



LIX LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 25 de septiembre de 2003	Sesión No. 9

## SUMARIO

ASISTENCIA.....	7
ORDEN DEL DIA.....	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	8
ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
El Presidente designa comisión que acompañe a la licenciada Josefina Eugenia Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social.....	12
Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las bases para las compa- recencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, aprobado por la Asamblea el 18 de septiembre de 2003, se concede la palabra para formular sus cuestionamientos a los diputados:	
Luis Maldonado Venegas.....	12
La Secretaria de Desarrollo Social da respuesta.....	14

Luis Maldonado Venegas en su derecho de réplica. . . . .	16
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. . . . .	17
Respuesta de la Secretaria de Desarrollo Social. . . . .	18
Francisco Amadeo Espinosa Ramos en su derecho de réplica. . . . .	20
Fernando Espino Arévalo. . . . .	21
La Secretaria de Desarrollo Social responde. . . . .	23
Cuauhtémoc Ochoa Fernández en el derecho de réplica de su grupo parlamen- tario. . . . .	24
Rafael Flores Mendoza. . . . .	25
La Secretaria de Desarrollo Social da contestación. . . . .	27
Rafael Flores Mendoza en su derecho de réplica. . . . .	29
María Guadalupe Suárez Ponce. . . . .	30
Responde la Secretaria de Desarrollo Social. . . . .	32
Armando Rangel Hernández en el derecho de réplica de su grupo parlamentario. . . . .	34
Rafael Galindo Jaime. . . . .	35
Contestación de la Secretaria de Desarrollo Social. . . . .	37
Rafael Galindo Jaime en su derecho de réplica. . . . .	39
Socorro Díaz Palacios. . . . .	40
La Secretaria de Desarrollo Social da respuesta. . . . .	42
Socorro Díaz Palacios en su derecho de réplica. . . . .	44
Roberto Pedraza Martínez. . . . .	45
Respuesta de la Secretaria de Desarrollo Social. . . . .	46
Roberto Pedraza Martínez en su derecho de réplica. . . . .	48
María Beatriz Zavala Peniche. . . . .	49
Respuestas de la Secretaria de Desarrollo Social. . . . .	51
María Beatriz Zavala Peniche en su derecho de réplica. . . . .	52

Felipe Medina Santos. . . . .	53
Da respuesta a los cuestionamientos la Secretaria de Desarrollo Social. . . . .	55
Felipe Medina Santos ejerce su derecho de réplica. . . . .	56
El Presidente agradece la presencia de la Secretaria de Desarrollo Social, licenciada Josefina Eugenia Vázquez Mota, informa que la versión estenográfica de esta sesión será enviada al Presidente de la República para su conocimiento y solicita a la comisión designada acompañar a la Secretaria cuando desee retirarse del salón. . . . .	57
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CCXXXVIII aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión. . . . .	58
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	
Comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite acuerdo del Congreso del estado de Coahuila por el que solicita se autoricen mayores recursos económicos al Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. . . . .	58
<b>HURACAN "MARTY"</b>	
Comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite acuerdo en relación con el huracán "Marty" y por el que solicita se incrementen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. . . . .	61
<b>MARIO ALBERTO RAFAEL ZEPAHUA VALENCIA</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con el secuestro del diputado federal electo Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia. Aprobado. . . . .	63
El Presidente se solidariza con el acuerdo aprobado e informa que hará a nombre de la Mesa Directiva los esfuerzos para lograr la mejor solución. . . . .	63
<b>DIESEL MARINO</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para exhortar al Ejecutivo Federal, se homologuen los precios del diesel marino y del agropecuario en beneficio de los pescadores de altamar del país. Aprobado. . . . .	63

## ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para exhortar al Ejecutivo Federal para que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, extienda su vigencia al menos hasta el 31 de diciembre de 2003. Aprobado. . . . . 64

## CONJUNTIVITIS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para solicitar la intervención de la Secretaría de Salud respecto al brote de conjuntivitis en el país. Aprobado. . . . . 66

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Fernando Gómez Esparza, del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la deducción de pagos efectuados en medicinas y transporte escolar. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en tanto ésta se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. . . . . 67

## LUIS FELIX RODRIGUEZ SOSA

El diputado Lázaro Arias Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la liberación del líder cañero Luis Félix Rodríguez Sosa. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. . . . . 68

## ESTADO DE GUERRERO

La diputada Irma Sinforina Figueroa Romero presenta proposición con punto de acuerdo, sobre la situación del déficit financiero en la Secretaría de Educación del estado de Guerrero. Se solicita de urgente y obvia resolución. . . . . 71

Se refiere al tema el diputado Abel Echeverría Pineda. . . . . 73

Desde su curul, el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita moción de procedimiento que el Presidente atiende y es desechada la proposición. . . . . 74

## TORTUGA MARINA

La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la tortuga marina golfina en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. . . . . 75

## ESTADO DE ZACATECAS

El diputado José Isabel Trejo Reyes presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del estado de Zacatecas, a que promulgue la Ley Electoral aprobada por el Congreso Local y solicita trámite de urgente resolución. . . .	78
Al contabilizar la votación respectiva el Presidente señala que, de acuerdo con el resultado de la votación, queda acreditado que no hay quórum. . . . .	81
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	81
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	82
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	83
APENDICE	
Cuestionamientos enviados previamente a la Secretaria de Desarrollo Social, publicados en la <i>Gaceta Parlamentaria</i> el martes 23 de septiembre de 2003, número 1336. . . . .	84



**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 372 diputados.

Por lo tanto, hay quórum señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**

(a las 11:23 horas):

Se abre la sesión. Se ruega a las personas que no son legisladores tengan la bondad de ocupar sus lugares.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año.— LIX Legislatura.

***Orden del día***

Jueves 25 de septiembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota.

***Comunicaciones***

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica, que con motivo del CCXXXVIII

aniversario del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón, tendrá lugar el 30 de septiembre a las 10:00 horas en el monumento erigido a su memoria, en la Plaza de la Ciudadela y Emilio Dondé, delegación Cuauhtémoc.

De la Cámara de Senadores.

De la Junta de Coordinación Política.

Oficio de la Cámara de Senadores.

Con el que remite iniciativa que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

***Proposiciones***

Con punto de acuerdo en relación con la liberación inmediata del líder cañero Luis Félix Rodríguez Sosa, a cargo del diputado Lázaro Arias Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para tomar como medida urgente la homologación en el precio del diesel, en beneficio de los pescadores de altamar del país, a cargo del diputado Alejandro Higuera Osuna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la situación del déficit financiero que priva en la Secretaría de Educación del estado de Guerrero, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la tortuga marina en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para cambiar el mecanismo de elección de presidentes y secretarios de las comisiones y comités, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Ejecutivo del estado de Zacatecas, para que promulgue

la nueva ley electoral aprobada por la Legislatura del Estado, a cargo del diputado José Isabel Trejo Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al Senado de la República a restituir en su recinto de Xicoténcatl, la exposición “Violencia desde el noviazgo, una mirada desde el Faro”, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, extienda su vigencia al 31 de diciembre de 2003, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la realización de la sesión solemne para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados, el nombre de “Universidad Nacional Autónoma de México”, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al secuestro del diputado federal Mario Alberto Zepahua Valencia, a cargo del diputado Jorge Uscanga Escobar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

### *Efemérides*

Comentarios sobre el XL aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica, a cargo de los grupos parlamentarios integrantes de la Cámara de Diputados.»

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor Secretario.

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

### **La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintitrés de septiembre de dos mil tres, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

### **Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con dieciocho minutos del martes veintitrés de septiembre de dos mil tres, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

Comparecencia del Secretario de Gobernación, licenciado Santiago Creel Miranda, para el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada.

El Presidente informa que en el salón de recepción se encuentra el licenciado Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación, y designa una comisión para introducirlo al recinto.



Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las bases para las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, aprobado por la Asamblea el dieciocho de septiembre de dos mil tres, la Presidencia concede la palabra para formular sus cuestionamientos a los diputados Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia; y Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo, a quienes en su oportunidad el Secretario de Gobernación da respuesta. Ambos diputados ejercen en su momento el derecho de réplica.

Formula sus cuestionamientos el diputado Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, a quien el Secretario de Gobernación da respuesta.

**Presidencia del diputado  
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

Ejerce el derecho de réplica el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Horacio Duarte Olivares, del Partido de la Revolución Democrática, formula sus cuestionamientos y después de las respuestas del Secretario de Gobernación

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

Ejerce su derecho de réplica.

Continúan con la presentación de sus cuestionamientos los diputados: Sergio Penagos García, del Partido Acción Nacional; Jorge Romero Romero, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado  
Antonio Morales de la Peña**

y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; a quienes en su oportunidad el Secretario de Gobernación da respuesta.

Ejercen su derecho de réplica en su momento los diputados: Penagos García, Romero Romero, y Ensástiga Santiago.

Formula sus cuestionamientos la diputada Rebeca Godínez y Bravo, del Partido Revolucionario Institucional

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

quien después de las respuestas del Secretario compareciente, ejerce su derecho de réplica.

Presentan sus cuestionamientos los diputados: Julián Angulo Góngora, del Partido Acción Nacional; y Enrique Burgos García, del Partido Revolucionario Institucional; a quienes en su momento responde el Secretario de Gobernación. Ambos diputados ejercen el derecho de réplica en su oportunidad.

El Presidente agradece la comparecencia del Secretario de Gobernación, informa que con fundamento en lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento y solicita a la comisión designada acompañar al Secretario de Gobernación cuando desee retirarse del salón.

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del centésimo octogésimo segundo aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados.

Comunicación de la diputada María de la Luz Arias Staines por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal. Habla en contra el diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. La Secretaría da lectura a los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y se llama al suplente. Se refieren al tema las diputadas: Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación de la diputada Mícher Camarena; y Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul el diputado Pablo Gómez Álvarez, a nombre de diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicita que la votación de los puntos de acuerdo de referencia sea nominal, y por doscientos sesenta y tres votos en pro, ciento treinta y ocho en contra y veintinueve abstenciones, se aprueban.

El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra el ciudadano Alejandro Agundis Arias, electo como

diputado federal suplente en la cuarta circunscripción plurinominal, y acompañado de una comisión designada, rinde su protesta de ley y entra en funciones de inmediato.

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación del director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en relación con un punto de acuerdo sobre la liquidación de la empresa National Castings de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, aprobado por la Comisión Permanente. De enterado y en su oportunidad remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.

El diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, y en tanto ésta se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, y en tanto ésta se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- José Mario Wong Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que expida y publique el Reglamento de Ley de Energía para el Campo y demás disposiciones administrativas necesarias, y solicita trámite de urgente resolución.

#### **Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano**

Habla al respecto el diputado Francisco Chavarría Valdeolivar, del Partido de la Revolución Democrática. La Asamblea considera el asunto de urgente resolución en votación

económica y de la misma manera aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Angel Juan Alonso Díaz-Caneja, del Partido Acción Nacional, para crear una comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur-Sureste de México. Hablan sobre el mismo tema los diputados: Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Jacobo Sánchez López, del Partido Revolucionario Institucional, y Rosa María Avilés Nájera, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Rosa María Avilés Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar el esclarecimiento del asesinato de la licenciada Griselda Teresa Tirado Evangelio y solicita trámite de urgente resolución.

#### **Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

Hablan al respecto los diputados: Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, del Partido Acción Nacional, y Fidel René Meza Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera el asunto suficientemente discutido en votación económica y de la misma forma aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecológico de México, para que la Cámara de Diputados rinda un homenaje a la atleta Ana Gabriela Guevara Espinosa y solicita trámite de urgente resolución. Se refiere al mismo asunto la diputada Jazmín Elena Zepeda Burgos, del Partido de la Revolución Democrática. Rectifica hechos el diputado Jorge Roberto Ruiz Esparza Oruña, del Partido Acción Nacional. La Asamblea considera el asunto de urgente resolución en votación económica y de la misma manera aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, para que el Fondo Nacional de Desastres Naturales libere y entregue de manera inmediata los recursos para las regiones declaradas como zonas de desastre y solicita trámite de urgente resolución. Hablan al respecto los diputados: Pedro Avila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional, y Quintín Vázquez García, del Partido Revolucionario Institucional. Rectifican hechos los diputados: Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, y Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional. Desde su curul el

diputado José Rangel Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción que el Presidente no hace suya. La Asamblea considera el punto de acuerdo de urgente resolución en votación económica y de la misma manera lo considera suficientemente discutido. Comuníquese.

- Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, para que la Cámara de Diputados se pronuncie y exhorte al Presidente de la República, para apoyar las iniciativas tendientes a favorecer la retirada de las tropas de ocupación norteamericanas del territorio de Irak, y solicita trámite de urgente resolución. Hablan sobre el tema los diputados: Jorge Martínez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática; Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del Partido Acción Nacional, y Homero Díaz Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera el asunto de urgente resolución en votación económica y de la misma forma aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- María del Rosario Herrera Ascencio, del Partido de la Revolución Democrática, sobre la situación en el municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca. Rectifica hechos el diputado José Guzmán Santos, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano**

Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y en tanto ésta se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Rectifican hechos o contestan alusiones personales los diputados: Francisco Javier Saucedo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Andrés Esteva Melchor, del Partido Acción Nacional; Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional; María del Rosario Herrera Ascencio, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, en dos ocasiones; Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, y Gonzalo Ruiz Cerón, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla solicita aclaraciones sobre el trámite de la proposición y el Presidente aclara que fue turnado en su oportunidad.

- María Avila Serna, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la situación de la niña Lizeth Peña Sosa. Se turna a las comisiones de Justicia y Derechos Hu-

manos y de Salud, y en tanto éstas se designan, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. Habla al respecto el diputado Hugo Rodríguez Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

- Oscar Martín Ramos Salinas, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el dictamen de la Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y para solicitar la comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería y en tanto ésta se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. Se refieren al tema los diputados: Juan Fernando Perdomo Bueno, de Convergencia; Marcelo Herrera Herbert, del Partido de la Revolución Democrática; Lázaro Arias Martínez y Armando Neyra Chávez, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña**

- Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que entregue a los productores agrícolas del estado de Tamaulipas los apoyos pendientes autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil tres, dentro del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea así lo considera y sin que motive discusión se aprueba de la misma forma. Comuníquese.

- Leticia Gutiérrez Corona, del Partido Revolucionario Institucional, para celebrar una sesión solemne de Congreso General para conmemorar el quincuagésimo aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres y solicita trámite de urgente resolución. El Presidente pide a la proponente reconsiderar el trámite solicitado, en virtud de la importancia del asunto y de que involucra a la Cámara de Senadores. La diputada Gutiérrez Corona acepta y el Presidente turna la proposición a la Junta de Coordinación Política.

- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con dos desembarcos en el puerto de Veracruz, de sorgo, maíz y trigo genéticamente modificados. Se turna a la Comisión de Salud y en tanto ésta se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo. Se refiere al asunto el diputado

Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las veintiuna horas con diecisiete minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves veinticinco de septiembre de dos mil tres, a las once horas.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada el acta.**

---

ANÁLISIS III INFORME DE GOBIERNO.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados la licenciada Josefina Eugenia Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social, invitada a la sesión de esta fecha en que se llevará a cabo el análisis del III Informe de Gobierno.

Se designa en comisión para que la reciban y la introduzcan a este recinto a los siguientes diputados: Fernando Ulises Adame de León, Julio César Córdova Martínez, Margarita Zavala Gómez, María Beatriz Zavala Peniche, Clara

Marina Brugada Molina, Manuel Velasco Coello, Oscar González Yáñez y Juan Fernando Perdomo Bueno.

Se pide que cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su cometido.)

De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por esta Asamblea y que norma el procedimiento para el análisis del III Informe de Gobierno, nos acompaña la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota.

Para dar cumplimiento al punto tercero, numerales I, II, III, y IV del mencionado acuerdo, se han inscrito para hacer preguntas y réplicas los siguientes diputados:

Luis Maldonado Venegas, por el Partido de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México; Rafael Flores Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática; María Guadalupe Suárez Ponce, del Partido Acción Nacional; Rafael Galindo Jaime, del Partido Revolucionario Institucional; Socorro Díaz Palacios, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Pedraza Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional y Felipe Medina de los Santos, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos para formular sus preguntas, el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

**El diputado Luis Maldonado Venegas:**

Con su venia, señor Presidente; ciudadana Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota:

Arriba usted al recinto de esta soberanía en la etapa inicial de los trabajos de la LIX Legislatura, a la mitad del camino de una gestión gubernamental que sembró en el ánimo popular elevadas expectativas de cambio y que hoy por hoy sólo ha acertado a cosechar la frustración y la desesperanza de una sociedad ávida de respuestas y de resultados, una sociedad que exige a ustedes como Gobierno y a nosotros como legisladores, superar los escollos consustanciales a todo proceso de alternancia democrática, de poner el discurso del disenso y la confrontación para construir en un clima de tolerancia y pluralidad representativa, el andamiaje de un

sistema político funcional, en el que la separación y equilibrio de poderes no sea sinónimo de ingobernabilidad o fragmentación del poder público, precavidos de que la Constitución que nos rige consagra a la división de poderes para la unión, no para la desarticulación del Estado mexicano.

Somos también sabedores que los argumentos esgrimidos ante la opinión pública de bloqueos legislativos o gobiernos divididos, ya no satisfacen a nadie y sí agravia el sentir de todos. En consecuencia, el espíritu de colaboración entre poderes es el que alienta y preside a este acto, un acto republicano, y es por ello también que en la fracción parlamentaria de Convergencia damos la bienvenida a este diálogo, cuyo formato a privilegiado la buena fe y el ánimo constructivo y hacemos votos porque el ejercicio que nos ocupa no sea efímero e infecundo y en cambio nos aproxime a la exigencia social de avances y resultados.

Desde la suscripción de Los Sentimientos de la Nación, formulados hace 190 años, la visión de Morelos decretaba que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo y moderen la opulencia y la indigencia.

Desde esta proclama premonitoria hasta nuestros días, el paso progresivo de gobiernos, regímenes, revoluciones, leyes e instituciones, no han acertado a contener la expansión de la pobreza, la marginación, la exclusión y la desigualdad entre regiones, grupos sociales y géneros que han fracturado a las dimensiones territoriales y humanas de la nación.

Para Convergencia la transición política emprendida en los últimos años no ha logrado su plena consolidación, pero la transición social no se ha iniciado aún. Nadie supone que la superación de la pobreza ancestral pueda ser resuelta en el horizonte sexenal de un gobierno, pero precisamente por ello se requiere que los paliativos sociales que prové el Estado ya no se encuentren a expensas del vaivén burocrático, o peor aún, de un modelo económico que ha demostrado en México y en otras latitudes que en su eficacia estructural profundiza también las asimetrías, concentra el ingreso y genera desequilibrios regionales en perjuicio de los más pobres de los pobres.

Frente a la mano invisible del mercado debe oponerse la mano tangible de un Estado garante que afiance una red de protección social que dé certidumbre y estabilidad a las

instituciones y programas sociales cuyo proceso de maduración requiere de una visión de largo plazo y de una política social de Estado de la que aún carecemos.

Con esta convicción, Convergencia ha acercado a usted señora Secretaria un guión de planteamientos con oportuna participación, ahora para beneficio y mejor conocimiento de esta sesión plenaria así como para el registro del *Diario de los Debates* me referiré a los cuestionamientos centrales que mi fracción parlamentaria ha sometido a su atención en espera de sus respuestas puntuales.

Primero. ¿Cuál es su posición frente a la política económica prevaleciente? ¿Seguiría usted subordinando al equilibrio macroeconómico el sacrificio de la economía familiar?

Segundo. En el pasado Informe de Gobierno el Presidente de la República comunicó que de acuerdo con datos de la CEPAL y del INEGI en el 2002 se registró en nuestro país una disminución de los índices de la pobreza; por su parte el Informe de la CEPAL expresa que tomando como fuente el impuesto Ingreso-Gasto de los hogares del INEGI, se reporta una disminución de 1,7 puntos porcentuales sólo concerniente al medio rural.

Con posterioridad el Presidente de la República, en el mensaje inaugural de la reciente Reunión de la Organización Mundial del Comercio manifestó que la disminución de los rangos de pobreza durante su gestión eran de 17.1%. ¿Cuál de estas cifras es la correcta y en su caso, a qué atribuiría usted que en un clima de franca recesión, de pérdida de fuentes de empleo y disminución de los niveles de ingreso pueda registrarse una disminución de los niveles de la pobreza para el medio rural?

Tercero. De acuerdo con todos los indicadores, el fenómeno de la pobreza urbana está creciendo a un ritmo más acelerado que el de la pobreza rural, a este respecto el informe de gestión del sector que usted encabeza señala que el Programa Oportunidades incorpora actualmente a cerca de 500 mil familias beneficiarias del medio urbano, lo que representa apenas un inicio en la atención de estos grupos prioritarios que ya superan al 50% de los mexicanos en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Sobre el particular, nos interesa conocer la visión que la titular de la Sedesol tiene acerca de las siguientes cuestiones.

¿Cuál es el horizonte previsto por la Sedesol para lograr la densificación y cobertura penal del Programa Oportunidades en el medio urbano? Y ¿Cuáles las metas previsibles para el término de la presente administración?

Cuarto. Preocupa a Convergencia que en el informe de labores del sector y en el anexo del Informe de Gobierno se reporta una caída drástica tanto de los presupuestos como de las metas de cobertura de programas sustantivos como es el caso de empleo temporal que en el último año pasó de 900 mil empleos a 377 mil y el de jornaleros agrícolas se redujo en 157 mil el número de beneficiarios.

Sobre el particular deseamos conocer cuál es la perspectiva que la Sedesol expondrá para estos programas en el anteproyecto de presupuesto que deberá de someterse a la consideración de esta soberanía para el 2004.

En este último rubro ¿cuál es la visión que se tiene para el Programa de Abasto Rural? Lo anterior en virtud de que al igual que los programas anteriormente mencionados, se reporta que entre los meses de enero y agosto del presente año se ha cerrado un total de 378 tiendas rurales.

Por último, en lo que respecta a las reglas de ejercicio del gasto asignado a los programas del Ramo 26, desde el año 2000 la política hacendaria le eliminó el carácter de ramo especial lo que implica que actualmente todo tipo de gestión presupuestal debe sujetarse al proceso burocrático de la Secretaría de Hacienda con el mecanismo recurrente de liberar recursos durante la última quincena del año fiscal.

Sobre el particular, deseáramos conocer cuál es la opinión de la Sedesol sobre estas reglas inhibitorias del gasto público y, en segundo término, cuál es su opinión acerca de la facultad que el órgano superior de fiscalización de esta Cámara de Diputados y las instancias del Ejecutivo Federal tienen asignadas para vigilar y auditar a las entidades federativas y municipios sobre los recursos de origen federal transferidos por la vía del Ramo 33 o, en su caso, los acordados con cada entidad federativa por la vía de los convenios de desarrollo social.

Lo anterior, frente a la posición que recientemente adoptó la Conago al solicitar la suspensión inmediata de todas las auditorías en proceso programadas en sus respectivas entidades federativas.

Señora Secretaria, hacemos votos para que no sea la cantidad, sino la calidad y precisión de sus respuestas las que re-

frenden en esta máxima tribuna que son las ideas y los argumentos los que deben prevalecer como norma y como forma de la relación entre los órganos del Poder Ejecutivo y esta honorable Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Josefina Eugenia Vázquez Mota, hasta por 10 minutos, para dar sus respuestas.

#### **La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes:

Agradezco esta invitación y me honra hacerlo ante el pleno de esta alta tribuna para analizar la glosa del III Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox en lo que concierne a la Secretaría a mi cargo.

Reconozco y aprecio el trabajo que realizaron para enviarme y hacerme llegar 140 cuestionamientos en los que he podido compartir con ustedes la preocupación y las propuestas de esta legislatura en torno a la construcción de una política social de Estado. Es mi intención responder cabalmente a estos cuestionamientos y acudo a esta tribuna y a esta soberanía con el ánimo de construir acuerdos con la certeza de que está en lo social la prioridad de las diversas agendas legislativas.

Diputado Luis Maldonado: en cuanto sus cuestionamientos, éstas serían mis respuestas.

El modelo económico actual ha cumplido, sin duda, de manera responsable con la estabilidad macroeconómica. La estabilidad lo ha demostrado, es una condición indispensable para la superación de la pobreza; el manejo responsable de una economía protege fundamentalmente a las familias que viven en condiciones de rezago y de alta marginalidad; la estabilidad sin embargo, siendo una condición indispensable, resulta insuficiente en el combate a la pobreza.

Creo que el trabajo conjunto, sin duda, y la certeza de que lograremos acuerdos sustantivos con el Congreso en la Ley de Desarrollo Social y en otros marcos que competen a lo

social y a lo económico, ayudarán a crear incentivos que estamos necesitando para reactivar el mercado interno y lograr la creación de empleos en la economía formal.

Reitero en esta alta tribuna de la nación, la convicción con que siempre, desde la Secretaría de Desarrollo Social, hemos defendido la premisa de que lo social y lo económico son lo mismo y de que la falsa dicotomía de querer distanciarlos, en gran medida ha provocado brechas de desigualdad y también marginalidad en el país.

Quisiera señalar que en esta convicción no hay nada más social que una familia que pueda lograr un ingreso sustentable y no hay nada más económico que una familia que no deba de verse obligada a migrar de su localidad porque ahí encontró la oportunidad que estaba necesitando.

Un ejemplo entre la convergencia o el esfuerzo, entre lo económico y lo social que quiero compartir desde esta alta tribuna es haber logrado la bancarización de 600 mil familias en el Programa Oportunidades ahora que hemos ampliado la cobertura a las zonas urbanas.

Finalmente, respecto al modelo económico, me parece que hay que mantener la estabilidad con responsabilidad pero ampliando la red de protección social y reconociendo la importancia del crecimiento en el mercado interno y la creación de empleos.

Conozco las inquietudes no solamente de Convergencia sino de diversos grupos parlamentarios en cuanto a la metodología de medición de la pobreza. Quiero señalar que el propósito de esta metodología como el de todas las herramientas de la política social es que colaboren a la toma de decisiones sin discrecionalidad, con la promoción de una mejor planeación estratégica en materia de desarrollo social.

Respetuosamente haría la invitación de que el debate más importante en lo social pueda superar el debate en cuanto a las propias herramientas, reconociendo que estas son perfectibles y sin minimizar la importancia en temas de medición de la pobreza.

En cuanto a los cuestionamientos sobre estas cifras reportadas por el Presidente Vicente Fox, quisiera responder diputado Maldonado, que la caída de 1.7 puntos porcentuales corresponde a la reducción de puntos en la pobreza moderada, a su vez la reducción porcentual del 17.1%, señalado por el Presidente en Cancún entre estos dos años se

refiere a la pobreza extrema. No hay entonces contradicción en esto que ha señalado el Presidente de la República.

¿Cómo se reporta menor rezago en un ambiente de bajo crecimiento económico y dificultad en la creación de empleo? Señalaré a reserva de ampliar más adelante, porque es un cuestionamiento recurrente, que se habla de la superación o de la mejoría de condiciones de vida, fundamentalmente para familias en pobreza alimentaria, lo cual significa que si bien resolvieron de mejor manera un tema de ingreso, no ha superado del todo las líneas de la pobreza.

Cuando se da este anuncio, se hace sin un ánimo triunfalista y reconociendo que en esta tarea es la primera vez que un gobierno adopta de manera oficial la medición de la pobreza e insistiendo en el uso de la herramienta.

Quisiera responder a su cuestionamiento sobre la densificación y cobertura del Programa "Oportunidades". Cuando llegamos a esta administración alrededor de 2 millones 500 mil de familias eran beneficiarias del Programa "Oportunidades", actualmente 4 millones 250 mil familias están incorporadas a este programa.

Actualmente, informo a este Congreso que cuatro de cada cinco mexicanos en condiciones de pobreza alimentaria y dos de cada tres en condiciones de pobreza de capacidades, son beneficiarios de este programa. La cobertura entonces, se ha ampliado también a las zonas urbanas. La meta para el año 2004, sería proponer a este honorable Congreso una ampliación en la cobertura de alrededor de 750 mil familias, de tal forma que pudiésemos cubrir casi en 100% a las familias que viven en pobreza alimentaria. Esta ampliación de cobertura ha podido cumplir con el principio de inclusión que era una demanda reiterada, aunque, insisto, hay todavía un reto por delante.

El Programa de Empleo Temporal, como ustedes recordarán, fue diseñado particularmente con efectos estacionales, valoramos el programa, sin embargo, compartimos la visión prácticamente de todos los grupos parlamentarios de que el Programa de Empleo Temporal deberá de transitar a programa desempleo, con una visión de más largo alcance, que provoquen los proyectos productivos y garanticen el ingreso de las familias. Pido la colaboración a este Congreso para lograr una transición responsable, sin dejar de reconocer la importancia de un Programa como el Empleo Temporal.

El Programa de Jornaleros Agrícolas es una prioridad en el trabajo de la Secretaría, seguiremos apoyándolo en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo, reconociendo que cualquier fortalecimiento al presupuesto de este programa, irá sin duda a las familias que emigran y que viven en condiciones de marginalidad.

La cobertura del Programa de Jornaleros Agrícolas se amplió en el periodo pasado a Tamaulipas, estados como Tamaulipas o como el caso de Chihuahua, aunque debemos reconocer que el fenómeno de la migración tiene nuevos ingredientes y características que deberán ser reconocidos, evaluados y considerados en el diseño de políticas públicas.

Finalmente en cuanto al Programa de Abasto Rural, deseo reiterar que la Secretaría de Desarrollo Social tiene el propósito de seguirlo fortaleciendo. Los planes de Diconsa, diputado Maldonado, es ampliar la cobertura de tiendas en aproximadamente 5 mil más en lo que resta de esta administración.

Queremos fortalecer la red de alimentación reconociendo todavía que uno de cada siete niños padecen problemas de desnutrición y de anemia y con el propósito de atender a estas 800 mil familias, que nunca han podido ser acompañadas por una política social de manera consistente. El propósito para este año es poder llegar a cubrir las primeras 300 mil familias a través de esta estrategia alimentaria que está dentro de la estrategia de microrregiones. Y finalmente diría que la transparencia y la eficacia del gasto social no tienen por qué ser contradictorias.

Invito a este Congreso a que trabajemos conjuntamente para fortalecer el Ramo 33. Nos urge crear nuevos incentivos en el Ramo 33: la compra de reservas territoriales, entre otros aspectos que resultan fundamentales. El contribuyente tiene derecho a saber en qué se gastan sus recursos y nosotros, me parece, tenemos la posibilidad de garantizar esta rendición de cuentas en un ánimo federalista.

Coincidimos con la preocupación y agenda de Convergencia para ampliar la posibilidad de diálogo y la construcción de acuerdos.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

Para formular su réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Maldonado Venegas.

#### **El diputado Luis Maldonado Venegas:**

Señora Secretaria: he seguido con especial empeño y atención la línea de los argumentos y de los comentarios que se ha servido aportarnos, particularmente desearía retomar el tema de las cifras, el análisis de las cifras y la interpretación del análisis de las cifras que aquí se ha comentado, por considerarlo especialmente relevante.

Infiero de sus comentarios, que en tanto la cifra reportada por el informe de la CEPAL como la comunicada por el Presidente de la República se consideran igualmente válidas, ya que afirma que la primera corresponde a un registro de pobreza en general y la segunda a un indicador de pobreza extrema.

Tengo afortunadamente aquí a la vista el texto del informe de la CEPAL, en el que puntualmente se afirma que en el caso de México, cito: “México registra una disminución perceptible de la pobreza en 1.7 puntos porcentuales y de la tasa de indigencia, que es como denomina el informe a la pobreza extrema, de 2.6 puntos, ambas con respecto a la cifra de 2000. Es de señalar —dice el informe— no obstante, que dicha reducción sería atribuible exclusivamente a la baja registrada en áreas rurales, ya que en las urbanas la pobreza se mantuvo constante y la indigencia, esto es la pobreza extrema, incluso aumentó”.

Tengo también aquí a mi alcance la versión estenográfica, el texto del discurso Presidencial, en el que el Primer Mandatario afirmó que en estos dos años en México se ha reducido la pobreza extrema en 17.1%, pero ya habla de la globalidad, ya no dice que es de la pobreza sólo en la materia rural. Y dice él, de acuerdo con datos de la CEPAL, que son los que acabo de citar.

Ahora bien. Coincidirá conmigo, señora Secretaria, en que si tomamos como válida la cifra del 17%, las repercusiones y los escenarios derivados de ella son de proporciones mayúsculas y trascendentales, ya que significaría que en los dos primeros años de Gobierno, cerca de 3 millones y medio de mexicanos que se encontraban en situación de pobreza extrema, dejen de ubicarse en esta categoría. Supondría también que en los años subsecuentes de la administración se mantendría dicha tendencia, lo que significaría que al término del Gobierno del Presidente Fox se habría logrado que 10 millones 500 mil pobres extremos



dejaran de serlo; más del 50% de los pobres registrados históricamente y además de acuerdo con datos reportados por la Sedesol al inicio de este sexenio.

Este logro tendría resultados extraordinarios. Además de la gratitud de todos los mexicanos, habría repercusiones internacionales sin precedentes: se estudiaría en las más prestigiadas universidades del mundo; el modelo mexicano de superación de la pobreza y se hablaría del nuevo milagro económico y social de México, pero si, por el contrario, tomáramos la cifra de la CEPAL, del 17% para la pobreza en general del medio rural o del 2.6% para la pobreza extrema del medio rural, si sólo lo significáramos en la dimensión global de la misma, esto equivaldría en realidad a un 0.6% anual de disminución, que sería desde luego muy importante. Y entonces los escenarios futuros nos llevarían a un horizonte de cerca de 100 años para abatir el 50% de la pobreza que hoy agobia a la nación.

En síntesis, señora Secretaria, la cifra presidencial declarada se ha dicho de paso ante el entusiasmo de los globalifílicos y la incredulidad de los globalofóbicos, comprobaría de modo contundente que el modelo neoliberal tiene viabilidad social, que el libre mercado sí es capaz de construir por sí solo justicia pero contrario y contrastantemente si la cifra cierta es la de la CEPAL, la conclusión es irrefutable y nos urgiría revisar el modelo económico prevaeciente y evaluar con cautela las políticas públicas en materia social.

Dejo abierta la reflexión para un momento de análisis en el que el tiempo no sea nuestro inflexible juzgador, aceptando a nombre de la fracción de Convergencia, la oportunidad de continuar intercambiando información y análisis con la Secretaría a su digno cargo y gracias, desde luego, por el interés que brinde a estos comentarios.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

### **El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:**

Con la venia de la Presidencia; Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; compañeras y compañeros legisladores:

El Presidente Fox afirmó durante su III Informe de Gobierno, que se ha reducido la pobreza en México. Nosotros discrepamos profundamente de esa afirmación.

La crisis económica que vive el país desde el año 2000, ha lanzado al desempleo a cientos de miles de trabajadores y existe el peligro potencial de que alcance proporciones descomunales.

La consecuente pérdida del poder adquisitivo, el aumento creciente del comercio informal y la migración masiva de nuestros compatriotas hacia Estados Unidos, contradice en lo dicho por el primer mandatario.

En ese escenario de recesión económica y crisis social nos preguntamos: ¿Cómo es que pudo haber descendido el número de pobres? La única razón posible para justificar las cifras alegres del Presidente, es la relativa a la modificación de la metodología para la medición de la pobreza, porque sabemos que programas como el de Oportunidades, son insuficientes para combatir la pobreza.

Este programa tiene asignado un raquíto presupuesto de 22 mil 458 millones 200 mil pesos y beneficia a tan sólo 4 millones 240 mil familias. La misma cobertura que tenía en el año de 2002.

Un caso dramático de insuficiencia de recursos para apalar la pobreza, lo representa la reducción de subsidios al Programa Tortilla, que tuvo en 2002 un presupuesto de 774 mil punto cinco millones de pesos, mientras que para el presente año, sólo se le asignó un austero monto de 240 millones de pesos.

La cobertura de este programa se redujo sustancialmente al pasar de 633 mil familias que tenía en 2002, a sólo 140 mil familias en 2003.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha señalado en reiteradas ocasiones, que un combate a fondo de la pobreza, sólo se logra mediante la creación y multiplicación de los proyectos productivos.

En las condiciones de pobreza extrema en que se encuentra gran parte de nuestro pueblo, es necesario canalizar recursos monetarios crecientes para que pueda sortear el hambre. Pero más importante es enseñarlo a producir, a generar sus propios ingresos; porque ésa es la única manera de superar de forma definitiva el atraso y la miseria. Tenemos que pasar gradualmente de una política asistencialista,

a una política que privilegie el aspecto productivo y la generación de empleos.

Por esa razón estamos proponiendo canalizar mayores recursos al Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad, mejor conocido como Fonaes, para convertirlo en un instrumento creador de riqueza y de fuentes de trabajo. Hasta el año 2000 este fondo era administrado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Sin embargo, por iniciativa del actual Gobierno que impulsó cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue transferido a la Secretaría de Economía, cuando esta dependencia promueve e impulsa el desarrollo de las empresas con fines de lucro, que nada tienen que ver con el sentido social del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad. En este sentido nuestra propuesta es que dicho fondo sea administrado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Señora Secretaria, nuestro grupo parlamentario también está preocupado por la suerte que están corriendo millones de jóvenes mexicanos para quienes se canceló el acceso a los centros de educación superior y tampoco pueden obtener un empleo.

Para apoyar a los jóvenes nosotros proponemos impulsar un programa de becas y de empleos especiales que les permitan acceder a la educación, así como dotar de empleos profesionales a los egresados de las instituciones de educación superior, aprovechando los conocimientos que adquieren en los centros escolares para ser puestos en práctica y en beneficio de las comunidades, los municipios y las entidades federativas.

Por las consideraciones expuestas, señora Secretaria, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo le forma los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Cuáles son los fundamentos por los que la Secretaría a su cargo modificó los criterios metodológicos para medir la pobreza en nuestro país?

2. ¿Por qué en condiciones de recesión económica en nuestro país en el primer trienio del Presidente Vicente Fox, alcanza tan sólo la cifra de 0.6% de crecimiento del Producto Interno Bruto; decreciente desempleo que ya alcanzó el 3.6% de la población económicamente activa; el más alto de la crisis de 1994-1995, se afirma que disminuyó la pobreza?

3. ¿Por qué no se han incrementado sustancialmente los recursos que se destinan a los programas de combate a la pobreza, ni se ha ampliado la cobertura de los mismos para que se satisfaga realmente a la población en extrema pobreza?

Estamos hablando de los programas estratégicos del gobierno del Presidente Fox, como son: el de oportunidades, la tortilla, la leche y el de empleo temporal.

4. ¿Estaría usted de acuerdo en que el Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad, sea nuevamente administrado por la Secretaría de Desarrollo Social, previa reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que se incrementen sustancialmente los recursos que se le asignan para combatir la pobreza y promover el desarrollo social, sobre la base de privilegiar los proyectos productivos y abandonar gradualmente la política asistencialista?

5. ¿Estaría usted de acuerdo en impulsar un programa de becas y de empleos especiales, que permitan estudiar adecuadamente a los jóvenes y dar empleos profesionales para los egresados de las instituciones de nivel superior del país?

Esperamos una puntual respuesta a nuestros cuestionamientos.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Josefina Eugenia Vázquez Mota, hasta por 10 minutos, para formular sus respuestas.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Gracias, señor Presidente:

Diputado Francisco Amadeo Espinosa: a sus cuestionamientos respondemos lo siguiente:

Coincidimos sin duda en la propuesta del Partido del Trabajo en que debe privilegiarse la política social hasta convertirla en el eje rector de una política pública que sea eficaz, sensible y comprometida.

En el caso del Programa Oportunidades, coincidimos también con lo expresado en esta tribuna que, aunque es importante, no responde a la integralidad de la política social. Es por ello que bajo la estrategia Contigo no solamente se fortalece este programa, sino lo estamos haciendo una concepción urgente de integralidad.

Actualmente el Programa Oportunidades atiende alrededor de 22 millones de personas; ha ampliado su cobertura en cerca de 8 millones de personas en los últimos tres años y la derrama económica, la transferencia económica directa se incrementó en aproximadamente 85%. Esta cantidad no es menor; representa cerca del 30% del ingreso total de los hogares en el 10% más pobre de la población.

En cuanto a la preocupación o cuestionamiento sobre la metodología en la medición de la pobreza, no se modificó dicha metodología. Para el año 2002 se mantuvo la misma que se aplicó a los datos correspondientes al año 2000. Insistiré en que la medición de la pobreza, siendo fundamental, es una herramienta, no es un fin en sí mismo. En el mundo existen muchas formas de medir la pobreza y muy pocos países han adoptado alguna de manera oficial.

La Secretaría de Desarrollo Social, para este propósito, convocó a un grupo de expertos académicos que sugirieron dicha metodología y así fue adoptada.

Coincidimos también que es necesario fortalecer los mercados internos y seguir construyendo mejores incentivos para la promoción del empleo.

Por su parte, también nos cuestionaba sobre la cobertura de los programas sociales. Le informo que estamos atendiendo actualmente en el año 2003, alrededor de 32 millones de personas, cantidad superior a la atención que se brindaba por esta Secretaría en el año 2000.

Permítame compartir con usted la preocupación respecto al Programa de Tortilla. El padrón de tortilla, efectivamente, se ha visto reducido, pero ésta no ha sido una decisión discrecional. De acuerdo a la evaluación de este programa, hoy están sujetos a evaluación todos los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, solamente el 40% de los beneficiarios de este programa estaban en condiciones de pobreza, de tal forma que se tomó la decisión de ofrecer a esas familias, que eran las que realmente estaban en condición de pobreza, la posibilidad de transitar a otros programas de política social y es así como se ha venido instrumentando.

Si me permite, le haré llegar a usted y al resto de los grupos parlamentarios la evaluación del Programa de Tortilla, aunque ésta fue enviada puntualmente a este Congreso de la Unión.

En el caso del Programa Microrregiones, está atendiendo a los municipios de más alta marginalidad, y respondiendo también a una inquietud de Convergencia que hacía el diputado Maldonado y hoy usted nos expresa estamos implementando el Programa Hábitat reconociendo la pobreza en zonas urbanas.

Cuando llegamos a la Secretaría de Desarrollo Social había perdido gran parte de sus instrumentos e intervención urbana. Desde aquel Programa de 100 Ciudades, que posteriormente ya no se seguiría operando, se había perdido el reconocimiento a rezagos, y a esto obedece el Programa Hábitat que también implica ampliación de cobertura.

Su propuesta respecto a Fonaes deseo responderla de esta manera: todo aquello que fortalece las políticas públicas que mejoren el ingreso y sobre todo que nos permitan transitar de las políticas de asistencia a las políticas de productividad y de ingreso sustentable en mediano y largo plazo, será siempre una fortaleza para la Secretaría de Desarrollo Social.

Insisto en que hemos hecho un esfuerzo de coordinación entre las diferentes instancias del Gobierno Federal. Primero, en un principio urgente de integralidad, reconociendo que las causas de la pobreza son multidimensionales y que no pueden ser satisfechas solamente por una de las instancias del Gobierno Federal.

Hemos mantenido una estrecha vinculación. Propusimos a este honorable Congreso, desde el año 2001, la creación de un fondo para proyectos productivos, mismo que fue aprobado y que este año suma recursos por poco más de 700 millones de pesos.

Sin embargo, todo aquello que fortalezca la vertiente productiva, insisto, será bienvenido.

El Congreso y la legislatura anterior aprobó la creación de Bancecyt. Hoy me parece y tengo la convicción de que la LIX Legislatura seguirá impulsando esquemas cooperativos y nos permitirá, al marco de la ley, estructurar sistemas de apoyo crecientes para esta clase de proyectos.

Aunque no he recibido ninguna pregunta al respecto, quiero destacar que de las 140 preguntas que recibí, ninguna de ellas hacía alusión a la perspectiva de género o a la equidad, quisiera hacer una consideración que me parece fundamental al respecto: En todas las reglas de operación que hoy rigen los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, está incorporada la perspectiva de género. Sin embargo reconocemos que sigue siendo insuficiente, por lo cual pediría el apoyo y la consideración de los diferentes grupos parlamentarios para no obstante no haber avanzado en estas reglas de operación, podamos seguir trabajando en presupuestos y propuestas concretas que garanticen la perspectiva de género y una mayor equidad e inclusión.

En el caso de proyectos productivos quiero destacar que la gran mayoría de beneficiarias son justamente las mujeres. Pero hago un llamado porque tenemos que fortalecer esta vertiente de la política social.

Coincidimos en la preocupación que tiene por la promoción de becas el Partido del Trabajo, quisiera compartir que entre el año 2001 y 2002, se otorgaron becas a nivel preparatoria 284 mil. En este año hemos pasado ya a 450 mil becas.

Hemos innovado e implementado la iniciativa “Jóvenes con Oportunidades” que incluye una vertiente adicional a este programa y una nueva plataforma de posibilidades y también de patrimonio.

Finalmente invitaría también al grupo parlamentario del Partido del Trabajo a que sigamos trabajando en el análisis y la construcción de la iniciativa de Ley General de Desarrollo Social, que en su momento fue aprobada por unanimidad en el Senado de la República. Consideramos que este espacio en el marco legal, resulta indispensable para una política de Estado. No es suficiente pero resulta indispensable.

México nunca ha contado con una Ley General de Desarrollo Social y en torno a este propósito creemos que en todos los grupos parlamentarios hay un gran interés, hay iniciativas que hemos retomado, hay propuestas que resultan indispensables en este sentido.

Me comprometo, señor diputado, a hacerle llegar la evaluación puntual del Programa de Tortillas y la manera en que hemos transferido familias que estaban en este Programa y que realmente lo necesitaban, a programas de mayor impacto en la política social.

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra para formular su réplica, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

### **El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:**

Con la venia de la Presidencia; señora Secretaria de Desarrollo Social; compañeras y compañeros legisladores:

Si no se modificó la metodología para medir los índices de pobreza, creo que sí se modificaron las cosas en el país: ahora hay más pobres. El Presidente está mintiéndonos, porque la percepción que todos los mexicanos tenemos es que los índices de pobreza sí aumentaron en el país.

Señora Secretaria: consideramos que debido a la polémica que se ha abierto en el país en torno a la diversidad de criterios metodológicos que existen para la medición de la pobreza, se hace necesario que esta soberanía, una vez instalada la Comisión de Desarrollo Social, convoque a los funcionarios de su Secretaría, a los académicos, a las instituciones de educación superior, para que entre todos nos pongamos de acuerdo en los índices, en los criterios, que debemos seguir para medir los cambios en cuanto a los índices de pobreza en el país.

El objetivo central de este instrumento posibilitaría que sobre dicho criterio se operaran los programas que su dependencia elabora para abatir la pobreza. Asimismo esta soberanía estaría en condiciones de tener mayor certeza para ajustar la propuesta presupuestal de la dependencia a su cargo.

Celebramos que coincida con nosotros, en el sentido de ir progresivamente cambiando los programas asistenciales por programas que desarrollen los proyectos productivos. En ese sentido nuestro partido dará su completo apoyo.

Le informo e informo a esta soberanía que desde la pasada legislatura nuestro partido entregó una iniciativa para regresar el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad a la Sedesol. Hacemos una excitativa a esta soberanía para re-discutir esta iniciativa y regresar a la Secretaría de Desarrollo Social en Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad.

Celebramos también que haya y que se haya implementado el asunto de las becas para los jóvenes en el país. Sin embargo; nosotros creemos que éstas todavía son insuficientes, que es necesario hacer un esfuerzo adicional para incrementar las becas y por otro lado es muy importante que la dependencia a su cargo tome muy en cuenta el planteamiento que acabamos de hacerle en cuanto a que se piense en programas para emplear a miles de jóvenes que egresando de las universidades a veces o la mayor parte de las veces van al desempleo.

¡Por eso es muy necesario que esta soberanía y la Secretaría de Desarrollo Social piensen en esos miles de jóvenes que hasta hoy están sin esperanza en el país!

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el señor diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

### **El diputado Fernando Espino Arévalo:**

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señora Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota.

El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa pretende garantizar el abasto de productos básicos y complementarios a precios adecuados, según las condiciones del mercado local, con eficiencia, suficiencia, calidad y alto valor nutricional, entre otros aspectos, y se orienta preferentemente a la población rural en situación de pobreza alimentaria.

Los informes que proporciona su Secretaría hacen mención a la infraestructura de comercialización, almacenamiento y transportación con que cuenta la entidad, así como las cantidades de productos básicos comercializados en el último año. Por ello pregunto: ¿Cree usted que la pobreza alimentaria se soluciona con el abasto de los productos de primera necesidad en las zonas rurales marginadas? ¿Será que esa población cuenta con capacidad de consumo y su problema es de acceso a las mercaderías?

En el Programa de Opciones Productivas sólo se mencionan acciones y resultados referentes al apoyo a la producción agropecuaria, y de sus objetivos la promoción de ca-

denas, circuitos productivos y economías de escala. Sin embargo, del III Informe de Gobierno no se desprende que su Secretaría se haya ocupado de promover y crear cadenas productivas que favorezcan la producción, el abasto y el consumo en las regiones con mayor índice de pobreza. Si estoy equivocado, ¿podría indicarnos algunos casos de la instrumentación de tales cadenas productivas?

El destino de fondos federales a la zona de Las Cañadas en la selva Lacandona ha sido constante y creciente. El Programa Cañadas a su cargo, tuvo como objetivo principal disminuir el alto grado de marginación y pobreza que ha permanecido en esa región, aunque no dejamos de ubicar que es una tarea ardua el transformar la situación de esas comunidades.

Es factible cerrar esa brecha y lograr que los habitantes de Las Cañadas de Chiapas, beneficiarios de los programas de la Sedesol, mejoren su nivel de vida. En virtud de lo anterior pregunto: ¿Cuál es el balance que arrojan los programas de trabajo y los recursos invertidos en esa zona del sureste? ¿Qué estrategia de trabajo ha instrumentado la Sedesol para incorporar a las comunidades divididas? ¿De qué manera los programas a cargo de su Secretaría se aplican con respecto a la autonomía de las comunidades y el desarrollo integral de la región de Las Cañadas?

Una parte importante de la política social tiene que ver con los resultados, tanto de los responsables de los programas sociales, así como de la población beneficiada. Por ello, mucho agradecería si pudiera precisarnos cómo y con qué herramienta se está midiendo la eficacia de sus programas sociales y cuál es el proceso de mejora continua que aplica la Sedesol para corregir y afinar el diseño de sus políticas sociales.

En el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México nos preocupa el aumento de las zonas erosionadas. Un abuso indiscriminado de los recursos naturales ha ocasionado una avanzada degradación del suelo. El cambio del uso del suelo para actividades agrícolas y ganaderas ha provocado afectación en la composición y recuperación y productividad de los ecosistemas. Los suelos, al ser desprovistos de su cubierta vegetativa primigenia, sufren un proceso de desertización natural, esto acelera el azolve en balsas y acorta su vida útil, lo que a su vez incrementa los costos de mantenimiento y de rehabilitación de la infraestructura hidráulica y drenaje, aumentando los riesgos de inundaciones, de afectación a carreteras, a las obras de

infraestructura y disminuye la recarga natural de los mantos acuíferos.

El suelo también se ve afectado por la salinidad. Según cifras oficiales, se calcula que el 3.1% del territorio está afectado por la acumulación excesiva de sales, proceso que aparte de dañar la productividad de los suelos, desencadena un proceso destructivo del hábitat.

Ante este panorama donde la sequía avanza de manera inexorable y las implicaciones que tienen los desastres naturales en las zonas urbanas, le pedimos nos señale de forma detallada cuáles son las actividades y la estrategia a largo plazo que está aplicando la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, para solucionar y frenar este problema.

Con relación al programa contiguo, en su Programa de Oportunidades benefició a 70 mil 520 familias en los rubros de educación, salud y alimentación, acorde a las cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo), 9 millones 221 mil 930 personas que equivalen a 1 millón 844 mil 386 familias mismas que se encuentran marginadas y son analfabetas, por lo tanto el programa sólo benefició, según estos datos, a 3.8 del total de la población nacional que requiere de estos servicios.

Ante esta situación preguntamos, ¿nota usted que es necesario revisar los alcances de la estrategia de desarrollo humano y social contiguo para verificar su suficiencia, de qué forma cree usted que se podría mejorar?

Con relación al Programa Jóvenes con Oportunidades, en México factores como pobreza, marginalidad, desnutrición, violencia intrafamiliar, contaminación ambiental, entre otros, influyen para que no puedan acceder a la educación muchos de los habitantes de este país, el total de la población que se encuentra en edad de requerir educación básica y primaria es de 32 millones 727 mil niños y jóvenes. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) le reportó a usted calcular haber dado apoyo con becas y paquetes de útiles escolares a 6 mil 622 estudiantes, independientemente a que la cifra es muy pequeña, no existe algún programa que combata a la problemática.

Por ello cuestionamos, el programa ejercido por la Secretaría que usted representa, ¿de qué forma el monto y la cuenta de ahorros que se le proporcionará al término de sus estudios a los jóvenes beneficiados, nos asegurará que concluyan sus estudios?

En materia de política indigenista queremos acotar que el Programa Fondos Regionales establecido durante la Administración del Poder Ejecutivo Federal de 1988-1994 a la fecha ha gastado millones de pesos y, a pesar de ello, no se ha reportado un desarrollo productivo autosustentable que indique la mejora en la calidad de vida de los indígenas y en esto nos señala, que el dinero que se ha utilizado en este programa tal vez sirva para la sobrevivencia de las familias indígenas incluyendo los fondos regionales, pero no para el desarrollo de los procesos productivos de las comunidades.

De la misma forma deseamos hacer de su conocimiento que los albergues indígenas fueron construidos entre 1970 y 1976 por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, (Capfce), estos albergues han sufrido de escasez de mantenimiento.

Los albergues escolares en regiones indígenas se encuentran en condiciones de insalubridad y desgaste por el tiempo, por esta razón, preguntamos: ¿con qué recursos y en qué medida se han apoyado y se prevé incrementar y dignificar los albergues escolares en las zonas indígenas?

La meta del sexenio es la de construir 750 mil viviendas 3.8 de la demanda nacional y bajo los parámetros mediante los cuales se entrega un crédito de vivienda, ¿no será posible cubrir la demanda debido a que la mayoría de la población le es imposible acceder a créditos porque sus condiciones financieras no son óptimas para el ahorro?

En cuanto al rubro formación de patrimonio, ¿nos podría usted indicar cómo se está beneficiando la población si en su Programa Hábitat se encuentra la etapa de planeación e identificación o focalización de las localidades en donde se colocarán los centros estratégicos comunitarios y si el informe cita: "la justicia social es parte de una economía eficiente", ¿cree usted que las acciones sociales llevadas a cabo por la dependencia a su cargo contribuyen a que en México exista una economía eficiente?

Gracias por sus respuestas.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, para formular sus respuestas.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Gracias, señor Presidente:

Señor diputado quisiera responder, espero conseguirlo, a todos los planteamientos que se han hecho en este momento.

Primero, en cuanto al programa de abasto rural a cargo de Diconsa, insistir que para la Secretaría de Desarrollo Social no solamente tiene un gran valor porque garantiza el abasto, particularmente en aquellas localidades aisladas donde nadie más ha podido llegar. El valor también de esta red de abasto tiene qué ver fundamentalmente con fortalecer el tejido social y con atender sin duda las necesidades alimentarias.

Estamos trabajando con este espíritu y queremos fortalecer las intervenciones a través de la red Diconsa no para limitarlas al tema del abasto que ya es muy importante, sino para poder ampliar la participación comunitaria y otros aspectos que son fundamentales para el desarrollo regional.

Diputado Espino, usted también nos preguntaba sobre beneficios concretos de esta red; deseo informar que las compras de maíz que ha realizado Diconsa a lo largo de este año han sido 100% realizadas en el mercado nacional, ésta ha sido una petición reiterada por parte del sector agropecuario... y he de reconocer desde esta tribuna la colaboración de las organizaciones del campo para cumplir con este propósito.

En el caso de Diconsa, cuando llegamos a esta Secretaría, cerca del 100% de las compras de leche se hacían en los mercados internacionales; actualmente y después de haber aprobado un presupuesto esta Cámara por cerca de 200 millones de pesos, hemos podido adquirir casi el 20% de las compras a nivel nacional... Tenemos en este sentido, una gran colaboración de productores de leche de Chihuahua, de La Laguna y del sureste mexicano.

En el caso del abasto creemos que es una parte fundamental pero habría que sumarlo a acciones adicionales, particularmente en estas localidades, las más aisladas.

Permítame compartir con usted temas muy concretos sobre proyectos productivos.

En el caso, por ejemplo, del estado de Veracruz, en algunas zonas como Alamo, Papantla, Temapache, hemos incenti-

vado proyectos productivos en materia de cítricos bajo la estrategia de las microrregiones y también de comercialización; o en el caso de Oaxaca, donde tenemos un proyecto muy importante de acopio y comercialización de café o en el caso del estado de Puebla, en donde trabajamos actualmente con cerca de 500 productores de 7 microrregiones para la producción, industrialización y comercialización también del café.

Sin embargo, no quiero imprimir en esto un ánimo triunfalista porque es mucho más lo que tenemos que hacer para incentivar cadenas y proyectos productivos.

Su preocupación en cuanto al programa integral para el desarrollo sustentable de la selva, le informo a usted que se han realizado acciones, aproximadamente 2 mil 762 proyectos de desarrollo, en esta importante región del país. La inversión actualmente asciende a poco más de 200 millones de pesos, a los cuales debo reconocer aquí, el Gobierno de la entidad ha aportado cerca de 46 millones de estos recursos.

Hemos trabajado fundamentalmente en infraestructura, caminos, salud, drenaje, viviendas, centros de capacitación y también hemos invertido en energía eléctrica. Se han ejecutado a la fecha poco más de 2 mil proyectos de apoyo a la producción agrícola y pecuaria y 762 en materia de infraestructura.

A quién atiende actualmente el programa de la selva. Estamos en Ocotzingo, Altamirano, Las Margaritas, Maravilla, Tenexapa, Benemérito de las Américas, Márquez de Comilla y Chilón, y parcialmente ya en los municipios de La Trinitaria y también de La Independencia.

En el año 2002 y lo creemos muy afortunado, se incorporaron a este programa cuatro municipios de la zona norte: Tumbalá, Tila, Sabanilla y Salto del Agua.

Es importante destacar que hubo un esfuerzo por abrir centros comunitarios de desarrollo tanto en Guadalupe Tepeyac, que ésta es un área que tenía el Ejército bajo su jurisdicción y la transfirió a la Secretaría de Desarrollo Social y también el caso de río Euseba, donde hemos podido implementar el trabajo de una Secundaria Técnica Agropecuaria y un mejor abasto de productos. Hemos trabajado en la formación de 34 centros comunitarios en este programa que atiende esta región del sureste mexicano.

En cuanto a las herramientas y la eficacia, ¿qué estamos haciendo en la política social? Quiero reconocer que fue el Congreso de la Unión, quien en la pasada legislatura dio el mandato, a través del artículo 54 del PEF, de que debería de exigirse una evaluación externa para toda la política social. Hemos cumplido con este mandato y debo decirle que desde la Secretaría queremos seguir fortaleciendo las instancias de evaluación que vayan más de allá de meros aspectos cuantitativos, ejemplo, de herramientas de intervención para mejorar la política social, simplificación de reglas de operación; hemos también consensado por vez primera, en noviembre del año pasado hicimos llegar al Consejo de Desarrollo Social, formado por secretarios y secretarías estatales en la materia, las reglas de operación para su consideración. Tenemos sistemas de información para cada uno de los programas, estamos construyendo el Padrón Único de Beneficiarios de la política social, respecto al cual, ojalá tenga oportunidad más adelante de proporcionarles más detalles.

Tenemos la participación de una Contraloría Social, estamos densificando localidades y simplemente un ejemplo, de que aunque reconocemos la universalidad de la política social, estamos obligados a reconocer diferencias.

En el caso de Liconsa se están produciendo dos tipos de leche, el que es para la población niños, mujeres lactantes y acabamos de lanzar un nuevo producto ya hace un par de meses que es específicamente para adultos mayores, considerando las características de este sector creciente de la población.

Quisiera también señalar que en el caso de la Conasa, cumplimos el mandato que nos dio en este caso el Senado de la República. Como indicó en su momento el artículo dieciséisavo transitorio del PEF, había la obligación para esta Secretaría de reasignar el Programa Conasa a las entidades federativas, cumplimos con este mandato por lo cual estamos trabajando de manera más descentralizada con 14 gobiernos estatales. Entre algunos de los avances destaca la realización de 700 proyectos productivos, aunque convoco nuevamente al trabajo conjunto para seguir fortaleciendo el trabajo de zonas áridas, que han sido en el país las más pobres y rezagadas.

Estamos estableciendo a partir de este año criterios de certificación ambiental para todos los programas sociales.

En el caso de las becas, deseo informar que el Programa Oportunidades cuenta actualmente con 739 mil niños y jó-

venes becados entre tercer año de primaria y tercer año de secundaria y coincidimos en la necesidad de seguir fortaleciendo esta vertiente.

En los albergues escolares es hoy competencia de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y coincidimos también en que debemos fortalecer no solamente la tarea presupuestal, sino también el trabajo para mejor condiciones de albergues. Debo decirle que esta comisión ha puesto a consideración un nuevo modelo para albergues indígenas y que también modificó sus reglas de operación para dar acceso desde los cuatro años de edad y no como sucedía anteriormente a partir de los seis años de edad.

Finalmente diría, que el Programa Habitat no es un subprograma que atiende en este momento ya a una cantidad de poco más de 300 mil habitantes en zonas urbanas. Estamos trabajando en 54 ciudades del país, reconocemos la iniciativa del Senado y el apoyo del Congreso para hacer posible, por vez primera, un Programa Habitat, que en este momento afortunadamente ya no es un proyecto, ya se está implementando en coordinación muy estrecha con los gobiernos estatales y un papel fundamental de los gobiernos municipales.

Muchas gracias, señor diputado.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra para formular réplica, el señor diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México.

#### **El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:**

Con la venia de la Presidencia:

Señora Josefina Vázquez Mota: agradecemos su respuesta puntual a los planteamientos del Partido Verde Ecologista de México y celebramos la oportunidad que nos brinda el nuevo marco democrático para propiciar un diálogo respetuoso entre el Ejecutivo y el Legislativo. Compartimos con usted el propósito de fortalecer el diálogo constructivo entre poderes para avanzar hacia las reformas que demanda con urgencia el país.



Desde su integración al sistema de partidos, el Partido Verde Ecologista ha buscado en todo momento enriquecer la agenda nacional con una nueva visión, una visión que busca construir, como lo señalan nuestros documentos básicos, un México más justo, en paz y en armonía, aprendiendo a convivir con nuestras semejanzas y nuestras diferencias, respetando la enorme diversidad cultural y respetando la gran riqueza ecológica que subsiste en el país.

Qué bueno que reconoce usted que persisten grandes deudas con los mexicanos y una de las mayores es, sin duda, abatir la pobreza y brindarles un país más sustentable, más justo y más incluyente. Reconocemos junto a la Sedesol, que la política social cuenta hoy con elementos más sólidos para garantizar una evaluación efectiva de los avances y de los rezagos. La nueva metodología de medición de la pobreza es algo que genera confianza en la sociedad acerca de la eficacia de las acciones gubernamentales. Esperamos que exista la voluntad política para transformar dichos resultados en mejores políticas públicas que permitan cambios efectivos en el bienestar de los mexicanos y el ejercicio efectivo de sus derechos a la alimentación, la salud, a una vivienda digna, al empleo y a un salario bien remunerado.

Hemos señalado en su momento que el Ejecutivo no ha sido capaz de lograr los acuerdos que el país necesita a través del diálogo político y la negociación. El Partido Verde Ecologista considera que no es tarde para avanzar en este proceso. Si como usted lo ha señalado, existe la mejor voluntad del Presidente de la República para avanzar en la construcción de agendas conjuntas, le tomamos la palabra. Nos sumamos al proceso de construir propuestas coherentes, que conduzcan al consenso y a la consolidación democrática, lo haremos con enorme sentido de responsabilidad, pero también con el sentido crítico que siempre ha caracterizado a nuestro partido.

Construir una visión de Estado para abordar los temas urgentes de la agenda nacional, nos involucra a todos. Reiteramos nuestra convicción de que la división de poderes significa una balanza de fuerzas y no un choque entre éstas. Queremos que los acuerdos que logremos construir con el diálogo respetuoso conduzcan a un desarrollo humano que expanda las opciones de mujeres, niños, hombres de generaciones presentes y futuras; es el principio del desarrollo equilibrado y sustentado que postula nuestro partido.

No podremos avanzar en el diseño de ninguna estrategia de desarrollo viable si no garantizamos el desarrollo sustenta-

ble, porque sin duda gran parte de los conflictos políticos, de la ruptura del tejido social, de la pobreza misma, se relacionan íntimamente con la degradación de nuestro entorno ecológico. Como señalamos ante el Secretario de Gobernación, el Partido Verde espera ver pronto acciones concretas para retomar el crecimiento, para generar empleos, para disminuir la pobreza, para avanzar en el desarrollo sustentable y para ponerla en la agenda de los derechos de las terceras generaciones.

Que no se confunda nuestra disposición constructiva en materia de diálogo y construcción de acuerdos, con debilidad política, con chantaje o con negociaciones inconfesables. Esos no son los principios ni la filosofía que nos han impulsado a participar en el ejercicio de la responsabilidad legislativa, que es finalmente una responsabilidad de gobierno. Nos mantendremos como una fuerza responsable, sí, pero vigilante de la eficacia del Ejecutivo y del cumplimiento de los acuerdos pactados. Tenemos un mandato y éste es el de propiciar el cambio, un cambio que conduzca hacia la adopción de una visión integral de la gobernabilidad democrática y del desarrollo sustentable del país.

Señora Secretaria: el Partido Verde Ecologista de México valora la convocatoria del Jefe del Ejecutivo a un diálogo constructivo. Compartimos su visión de que es el acuerdo y el consenso entre los actores políticos, el que genera certeza en toda la sociedad.

Nos comprometemos desde esta tribuna a sumar nuestra voluntad a la de otras fuerzas políticas para alcanzar acuerdos que se traduzcan en mejoras sensibles en el bienestar de los mexicanos.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas el señor diputado don Rafael Flores Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Rafael Flores Mendoza:**

Con su permiso, señor Presidente:

Bienvenida a esta soberanía, señora Secretaria; compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, acude a esta tribuna para presentar los cuestionamientos que le hicimos llegar a la Secretaria de Desarrollo Social en torno a las políticas de superación de la pobreza.

En las dos últimas décadas, la política social sufrió un giro, los ejes articuladores de la política social de bienestar, equidad, gratuidad, universalidad, integridad y su carácter público, fueron desplazados paulatinamente por la ortodoxia neoliberal y sustituidos por un discurso de igualdad de oportunidades, el pago de servicios, la focalización y la privatización.

Además de la escasez de recursos presupuestales, como seguramente aquí lo aducirá la señora Secretaria, la falta de efectividad de la política social se debe a su concepción y diseño, ajenos a nuestra realidad y a nuestra historia, basados en el mercado y en criterios eficientistas en vez de basarse en derechos y en principios de justicia distributiva.

Desde esa óptica, han adquirido mayor peso los programas compensatorios que no están dirigidos a atacar el problema de raíz, sino apalear sus consecuencias más dramáticas, dando lugar a una política social de corte asistencial, que sólo se preocupa por rescatar a los damnificados de la caída salarial, del cierre de fuentes de trabajo, de la caída en la producción agrícola o desastres naturales, ignorando por completo, a los grupos sociales en mayor estado de vulnerabilidad.

Pareciera que en la Sedesol, el enfoque de género está relegado a segundo término, ya que las sanciones afirmativas sólo forman parte de las reglas de operación de tres de los casi 20 programas a cargo de la misma; no basta con señalar las y los, lo que evidencia que la igualdad de oportunidades no garantiza igualdad de derechos en los proyectos destinados a las mujeres.

En el caso de los jóvenes, que representan casi el 48% de la población de este país, la Sedesol, cuenta con un solo programa especializado para su atención, al que destina el 0.7% de su presupuesto, aunque es justo reconocer la incipiente y tímida iniciativa para que terminen la educación media superior poco más de 700 mil jóvenes con el Programa de Jóvenes en Oportunidades.

A pesar de la promulgación de la Ley de Personas Adultas Mayores, sólo destinaron a garantizar los derechos de este

sector, 190 millones de pesos, lo que equivale a una erogación de 27 pesos anuales por cada adulto mayor.

Ante este panorama, está claro que la política social de la presente administración ha sido incapaz de atender eficientemente a los sectores de la sociedad que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad.

Nuestro grupo parlamentario, no concibe las comparecencias de los titulares de las dependencias como la oportunidad para crucificar, exhibir o acorralar a los secretarios de Estado, sino como el momento idóneo para hacer señalamientos y propuestas concretas que redunden en el mejoramiento de los programas que aplican las dependencias; así como la oportunidad para que ambos poderes tiendan puentes de comunicación, establezcan consensos y sobre todo, generen compromisos.

Así pues, señora Secretaria, dentro de este ánimo republicano y en una sana práctica parlamentaria, quisiéramos saber:

¿Por qué la Sedesol y el Presidente de la República con la sola consideración de resultados de la encuesta nacional de ingresos y gastos, los hogares del 2002, contrastados con resultados de la misma del 2000 se apresuraron a anunciar con bombo y platillo el éxito de los programas gubernamentales en la reducción de la pobreza y la mejora en la exclusión de los ingresos, señalando que se ha reducido la pobreza alimentaria en 3.9 puntos porcentuales; la de patrimonio en 2 puntos y la de capacidades en 5.4 puntos?

Como usted sabe, la encuesta del 2002 no es comparable con la del 2000, como aquí ya se ha insistido; entre otras razones porque el tamaño de la muestra es totalmente distinto; en la del 2000 fue de 10 mil 800 familias, mientras que en la del 2002 fue de más de 20 mil.

Además el cuestionario aplicado también fue distinto, ya que se comparan nuevos rubros de ingresos con los obtenidos por Procampo y Oportunidades. Esto, sólo por mencionar alguna de las múltiples inconsistencias metodológicas de los resultados publicados por la Sedesol.

Asimismo la comparación de ambas encuestas no lleva a la absurda conclusión de que estamos frente a una recesión con justicia social; ya que según esas mismas cifras entre agosto del 2000 y agosto del 2002, se han generado 2 millones 800 mil empleos, cuando los datos especializados más fidedignos señalan que en ese mismo periodo sólo se generaron 1 millón 100 mil empleos.

Y naturalmente al sobrestimar el crecimiento del empleo, también se sobrestima el ingreso derivado del trabajo y por tanto, aparece en sus cálculos una baja inexistente en la pobreza. Abundan las cifras: de 2000 a 2002 la economía sólo creció en un 0.6%, el peor desempeño económico nacional desde la crisis de diciembre de 1994.

La recuperación del salario mínimo es de un punto porcentual real de 2000 a 2003. Nos parece, señora Secretaria, que debería ser más prudente.

¿Qué servicio presta a la nación una funcionaria de su nivel, que se apresura a decirle a un Presidente proclive al falso optimismo como es Vicente Fox, que disminuyó la pobreza, cuando la economía está estancada y el desempleo está en su peor nivel en seis años?

La actitud correcta, señora Secretaria, la de una verdadera defensora de los pobres como debería ser la titular de la Sedesol, es la de presionar desde dentro para estimular una economía más dinámica y más orientada al servicio de las necesidades de la población y no insistir en defender lo que a todas luces es indefendible.

En el PRD al igual que millones de mexicanos, no acabamos de entender al Presidente Fox, ni su política de combate a la pobreza. Por una parte señala en su informe que por primera vez un gobierno se compromete a medir la pobreza con un método objetivo y verificable. Y por la otra el principal programa de combate a la pobreza de la Sedesol, "Oportunidades", utiliza un método totalmente distinto en la selección de sus beneficiarios. Pareciera que el método oficial sólo quedó instituido para el discurso y no como guía central para las tareas de la Sedesol.

A los dos métodos anteriores por sí fuera poco, se suma un tercero, ya que el Capítulo Quinto de la Ley de Coordinación Fiscal, establece otro método para medir la pobreza, que se utiliza en la distribución del Fondo de Infraestructura Social entre estados y municipios, en el que, por cierto, también participó la Sedesol, teniendo como resultado que existen por lo menos tres métodos oficiales para medir la pobreza.

Señora Secretaria, ¿no cree que es tiempo ya de unificar criterios, ordenar el caos que impera en la materia y dejar de utilizar un método distinto según convenga, para dar al Presidente Fox motivos de falsa alegría?

Por otra parte, hasta el día de hoy, a través de los medios tenemos noticias del ya tristemente célebre paquete alcan-

ce, del que poco o nada sabíamos desde su anuncio oficial por el Presidente de la República el 7 de mayo.

Con dicho programa, según se dijo, sacaría de la pobreza alimentaria a millones de mexicanos. Tampoco sabíamos nada de los fabulosos 300 millones de pesos que, al decir de Fox, servirían para dar cobertura a 300 mil hogares y que en el 2004 atenderían a 800 mil familias.

Hoy confirmamos lo que ya sabíamos: que el paquete alcance, como muchos otros programas gubernamentales, había nacido muerto y ahora se anuncia su cambio de nombre por el de paquete nutras, que estará manejado por Diconsa y que consistirá en la entrega de despensas en 10 entidades federativas del país, en las que por cierto no sabemos cómo fueron seleccionadas.

Desde hoy hacemos votos para que este programa no corra la misma suerte que su antecesor, aunque ya empezó mal porque es menos de lo mismo. Una política social asistencialista que pretende disminuir la pobreza con la entrega de despensas, práctica a la que, por cierto su partido, Acción Nacional, siempre se ha opuesto y además pretender disminuir la pobreza alimentaria de 300 mil familias con tan sólo 300 millones de pesos equivale a querer emular la bíblica multiplicación de los peces y de los panes.

El grupo parlamentario del PRD espera con atención sus respuestas.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, para formular sus respuestas.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Muchas gracias, señor Presidente:

Diputado Rafael Flores Mendoza: el Presidente Vicente Fox es un Jefe de Estado que tiene acceso a diferentes fuentes de información y análisis de los hechos.

Nunca ha sido intención de esta administración brindar cifras que no revelen un análisis serio y responsable. No

compartimos la visión de que es el mercado y la mano invisible quienes deberán resolver la superación de la pobreza y el cierre en las brechas de desigualdad. La promoción ha sido siempre con una economía humanista, con una economía incluyente.

Quiero dejar esto por sentado porque desde la Secretaría de Desarrollo Social hubo una batalla incansable por insistir en que lo social y lo económico no solamente deben de acercarse, sino transitan exactamente la misma vía.

Quisiera también poder compartir con usted que en materia de perspectiva de género, aun sabiendo que ha sido un tema central, importantísimo en la agenda del PRD, llama la atención que en sus cuestionamientos no hayamos recibido ninguna alusión al respecto. Sin embargo, debo de compartirle que la unidad de género de la dirección general que tenemos en la Secretaría de Desarrollo Social tiene como principales beneficiarias de los programas sociales a las mujeres.

En el Programa Oportunidades más del 90% del padrón está dirigido a las mujeres. En el Programa Hábitat en su mayoría las beneficiarias son mujeres. Sin embargo, comparto con usted la preocupación, y así lo hice desde la primera intervención, de que hay que fortalecer mucho más la perspectiva de género, no sólo en materia presupuestal, sino también en los procesos y reglas de operación. Aprecio la preocupación de su grupo parlamentario al respecto y coincido con ella, aunque, insisto, son la mayoría de nuestras beneficiarias de manera integral.

En el caso de los jóvenes llama la atención porque el PRD ha defendido siempre una agenda de integralidad social. Nos preocupa que solamente se visualice un solo programa de jóvenes que efectivamente no tiene recursos muy amplios, pero también insistiría, señor diputado, que hay jóvenes en muchos otros programas que trabaja la Secretaría de Desarrollo Social.

Tenemos etiquetados jóvenes con oportunidades, tenemos etiquetado lo que corresponde al servicio social, pero eso no excluye que haya grupos de jóvenes que están participando en diferentes programas de la Secretaría. Sin embargo, y me sumo también a la petición del Partido Verde, deberemos de construir programas y propuestas mucho más cercanas a las realidades de jóvenes de zonas rurales y urbanas.

Creo que ustedes coincidirán conmigo desde su bancada que etiquetar para un solo sector de la población y renunciar a una visión de transversalidad e integralidad, sería posibilitar a una visión de desarrollo social acotada que no nos permitiría resolver del todo. Hay que fortalecer, pero es importante considerar que van más de un solo programa.

Coincido también con usted en que un servicio básico para este país es resolver y revisar las metas metodologías de medición de la pobreza.

Espero que a la conformación de las comisiones nos permitan explicar de manera mucho más puntual y amplia; pero convocaría no solo, respetuosamente al grupo parlamentario del PRD, sino a este honorable Congreso, a que podamos ir transitando de la discusión académica al diseño y fortalecimiento de políticas públicas a aquellas que hayan demostrado mayor eficacia y eficiencia y también a construir, si es necesario, otras opciones de política social.

Nuestra disposición no es defender o terminar la discusión del desarrollo social en una metodología que si bien, insisto, resulta importante, sería gravísimo quedarnos atrapados solamente en una discusión sin menoscabo, pero solamente en una discusión de carácter académico.

En su grupo parlamentario muchas batallas se han jugado en las trincheras y me parece que cuando escuchamos la opinión de presidentes municipales o de gobernadores de su partido, podemos también hacer un trabajo como lo hemos hecho, serio, responsable y muy cercano a la gente.

En cuanto a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, quiero decirle que ha sido una fuente de información altamente confiable, como todos los trabajos del INEGI. Creo que en este sentido vale la pena revisar; estamos abiertos totalmente. No queremos cerrarnos porque lo que nos trae a este Congreso es la construcción de acuerdos. Todo aquello que facilite y que ayude, nosotros lo vamos a apoyar. Pero insisto que el INEGI es la fuente primaria de información para todos los estudios sobre la pobreza realizados desde 1984.

A la fecha se cuenta con una serie comparable de ocho encuestas para el periodo 1984-2002 y como toda herramienta de política social, sin duda es perfeccionable.

No tenemos un ánimo triunfalista. Lo que se ha logrado avanzar en ciertos sectores de desarrollo social, lo hemos

hecho de la mano de los gobiernos locales, lo hemos hecho de la mano de la ciudadanía.

Sería injusto no reconocer aquí el trabajo de gobernadores, de presidentes municipales y de alcaldeses.

Recientemente compartí una invitación con la asociación de municipios del PRD y quiero compartirle, señor diputado, que en él encontramos expresiones de gran responsabilidad como es el caso de su grupo parlamentario y también expresiones de presidencias municipales en donde inclusive solicitan mayores apoyos en estrategias como microrregiones o ser incorporados al Programa Hábitat.

Me parece que si consideramos todos los ámbitos podemos construir sobre bases más favorables y cercanas también a la gente.

Nuestro compromiso es seguir dando futuras mediciones en materia de evaluación general, no solamente de medición de la pobreza.

En el caso del Programa Oportunidades y en lo que a usted le preocupa en cuanto a la medición, permítame compartirle nuestro propio punto de vista: El método de medición de la pobreza establece la magnitud de esta realidad para el conjunto de la población mexicana. La fórmula para calcular la masa carencial que se utiliza para la distribución de recursos a estados y municipios, se basa en el grado de marginación y la presencia de infraestructura a nivel territorial. Por lo tanto, una se centra en los hogares y las personas y la otra en los territorios. La primera mide las condiciones de ingreso y la segunda la presencia de servicios e infraestructura. Son dos tipos de mediciones que persiguen fines distintos.

Quisiera también señalar que aunque es modesto, 300 millones de pesos, enfrentamos la siguiente disyuntiva: o empezamos a atender a las familias que tradicionalmente no han podido ser acompañadas por la política social y suman 800 mil en este país o tomamos la decisión de seguirlas dejando de lado y hacer de cuenta que estas familias no tienen necesidad alguna.

Nosotros no despreciamos esta inversión, 300 millones de pesos son insuficientes, 300 millones de pesos buscan no solamente resolver el tema alimentario a través de despenas. Estamos teniendo y si nos permiten lo plantearemos o lo haremos llegar hoy mismo, en unas horas más, la visión que tenemos de esta estrategia alimentaria, donde efectiva-

mente una parte sustantiva tiene qué ver con la cultura alimenticia y la posibilidad de un mejor abasto, pero quisiera decir que tampoco termina aquí.

Estos 300 millones de pesos que están dentro de la estrategia de microrregiones y que aprobó este honorable Congreso son apenas un inicio. Hay que recordar que el Programa Oportunidades que surge en 1997 no surge con 4 millones 250 mil familias, surge en aquel momento con 100 mil familias y si en aquel momento se hubiese despreciado porque eran apenas 100 familias, creo que difícilmente podríamos haber llegado a la cobertura que hoy se tiene.

Muchos programas de política social empiezan de esta manera, pero creo que el reto que tenemos es seguirlos fortaleciendo. La disyuntiva entonces es: o con estos 300 millones reconocemos que hay familias que siempre han estado excluidas o seguimos haciendo de cuenta que ellas no están en el país y no merecen atención de la política social.

Muchas gracias, diputado.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Para formular su réplica se concede el uso de la palabra al señor diputado don Rafael Flores Mendoza, del PRD.

#### **El diputado Rafael Flores Mendoza:**

El tema que hemos estado escuchando a lo largo de toda esta comparecencia ha sido la medición de la pobreza, es decir, la fórmula que utilizó la Sedesol para poner la línea entre los que son pobres y los que no lo son, entre los que van a recibir un apoyo y los que no van a recibir apoyo por parte del Gobierno Federal.

Pues bien, en la fórmula que se utilizó únicamente se tuvo en consideración la pobreza alimentaria, como si las personas, como si los seres humanos, no tuviéramos otras necesidades como la de salud, como la de agua, drenaje, energía eléctrica. En fin, todos los servicios públicos. Pero yo no quisiera seguir ahondando en esa discusión, sólo me gustaría hacer las consideraciones siguientes:

Una familia en situación de pobreza alimentaria percibe un ingreso mensual per cápita, según la Sedesol, de 672 pesos en las ciudades y de 494 pesos en el campo. Es decir, un

trabajador deja de estar en situación de pobreza alimentaria si tiene un ingreso diario de 23 pesos en las ciudades o de 17 pesos en el campo.

Un trabajador sale totalmente del umbral de pobreza, pobreza de patrimonio creo que le llaman, si recibe un ingreso de 46 pesos, poco más de un salario mínimo en las zonas urbanas o de 32 pesos en las rurales. ¡Esto, señora Secretaria, además de ser una mentira y una simulación es un agravio para los millones de mexicanos que viven en pobreza extrema!

Además, y para finiquitar el tema, me permito obsequiarle las notas que sobre el particular formuló la bancada del PRD.

Por otro lado, en cuanto a la perspectiva de género evidentemente es una preocupación fundamental del PRD. Usted señaló que no habíamos formulado ningún cuestionamiento y, ¡ahí está la versión estenográfica!, sí lo realicé. En el PRD la cuestión de género es fundamental y queremos seguir avanzando.

En lo que toca y atañe al “Programa Pa’ que te Alcance”, aunque ya sus mercadólogos le cambiaron de nombre, “Pa’ que te Nutras”, esperemos que siga creciendo. Sí, es bueno que los programas empiecen tal vez con programas pilotos y luego se van desarrollando, pero esperamos que este Programa “Pa’ que te nutras”, no se limite únicamente a la entrega de despensas a la totalidad de la población del país.

Y también quisiera que nos hiciera llegar, como usted lo ofreció, esta misma tarde, cuáles fueron los criterios para seleccionar a los diez estados que ya van a contar con este programa, porque según lo hacía saber su Oficial Mayor, resulta ser que el programa va a empezar con los estados que menos necesidad tienen de dicho apoyo.

Muchas gracias, señora Secretaria.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas.

**La diputada María Guadalupe Suárez Ponce:**

Con su venia, señor Presidente; ciudadana Josefina Vázquez Mota, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

En estricto cumplimiento de nuestra facultad de control sobre el Ejecutivo Federal, hoy revisamos y analizamos el III Informe de Gobierno que el Presidente de la República presentó ante esta Cámara. Para ello, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha realizado un análisis serio y objetivo, acorde con la responsabilidad que tenemos frente a la sociedad.

Nunca como en el presente los Poderes Ejecutivo y Legislativo han ejercido sus facultades y obligaciones, haciendo de la rendición de cuentas y el equilibrio de poderes una característica más de nuestra democracia.

Hoy se actúa con responsabilidad frente a los grandes temas nacionales, con una crítica, sí, una crítica constructiva y respetuosa, que nos permita alcanzar los acuerdos necesarios y con ello consolidar las transformaciones estructurales que el país necesita.

Compartimos la responsabilidad en las políticas públicas que en materia social y particularmente en la política de superación de la pobreza se tienen.

En el proceso de las políticas públicas es la Cámara de Diputados la responsable de autorizar los recursos públicos necesarios que hacen posible su implementación. Por ello, nos es grato observar el esfuerzo que esta administración ha desplegado en instrumentar la política social del país con un nuevo enfoque, el cual primero identifica las causas, las restricciones que impiden a la población desarrollarse plenamente y con ello acceder a las oportunidades laborales y productivas. Posteriormente busca eliminar estas limitaciones brindando una atención integral que le permita sortear a la población desfavorecida los obstáculos que se les presentan y así romper el círculo vicioso de la pobreza.

Todavía más importante es distinguir que las acciones gubernamentales no tienen un corte asistencialista, que sólo hace perdurar las magras condiciones en las que se en-

cuenta la población más necesitada, sino que busca otorgarle las herramientas necesarias y suficientes para que sean capaces de generar los activos, ingresos y condiciones de vida digna y perdurable.

El análisis y reflexión de lo que hemos hecho o dejado de hacer en esta materia, debe conducirnos no sólo a señalar los déficits u omisiones que tenemos, sino también a contribuir con nuevas propuestas que nos permitan alcanzar el objetivo que todos compartimos, que es el de avanzar en la construcción de un México mejor, más justo y equitativo, en donde todas y cada una de las mexicanas y mexicanos podamos vivir dignamente.

Las políticas públicas no nacen ni se agotan en un periodo gubernamental, por ello no creemos que el país deba reinventarse cada seis años, lo que significaría un alto costo para la sociedad. Sí en cambio reconocemos que a lo largo de nuestra historia se han generado instituciones que deben reactivarse y adecuarse a las nuevas realidades económicas, políticas y sociales y extirpar los ejercicios clientelares, la corrupción e ineficacia que con anterioridad presentaban algunos programas gubernamentales.

La transición democrática en nuestro país ha permitido que el Partido Acción Nacional tenga la responsabilidad de la acción pública y con ello se han incorporado principios humanistas y éticos, así como los criterios que buscan programas eficientes y eficaces.

Hoy constatamos que su incorporación marca un nuevo rumbo en la política social que se desarrolla en el país. El Estado y la sociedad asumen hoy, corresponsablemente, el compromiso de generar mejores condiciones de vida para la población, pero es el estado y particularmente el gobierno, quien respalda los esfuerzos para articular las acciones y programas sociales de manera integral.

El grupo parlamentario de Acción Nacional coincide con el impulso que este gobierno da a la formación de ciudadanía participativa, comprometida y autogestora de su propio desarrollo, fortaleciendo el principal núcleo de la sociedad mexicana: la familia.

En nuestro país se ha reconocido que la pobreza alcanza límites ofensivos para la dignidad humana, más allá de la contradictoria discusión que no deja de ser importante, de los resultados de la medición cuantitativa, pues siempre se

tendrán resultados diversos si los métodos de medición son diferentes.

Para nosotros lo más importante es dar respuestas contundentes y efectivas para los millones de mexicanos que demandan las mejores condiciones de vida, por ello reconocemos el compromiso de este gobierno con una atención equitativa de las demandas sociales, estableciendo como prioridad la atención de los que más lo necesitan.

Hoy revisamos los resultados que en este sentido el gobierno federal entrega a la sociedad, reconocemos que hay avances importantes. Sin embargo y debido a los rezagos existentes, aún falta mucho por hacer.

Señora Secretaria: nuestro país necesita reforzar su política social, para que la población de México cuente con mejores oportunidades para vivir dignamente. Dicho lo anterior, mucho agradeceremos atienda los siguientes planteamientos, que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respetuoso de las preguntas publicadas en la *Gaceta Parlamentaria* y que usted conoce, le interesa saber:

El Ejecutivo Federal asumió el compromiso de generar mejores condiciones de vida para los más necesitados, así como garantizar a la sociedad un gobierno más eficiente, honesto y transparente. Este compromiso, según sus propias apreciaciones, ha conducido a redefinir el papel del gobierno, de manera tal, que se impulsan estrategias para dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad.

En materia social los cambios nos dicen: son para construir una visión integral de la política social, particularmente de aquella destinada a la superación de la pobreza.

¿Cuál es el avance en la construcción y consolidación de esta política social integral? ¿Qué se está haciendo en esta administración para fortalecer, innovar y transformar las acciones y los programas sociales? ¿Cuál ha sido el impacto que se ha generado en el bienestar de la población?

La estrategia "Contigo" busca generar la confluencia de acciones sobre personas, familias y comunidades; no obstante se siguen presentando problemas de expulsión de población por la insuficiencia de opciones de ingreso bien remunerado.

¿Cuáles son las acciones que se han emprendido para fortalecer la articulación de los programas de desarrollo de

capacidades con los de oportunidades y formación de patrimonio?

En años anteriores se observó una duplicidad de acciones a través de los programas gubernamentales de diversas secretarías, aspecto que esta administración se comprometió a cambiar.

¿De qué manera se están coordinando las acciones y programas de la Sedesol con los que realizan otras dependencias y entidades gubernamentales?

El Informe de Gobierno señala que el padrón único de beneficiarios de la Sedesol integra 20 programas sociales e incluye información de poco más de 32 millones de personas.

Las preguntas al respecto son: ¿qué tipo de auditorías están realizando al padrón para mantenerlo como un instrumento confiable y actualizado? ¿Cómo se están atendiendo los problemas de inclusión y exclusión del padrón? Y, ¿cuáles son las acciones que se han efectuado para articular y homologar la información del padrón con la existente en otras secretarías?

Finalmente le comentaré: Diversos fenómenos sociales han contribuido a que la pobreza urbana en nuestro país adquiera dimensiones cada vez mayores. La Sedesol diseñó para hacer frente a la pobreza urbana el programa Hábitat; sin embargo, el texto del informe es muy escueto en la información de las acciones y metas alcanzadas al respecto, por ello solicitamos que se amplíe la información sobre los logros del programa Hábitat, así como de otras acciones emprendidas a favor del combate de la pobreza urbana.

Por sus respuestas, señora Secretaria, muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, para dar respuesta.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Gracias, señor Presidente:

Diputada María Guadalupe Suárez, quisiera empezar por plantear cuáles son las vertientes de trabajo de la estrategia

Contigo, que es la estrategia que propone la vinculación entre lo económico y lo social.

Una de las vertientes más importantes de esta estrategia tiene que ver, sin duda, con lo que compete a lo patrimonial. En este sentido, para esta Secretaría la coordinación de trabajos con la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda resulta indispensable; es la primera vez, así lo apunto, que una Secretaría de Desarrollo Social puede tener un trabajo tan cercano en un sentido más amplio en los temas de vivienda, aunque hay que reconocer que el caso del Fonhapo es uno de los organismos que tradicionalmente ha estado a cargo de esta Secretaría de Desarrollo Social.

Quisiera decir que coincido plenamente en la urgencia de fortalecer políticas e instituciones sólidas.

En cuanto a las preguntas, concretamente respondería lo siguiente: Contigo, reconoce la necesidad de hacer válidos los derechos sociales de la ciudadanía. Buscamos dos propósitos centrales: proveer beneficios esenciales para todos los mexicanos y activar palancas que impulsen el desarrollo y que sirvan también como detonadores del crecimiento económico.

Trabajamos en cuatro vertientes: la ampliación de capacidades, lo cual nos permite transitar de políticas con carácter de asistencia a políticas de mayor corresponsabilidad.

Sirva este espacio, si me permiten, para hacer el siguiente señalamiento: nosotros reconocemos que en el país siempre habrá un sector de la sociedad que requiere ser apoyado con políticas compensatorias o asistencialistas porque no es capaz de valerse por sí mismo; es un sector que siempre está presente en todas las ciudadanías, en todos los países del mundo. Lo que nunca compartiremos es una visión de asistencia, de filantropía o de caridad en materia de desarrollo social.

Compartimos por supuesto la visión de justicia social.

La segunda vertiente de esta estrategia Contigo tiene que ver con la generación de oportunidad de ingreso; la tercera, en materia de protección social y la cuarta, insisto, en la formación de patrimonio.

Hemos hecho un trabajo importante junto con el Congreso para innovar en la estrategia de microrregiones que tiene un enfoque territorial al igual que el programa Hábitat y que pretende, tanto en zonas rurales como urbanas no sola-



mente reconocer la realidad, sino poder incentivar un desarrollo sobre bases reales.

Introdujimos también el Programa Incentivos Estatales, en donde tratamos de promover las mejores prácticas de política social a nivel nacional; recientemente se reconoció a gobiernos estatales y municipales que participaron en una bolsa de recursos y que fueron reconocidos por mejores prácticas de política social.

Se reconoció asimismo la necesidad de apoyar y de hacer coinversión con comunidades de migrantes; por tal motivo y gracias al apoyo del Congreso también, pudimos institucionalizar el Programa Tres por Uno, que los zacatecanos hace ya un par de años habían hecho propio y habían promovido de manera importante pero que no se había podido institucionalizar con recursos de la Federación.

Se están reforzando programas como Oportunidades y los temas de Coinversión Social, en donde hay una dictaminación transparente de los mismos y donde también van mucho más orientados a microrregiones y al Programa de Hábitat.

Usted me solicitó algunos ejemplos concretos de como a través de la estrategia Contigo, estamos logrando sinergia en varias decisiones de política pública. Le diría por ejemplo, que en el caso de jóvenes con oportunidades vincula la ampliación de capacidades con el acceso también a oportunidades productivas y a temas patrimoniales.

Un segundo caso, sería la Estrategia de Microrregiones y el Programa Oportunidades, 90% de los habitantes que viven en microrregiones tienen también el acceso al Programa Oportunidades, lo cual reconoce que no basta una sola estrategia de política pública para atender al mismo sector de la población.

Un tercero ejemplo, sería el caso de Hábitat y de Liconsá. Debo informar a esta soberanía que en este último año más del 70% de la apertura de lecherías se ha hecho justamente en los polígonos definidos por el Programa Hábitat.

Y un ejemplo más, es el caso de Corett, que es uno de los programas que más apreciamos en la Secretaría por tener vinculación a los derechos de propiedad y está estrechamente trabajando con el Programa de Hábitat. Quisiera mencionar solamente dos ejemplos adicionales; el caso de la Estrategia Microrregiones con acciones de piso firme, en donde hemos hecho inversión con el Programa de Empleo

Temporal, con el caso del Fonhapo y también con gobiernos estatales para quien este programa es una prioridad y el de Coinversión Social, que, insisto, el 40% de sus aprobaciones van al Programa Hábitat y a la estrategia de microrregiones.

Agradezco que me abran el espacio para hablar de la urgente necesidad de fortalecer un padrón único de beneficiarios. Actualmente este padrón tiene registrados ya a poco más de 34 millones de mexicanos, creemos que ésta es una herramienta indispensable de intervención en la política social.

Nuestra meta es llegar a cerca de 50 millones de registros. Aquí debo reconocer que gobiernos estatales como el caso de Guerrero, hemos podido trabajar de forma muy cercana. Juntos construimos para el Programa Pensión Guerrero el padrón de beneficiarios, usando esta metodología que también nos permite transparencia y rendición de cuentas.

Actualmente por iniciativa del gobierno de Michoacán y de Tabasco, estamos trabajando en la construcción de un padrón único de beneficiarios y lo mismo hemos hecho en el caso de Aguascalientes. Solicitaría respetuosamente a este Congreso, la consideración para que en el marco de la Ley de Desarrollo Social la construcción de este tipo de herramientas, pueda quedar garantizado en el marco de la legalidad y no sujeto a discrecionalidad alguna. El padrón se depura de manera constante para evitar duplicaciones y también para incorporar a aquellos que así lo requieren.

Los problemas de inclusión, especialmente, en las duplicaciones se verifican directamente en el campo. Debo decir que esto nos ha permitido detectar en algunos programas sociales, incluso el cobro de más de 80 veces por la misma persona el programa social y en otros casos el acceso de mas de cinco veces por la misma persona; esto nos ha permitido un ejercicio más responsable de la política social. Los problemas de exclusión se atienden también por medio de verificaciones en campo y se realizan ante la demanda de incorporación.

Este año hemos iniciado trabajo de integración del Padrón INSE Oportunidades y estamos juntando también el Padrón del IMSS de Régimen Ordinario. He traído para entregar a este Congreso un disco donde contiene todo el padrón de beneficiarios que maneja hoy la Secretaría, con los más de 34 millones que están registrados, me parece que

puede ser una herramienta de trabajo importante en el caso de los legisladores o en alguna duda y/o inclusión o de exclusión en el padrón.

Finalmente le diría que en el caso del Programa Hábitat que recientemente fue aprobado y ya está en operación.

Tenemos incorporados a 396 barrios y zonas urbano-marginadas de cerca de 60 ciudades. En estas zonas residen casi 393 mil hogares. Se están llevando a cabo poco más de 3 mil 100 proyectos, obras y acciones de desarrollo social y urbana y algo muy importante, y con esto terminaría, por un lado es la participación de gobiernos locales; ellos principalmente son quienes operan el programa y por otro lado poder compartir que hubo una fórmula para determinar ciudades hábitat que obedece a razonamientos técnicos y evitar así consideraciones de otro tipo. No obstante esta fórmula de asignación, hemos tenido diálogos muy afortunados y respetuosos con los gobernadores, con los presidentes municipales.

En un principio el Programa Hábitat pretendía atender a 32 ciudades y gracias a este esquema de corresponsabilidad e interés compartido estamos atendiendo a cerca de 60 ciudades a nivel nacional y tenemos demanda para incorporar a otras.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

Se concede el uso de la palabra para formula réplica, al diputado Armando Rangel Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **El diputado Armando Rangel Hernández:**

Con su permiso, señor Presidente; Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, compañeros y compañeras diputados:

Señora Secretaria, hemos escuchado atentamente sus respuestas, en las que se da cuenta del trabajo y las transformaciones operadas en la Secretaría a su cargo, por ello reconocemos la labor y los logros obtenidos, valorándolos en su justa dimensión por las condiciones del entorno en que éstos han sido alcanzados; sin embargo es evidente que estos logros no pueden ni deben resultarnos a nadie, del todo satisfactorios.

El marco del III Informe de Gobierno ha sido el indicado para valorar lo alcanzado y para reconocer lo mucho que aún estamos obligados a conseguir. En ese sentido, hoy vemos y reconocemos una actitud renovada del Ejecutivo Federal frente a la pobreza y más concretamente frente a los pobres del país.

El ubicar claramente a la población-objetivo, unificar y auditar los padrones de beneficiarios, reorientar los programas de atención a las causas y las restricciones que impiden el desarrollo social son algunas muestras de que hoy el objetivo de la política social es conseguir el desarrollo social de la población con responsabilidad, y esto que parece reiterativo, hay que decirlo así, para evidenciar que hemos superado en México los tiempos en que desde la Presidencia de la República se instruía y auspiciaba el uso de la Secretaría y sus programas en la cimentación de triunfos electorales.

Digo también con responsabilidad, porque los resultados que algunos calificarán de magros, son los alcanzados con la capacidad económica de nuestro país y es que es fácil, pero también irresponsable comprar popularidad y posicionamiento electoral con apoyos y dádivas que generan endeudamiento excesivo al Gobierno y que habrán de pagar los hijos, los nietos y los descendientes de los adultos mayores hoy supuestamente beneficiados.

No hay más que recordar: el endeudamiento excesivo que hoy pagamos los mexicanos obedece a esas políticas que lamentablemente pensamos que habían quedado en el pasado. Más allá de cifras y datos como los que hemos visto, los mismos que generan polémica y perspicacias y desacuerdos y que sin duda podríamos discutir, hoy los mexicanos vemos con satisfacción que el compromiso social y la responsabilidad sin duda hacen una gran diferencia; la promoción del desarrollo social y el combate a la pobreza por parte del Ejecutivo Federal, eso es lo que toca, no obstante —decíamos hace un momento— la imposibilidad de sentirnos satisfechos, mas aún cuando la realidad rebasa nuestros alcances, pero sobre todo cuando es evidente y notoria la necesidad de que todo el supremo poder federal se comprometa en serio con los millones de mexicanos que viven en alguna situación de pobreza, todo el supremo poder de la Federación. Y creo que es importante recordar ante esta tribuna que como integrantes del Poder Legislativo somos precisamente parte de ese poder.

No imagino hoy el sentimiento que embargaría a aquellos mexicanos que carecen de vivienda, que no tienen acceso a

la salud, a la educación, que el día de hoy no tienen garantizada la alimentación de sus familias ante nuestra profunda discusión en torno a si lo estamos contando bien o no, al poder constatar su dolor, su angustia y que más que llamarnos a un compromiso y a la propuesta, nos parece más apropiado para llamarnos a la descalificación.

El preocuparnos tanto y acreditar al Presidente de la República la calificación de los índices de pobreza, cuando ignoramos que son instancias como el Consejo Económico para América Latina, el Programa de Naciones Unidas quienes finalmente están calificando lo que en torno a la pobreza está pasando en México.

Es raro y cómico que quienes hoy se muestran exigentes para saber de dónde vienen las fuentes, aplaudan muy fácil cuando una persona, porque su dedito le dijo, les anuncia que en esta ciudad los índices delictivos han bajado.

Afortunadamente, esa parte de la población no suele estar al pendiente de nuestras propuestas, discusiones, acuerdos y desacuerdos; sin embargo, lamentablemente suelen ser los primeros damnificados de nuestra labor legislativa.

Con cuánta frecuencia vemos a diputadas y diputados solicitando más recursos para cada una de las actividades que son importantes para la población, pero no mencionan de dónde van a salir esos recursos. Es muy lamentable también ver nuestra resistencia a fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos municipales, estatales y federal y con ello limitar la posibilidad de estos para responder adecuadamente a la pobreza, motivadas por nuestra desatención y negligencia, atender las llamadas reformas estructurales.

Concluyo, señor Presidente; Secretaria de Desarrollo Social, compañeras y compañeros diputados: como muchos mexicanos, hoy también yo hago votos porque aquí tengamos la altura de miras que nos permita hacer de México una nación generosa.

Por su atención, gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos para formular sus preguntas, el señor diputado don Rafael Galindo

Jaime, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Rafael Galindo Jaime:**

Con su permiso, señor Presidente; Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; compañeros y compañeras diputados:

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional considera que abatir los elevados niveles de pobreza y desigualdad social es el reto fundamental que tenemos sociedad y gobierno.

Por razones económicas, políticas y morales, es indispensable asumir compromisos para atender este grave flagelo, sobre todo cuando los pronósticos sobre crecimiento económico y poblacional exigirán mucho tiempo y recursos para alcanzar logros importantes; por ello se impone empezar ya.

Nos pronunciamos por un modelo de desarrollo sustentado en la justicia social y a ese objetivo hemos orientado nuestro trabajo político, el cual habremos de consolidar, toda vez que combatir la pobreza eficazmente demanda de la articulación de estrategias, programas y presupuestos gubernamentales y con la participación de la sociedad y de todas las fuerzas políticas y también las mismas comunidades que viven esta dramática realidad.

Debemos dejar en claro que la responsabilidad principal la tiene el gobierno desde el Ejecutivo Federal, pues nuestra Constitución le obliga a garantizar a todos los mexicanos el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda digna que entre otros son condiciones elementales para alcanzar la justicia social.

Por lo anterior, señora Secretaria, queremos que nos informe lo siguiente: ¿Cuál es la estrategia concreta que está llevando a cabo el Ejecutivo Federal para hacer converger el desarrollo económico con los programas sociales? Y, ¿cómo influye la Sedesol en las decisiones que se toman en el gabinete económico? ¿Qué porcentaje del gasto de la Sedesol se aplica a programas asistenciales y cuánto al impulso productivo? La eficacia con la que se aplican los recursos resulta vital para combatir la pobreza.

Por ello señora Secretaria le solicitamos informe a esta soberanía ¿cuál es el porcentaje de gasto corriente y de

inversión en cada uno de los programas de superación de la pobreza y qué programas son los que tienen un mayor gasto de operación y por qué?

En virtud del subejercicio de los dos años anteriores y ante la perspectiva inaceptable de que el presupuesto actual tampoco se ejerza totalmente, se tienen localizadas las causas que ocasionan ineficiencia en la implementación de los programas.

¿Qué acciones se están llevando a cabo para subsanar tales deficiencias y qué resultados se han obtenido por las denominadas medidas de fortalecimiento gubernamental? Tomando en cuenta que con los datos que brinda el informe, no es posible conocer del desempeño de cada uno de los programas, ¿cuáles requieren mayor apoyo presupuestario; cuáles son los más eficientes y cuáles son los mejores resultados en la atención a lo subjetivo del Plan Nacional de Desarrollo?

¿Qué herramientas señora Secretaria concretas, puede brindar la Sedesol al Poder Legislativo, para la toma de decisiones presupuestarias para el siguiente ejercicio presupuestario?

El informe también es omiso en cuanto a los impactos que han tenido los distintos programas de superación de la pobreza en esta administración, tales como el desarrollo humano, oportunidades, empleo temporal, opciones productivas, jornaleros agrícolas, comunidades indígenas, microrregiones, entre otras; ya que no se presentan cifras, productos, números o beneficiarios, etcétera. Pero tampoco se muestran datos cualitativos de una mejora en la calidad de vida de la población, ni en cuanto a la percepción de los propios beneficiarios de los distintos programas oficiales. En esta virtud, ¿qué acciones está llevando a cabo para construir y para conocer estos resultados?

Del Presupuesto de Egresos para este ejercicio se desprende que la asignación destinada para el desarrollo humano y social se autorizó un gasto por 681 mil 955.6 millones de pesos. ¿No puede informar cómo se está evaluando la eficiencia del gasto y cuáles son los resultados de esas evaluaciones?

La pobreza en la que vive la mayoría del pueblo, no puede ser atenuada con grandes cantidades de dinero que se destinan para la publicidad del programa del Gobierno Federa-

ral. Las nuevas fórmulas para calcular cuántos pobres sobreviven en México o las promesas incumplidas del Presidente Fox, de establecer medidas como el IVA copeteado y los anuncios triunfalistas, no cambian la realidad, ni la percepción que se tiene en esta Legislatura y que tiene la población en su mayoría. Lo que sí cambió fue el sentido del voto del año 2000 al año 2003.

Por todo lo anterior señora Secretaria, requerimos que nos aclare lo siguiente: cómo es posible que una economía estancada como la que tenemos en nuestro país, donde el número de desempleados es creciente; donde se disminuye el gasto en el combate a la pobreza y cuando existe subejercicio de los recursos aprobados.

Luego entonces, le rogamos nos explique cómo ha sucedido el milagro de reducir el número de pobres en nuestro país. ¿Cómo repercutirán los resultados oficiales respecto a las condiciones de pobreza en el país, en la distribución de los recursos para el desarrollo social? ¿A qué estados afectará y a cuáles beneficiará en la distribución de los recursos federales, con la nueva medición de la pobreza?

En cuanto al programa "Pa' que te Alcance", ¿cuáles son los plazos y recursos asignados para su operación o acaso fue un anuncio sutilmente electorero?

Señora Secretaria, no será posible disminuir la pobreza de los 54 millones de mexicanos que según cifras oficiales viven en esa condición, mientras se destinan a combatirla apenas 1500 pesos por persona anualmente.

A propósito, cuál es la expectativa actual en esa Secretaría sobre el ejercicio de la totalidad del presupuesto autorizado para este año por la Cámara de Diputados por la cantidad de 18 mil 977.5 millones de pesos. ¿Habrá de nuevo subejercicio?

¿Quién tiene la responsabilidad de ejercer sólo parte del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados?

Más preguntas, señora Secretaria. Respecto al Fondo para Jóvenes Becados, para el programa Jóvenes con Oportunidades, independientemente de los recursos que se les van a entregar a quienes concluyan el bachillerato, ¿el Gobierno les va otorgar el acceso a la educación superior en las universidades públicas?

En vista de la alta migración de jóvenes de las zonas rurales y de la feminización del campo, ¿qué estrategias plantea

la Sedesol para arraigarlos e incorporarlos a la economía formal?

¿En qué medida la supuesta reestructuración administrativa de la Comisión Nacional de Zonas Áridas mejorará el bienestar de más de 15 mil comunidades y sus familias, ubicadas en las regiones áridas de México?

¿Qué cobertura y esquema de apoyo se han instituido para el Programa de Jornaleros Agrícolas y por qué se redujo sustancialmente la nómina de funcionarios y empleados de este programa?

Respecto al Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito por el Ejecutivo Federal y organizaciones campesinas, de los 65 numerales que corresponden a desarrollo social cuál es su avance hasta esta fecha, ¿en qué ha cumplido el Gobierno?

Y en cuanto al Fondo de Emergencia que contempla dicho acuerdo para servicios de salud, vivienda rural y adultos mayores nos interesa conocer si ya existen las normas de operación y cuál es su expectativa de ejecución para el presente año.

¿Cuáles son los criterios de asignación de los recursos del Fondo de Coinversión Social? Al menos las organizaciones campesinas y de trabajadores no hemos sentido ese programa.

Señora Secretaria: no es suficiente establecer nuevas categorías de la pobreza; si ésta es patrimonial, de capacidades o alimentaria. Para quienes la padecen esto es irrelevante. Carecer de un ingreso suficiente que cubra las necesidades básicas del ser humano lo enfrenta a la desesperanza y a la desigualdad y lo obliga a buscar oportunidades en las grandes urbes o en el extranjero y en el peor de los casos lo lleva por la puerta falsa de la delincuencia o el abandono de sí mismo.

Reiteramos la responsabilidad fundamentalmente del Ejecutivo Federal; sin embargo, asumimos que el Poder Legislativo también es parte del gobierno, según lo estipula el artículo 49 de nuestra Carta Magna. De tal suerte, señora Secretaria, puede contar con la disposición de la Cámara de Diputados para que la justicia del desarrollo social sea una realidad, porque la pobreza nos ofende y nos obliga a todos.

Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra a la señora Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, para formular su respuesta.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Diputado Rafael Galindo:

No solamente aprecio esta disposición y voluntad para seguir fortaleciendo las tareas de la Secretaría a mi cargo, sino también coincidimos en que no es suficiente una mera clasificación o medición, tal como lo ha expresado en su momento cada grupo parlamentario.

Trataré de responder a los cuestionamientos muy puntualmente. Diría que en Acuerdo Nacional para el Campo de los más de 60 numerales en que ha habido compromisos del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social competen de ellos tres o cuatro, particularmente dos vinculados con el Programa de Adultos Mayores y el Programa de Apoyo a Vivienda Rural.

Le informo, diputado Galindo, que el día de hoy se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación las reglas de operación de ambos programas, por los cuales podremos iniciar el ejercicio de los mismos de manera inmediata.

En relación a su pregunta de Jóvenes con Oportunidades y la creación de oferta educativa, deberíamos de reconocer aquí, reconocemos, la autonomía de las instituciones de educación superior y al mismo tiempo señalar que en este año estarán ya egresando de este programa y plataforma Jóvenes con Oportunidades cerca de 80 mil.

Actualmente está participando en ella poco más de 500 mil jóvenes a nivel nacional y me parece que el esfuerzo conjunto en este caso con la Secretaría de Educación Pública y las instituciones de educación superior, es una tarea en la que deberemos de seguir insistiendo.

En el Programa de Jornaleros Agrícolas, que reitero, es una prioridad en el trabajo de la Secretaría, hemos tenido limitaciones de carácter presupuestal, pero no por ello un trabajo que ha insistido en la atención para estos grupos.

Queremos ampliar la atención para los jornaleros agrícolas y evidentemente poder destinar el próximo año una mayor fortaleza presupuestal.

El Programa de Coinversión Social tiene actualmente coinversión y apoyo a poco más de 600 proyectos que promueven las organizaciones de la sociedad civil. Insisto, el 40% de ellos vinculados a las microrregiones del país donde tenemos un gran reto en materia campesina y rural, agropecuaria y el otro resto vinculado al Programa Hábitat. Sin embargo, propondremos a este Congreso en el presupuesto para el próximo año, una mayor fortaleza que nos permita una coinversión más amplia.

¿Qué tanto influye la Secretaría de Desarrollo Social en el gabinete económico? Ya he apuntado en esta tribuna algunos esfuerzos en materia de bancarización. Insistiría que la vivienda estando tradicionalmente sectorizada al gabinete económico o a lo meramente económico, hoy mantiene un vínculo de consistencia y de trabajo cotidiano en las tareas de desarrollo social.

Por lo que respecta a la Convención Nacional Hacendaria, que consideramos una de las convocatorias más importantes para lograr esta reforma que también calificamos de eminentemente social, más que económica y que urge en el quehacer de gobierno y de atención ciudadana para el país, participarán tres secretarías de estado por parte del Ejecutivo Federal: la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobernación y por instrucciones del Presidente Fox, la Secretaría de Desarrollo Social.

Nosotros valoramos mucho el espacio de trabajo en la Convención Nacional Hacendaria para poder influir de manera más directa en las decisiones de política económica.

También destacamos que el propósito primero y último de una reforma hacendaria está en el terreno del desarrollo y la promoción social.

Respecto a su preocupación en el ejercicio de gasto, informo ante esta tribuna que tenemos el firme compromiso de ejercer todos los recursos.

En el año 2001 se ejerció poco más del 98% del presupuesto, cifra similar en el ejercicio registrado en el año 2002.

Reconocemos también la flexibilización que debe haber en el ejercicio de gasto debido a que en el transcurso del año re-

querimos levantar la demanda, reconocer la participación comunitaria y tener una interacción cercana con gobiernos estatales y municipales.

Vemos gran interés en los gobiernos estatales para poder en este esquema de corresponsabilidad promover un ejercicio cada vez mejor del gasto.

Entregaré a usted y a su grupo parlamentario, diputado, las reglas de operación ya publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación el día de hoy para el Acuerdo Nacional para el Campo.

En cuanto a la publicación de reglas de operación de otros programas, quisiera señalar que también ahí se estipula con claridad cuáles son los gastos de operación que cada programa de la Secretaría requiere. Sin embargo traeré a colación en esta tribuna el caso de dos programas que debido a la magnitud de las redes y a la naturaleza misma del Programa, representan indirectos de alrededor o poco más del 20%, que es el caso justamente de jornaleros agrícolas que lleva a cabo un trabajo en campo que va siguiendo de cerca las comunidades migrantes y el caso de la estrategia de microrregiones.

Para el resto de los programas, la gran mayoría los gastos indirectos no superan el 7%.

Dejaré también, si me permite, al grupo parlamentario de manera mucho más clara las reglas sobre las que opera el Programa de Coinversión Social.

También me ha cuestionado su bancada sobre el porcentaje de gasto de inversión y gasto corriente de cada uno de los programas y cuáles de ellos tienen mayores gastos de operación.

Quiero insistir que desde el principio de esta administración nos hemos esforzado por reducir los gastos operativos. En este sentido informaría que creemos que hay que seguir invirtiendo en el desarrollo de capacidades tanto como en la promoción de proyectos productivos. Casi 60 centavos de cada peso invertidos por la Secretaría de Desarrollo Social van destinados al desarrollo de capacidades, como es el caso de Oportunidades o es el caso del programa de leche Liconsa.

Me parece que en el mandato de esta Secretaría tenemos que fortalecer el desarrollo de capacidades. De tal suerte

que este sector de la ciudadanía pueda con este desarrollo de capacidades acceder a mejores oportunidades y poder aumentar sus ingresos.

La preocupación que usted manifiesta en cuanto a una economía que crece muy poco y que al mismo tiempo reporta mejora en condiciones de vida de las familias más pobres, me permito insistir que en esta definición y en esta metodología sugerida por el comité y adoptada por la Secretaría de Desarrollo Social, se está refiriendo fundamentalmente a aquellas familias que ni siquiera alcanzaban a completar un ingreso para satisfacer sus necesidades de alimentación.

Es en estas familias donde a través fundamentalmente de transferencias monetarias por programas sociales, por la estabilidad económica, una mejora en los precios de la canasta básica y también en un efecto de remesas, que aunque no significa el mismo impacto que los que acabamos de mencionar, debemos considerar mejoran condiciones de vida. Lo cual no significa, como he venido planteando, que todas estas familias necesariamente han abandonado todos los umbrales de pobreza.

La metodología de medición de la pobreza no está todavía incorporada a la asignación presupuestal para los gobiernos estatales. Es muy claro el mandato del PEF en este sentido, pero sí quisiera destacar que esta herramienta de medición nos está permitiendo una mejor orientación de políticas públicas.

Finalmente, en cuanto a su preocupación de alta migración y feminización del campo, es a través de la estrategia de microrregiones como estamos impulsando el desarrollo local. A la fecha tenemos levantadas poco más de 500 banderas blancas en el transcurso del año y estamos en el propósito de cumplir 2 mil banderas blancas al finalizar este año.

En el caso de la Comisión Nacional de Zonas Áridas he podido ya exponer en tribuna el ordenamiento que nos dio el Congreso para su descentralización y los trabajos que estamos llevando a cabo también con los gobiernos estatales hasta el momento, sin dejar de reconocer que en estas zonas áridas deberemos de intensificar este trabajo en conjunto con gobiernos estatales y también municipales.

Espero, diputado Galindo, haber contestado puntualmente todos sus cuestionamientos, a reserva de que si en alguno

de ellos requiriese más información estaremos prontos y dispuestos a otorgarla a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Antonio Morales de la Peña**

**El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señora Secretaria.

Para ejercer su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra al diputado Rafael Galindo Jaime, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rafael Galindo Jaime:**

Gracias, señor Presidente.

Nos parece, señora Secretaria, que la realidad social en la que viven los mexicanos, sobre todo ese número superior al 50% de mexicanos pobres, no le satisface esta información que a veces llega a esta tribuna o que se filtra en los medios de comunicación como una información maquillada, como una información alterada, que pretende reflejar lo que no hay en la vida social de México. Inclusive tenemos bastantes dudas de que el instrumento, la mecánica de medición de la pobreza en México sea la más eficaz y que sea la que refleje esa realidad que vemos a diario en todas partes.

Y de hecho organismos internacionales como la FAO han declarado que los pobres no son 54 millones en México, sino que rebasa la cifra de 70 millones de pobres y esa realidad la encontramos en las zonas rurales y en las zonas urbanas.

Por otro lado, nos parece también que en el tema de jornaleros agrícolas hay una gran omisión muy grave, una gran omisión muy seria que está afectando no solamente las prerrogativas laborales de los trabajadores. Sabemos que se desenvuelven en condiciones que atentan contra su dignidad como trabajadores y que atentan también contra sus derechos humanos. En cambio, a partir del año pasado la Sedesol inició el desmantelamiento de las pocas oficinas que hay en algunos estados donde se está atendiendo a los jornaleros agrícolas.

Nos parece que se debe de retomar o de reorientar la atención a estos compañeros que andan de Herodes a Pilatos buscando trabajo en nuestro país y que estamos obligados aquí todas las fuerzas políticas a protegerlos.

Por otro lado, en el caso de Diconsa y de Liconsa, nos parece también que debe de fortalecerse la presencia de estas instancias gubernamentales, no solamente para comprarle a precios bajos a los productores de leche, para hacer la distribución en las tiendas rurales. Nos parece también que se debe complementar ese apoyo para los productores, para que implementen proyectos productivos para incrementar el desarrollo económico y para que puedan venderle también a estas instancias de comercialización no solamente leche sino también otros productos agropecuarios que se puedan expender en estos comercios. Creemos que las funciones de estas dos dependencias se deben ampliar y fortalecer cada vez más.

Por otro lado, creemos que hay un gran contenido político, hay un gran prejuicio político en el diseño, en la estructuración de estos programas. Lo mismo sucede con los funcionarios que están en los estados representando las delegaciones, que muchas veces por encima de capacidades técnicas hay prácticamente una cacería de brujas en contra de funcionarios que tradicionalmente se han desempeñado en estas dependencias de gobierno, que conocen las necesidades, que conocen el funcionamiento y se están otorgando estos espacios a personas sin experiencia, ajenos a esta actividad y con una gran orientación política.

Si bien es cierto que ha habido omisiones en los gobiernos anteriores y que se han politizado estos programas, eso no es cierto, porque las necesidades sociales no tienen signos políticos.

Y, por otro lado, yo le quiero preguntar al diputado de Acción Nacional que hizo uso de la palabra, ¿dónde estaba Acción Nacional en los 60 años de vida cuando no impulsó ninguna política social, cuando no impulsó ninguna política económica, cuando no dijo qué hacer con los pobres?

¡No se ganaron la confianza del pueblo, no se ganaron la confianza de los pobres, por eso no influyeron en ninguna política económica en esta Secretaría y ahora están copian-do todos los programas que inventó el Partido Revolucionario Institucional en esa dependencia de gobierno!

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señor diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Socorro Díaz Palacios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **La diputada Socorro Díaz Palacios:**

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señora Secretaria de Desarrollo Social:

Hace dos años en un encuentro con diputados, dijo usted una frase claridosa de la que dieron cuenta los medios de comunicación y que razonablemente puede compartirse: “La Secretaría de Desarrollo Social —dijo usted— no puede seguir recogiendo los heridos que abandona la política económica”.

No puede ni debería, agrego yo, pero la ha tenido que seguir haciendo corregido y aumentado por la ruptura antiética entre el fin de toda tarea respetable de gobierno que es mejorar las condiciones de vida de la gente y los instrumentos de la Política Económica que está aplicando el Gobierno del que usted forma parte.

En materia de Política Social, es evidente que el III Informe de Gobierno no resolvió dudas ni convenció de los resultados; en general, la política social es vaga, genérica y sin el perfil de innovación progresista que cabría esperar de un Gobierno que prometió cambiar y mejorar todo.

Existe la certeza creciente de que el tipo de cambio que vive el país es un cambio de reversa.

Sabidos los límites y los alcances de la tarea que tiene encomendada, se trata de analizar juntos, con rigor, de qué manera está cumpliendo su encargo, esta esencia de fondo para atender los desastres no naturales sino históricos que es la Secretaría de Desarrollo Social.

Los datos nos hacen pensar que el cumplimiento no sólo es inercial e insuficiente sino que ha empeorado.

En el año que transcurre, el gasto social general aprobado para este rubro decreció 0.4% en términos reales, representa 1.2% del Producto Interno Bruto; sin embargo, esta reducción no es generalizada, hay ganadores y perdedores al



momento de distribuir los recursos, asignar metas y fijar prioridades.

¿Hay alguna razón de fondo, digamos estratégica, por la cual la Secretaría de Desarrollo Social determina que sean los programas de la vertiente generación de opciones los que sigan reduciéndose en aras de mantener creciendo otros programas?

¿Qué lugar ocupa en la estrategia de superación de la pobreza la generación de oportunidad de empleo e ingreso?

Y voy a insistirle en la pregunta, ¿qué pasó con el Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad Social? ¿Por qué lo ubicaron en la Secretaría de Economía? ¿Qué piensa el Gobierno que es el desarrollo social? Es aliento a la organización productiva o van a reducirlo a mero asistencialismo.

De los diversos programas de la dependencia a su cargo comprometidos en el Acuerdo Nacional para el Campo, ¿qué porcentaje de avance físico y financiero registran a la fecha por programa y por entidad federativa?

De acuerdo a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Federal ¿en qué porcentaje la dependencia a su cargo proyecta aumentar los recursos para el campo en el ejercicio fiscal de 2004?, ¿está en el programa de 700 pesos de Apoyo a Adultos Mayores, ahora sólo concentrado en el campo, reglas de operación que se dieron a conocer hoy, el proyecto de ampliarlo a las zonas urbanas toda vez que son cientos de miles de personas de la tercera edad las que viven en condiciones de pobreza extrema y están socialmente abandonadas? ¿Por qué no considerar su universalidad?

También nos interesa saber qué papel juega el Insen en la definición de Políticas Públicas para Adultos Mayores.

Los Programas Sociales Alimentarios han quedado en medio del conflicto político entre el PAN y el Presidente, nada queda de los propósitos de corregir los vicios más censurados por su partido respecto de las prácticas del pasado. En el ánimo restaurador ha tomado carta de naturalidad la célebre consigna del gato pardo que todo cambie para que todo permanezca. Por ello explique a esta soberanía, ¿a qué criterios obedece la reestructuración que su despacho ha emprendido de esos programas? ¿Bajo qué criterio sustituye a servidores públicos institucionales por militantes de su partido?

En su III Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal ha señalado la existencia en 803 municipios catalogados como indígenas y además se establece como prioridad acciones para su desarrollo. Llama nuestra atención dos hechos, en su mayor parte las acciones planteadas en el año 2003 han tenido disminución tanto presupuestal como en metas respecto del 2002. En ninguna acción, ya sea de educación, salud, alimentación, apoyo a la producción, desarrollo sustentable, cultura etcétera, se ha logrado la cobertura de todos y cada uno de los municipios.

¿Por qué se disminuye el presupuesto y las metas en acciones encaminadas a los pueblos indígenas? ¿Cuáles son las posibilidades de territorializar estos recursos?

Hay, señora Secretaria, diversos modos y grados de ser pobre: vivir del campo, ser indígena y ser mujer es el eslabón más duro de la exclusión social. ¿Qué datos tiene usted, ciudadana Secretaria, la única mujer que ha logrado sobrevivir en este Gabinete, sobre un programa nacional de desarrollo para las mujeres? ¿Cuándo vamos a saber de la existencia de un programa integral de atención para mujeres en situación de violencia?

La reorientación de los subsidios implicaría que los que se quitan a los sectores que no los justifican, se les asigne a los estratos que lo reclaman por su condición de pobres extremos; sin embargo, lo que presenciamos es la disminución sistemática de los padrones y de los beneficiarios. Los programas sociales flotan y el número de beneficiarios se achica, ¿no es esto una contradicción con los objetivos que dice buscar la Secretaría que usted encabeza?

Posiblemente para focalizar aún más los programas y disminuir los recortes presupuestales, los técnicos de la Sedesol han establecido una nueva categoría para la pobreza. Para el Gobierno Federal, ya no existen personas pobres o ricas, sino estados, entidades federativas, pobres o ricos.

Es demasiado difícil entender por los administradores de la pobreza que en Guerrero, Oaxaca o Chiapas viven personas ricas y que en Nuevo León, Aguascalientes o Querétaro viven personas pobres.

El derecho a una vivienda digna y decorosa es una garantía establecida en el artículo 4º constitucional. Ahí se dispone que la ley debe de establecer los instrumentos y apoyos necesarios a fin de garantizar a toda familia mexicana una vivienda digna y decorosa. El Estado mexicano ha

jugado un papel activo en la creación de organismos públicos encargados de dotar de este satisfactor a la población.

Actualmente las necesidades crecientes de vivienda son atendidas por un mercado ineficaz y acaparador. La acción pública en la materia ha sido limitada por la desatención a la demanda de las familias de escasos recursos y una política de vivienda que privilegia la intermediación del sector privado.

En este contexto, ¿cuáles son las alternativas que los sectores más empobrecidos y los trabajadores no asalariados que, cada vez son más, tienen para acceder a este derecho constitucional? La pregunta tiene su propio peso, porque de acuerdo a datos oficiales, la tasa de desempleo abierto se disparó en agosto a 3.9%, el nivel más alto en seis años y más de 700 mil personas, en lo que va del sexenio, han debido ingresar al sector informal por la vía de establecer “changarros”, como denomina el lenguaje chabacano puesto en boga a los pequeños negocios.

Finalmente le solicito, señora Secretaria, una respuesta concisa: ¿cómo enfrentará el Gobierno al que usted pertenece, el problema de millones de mexicanos que no tiene ningún tipo de ingreso y por lo tanto nula capacidad de demanda? ¿Cómo enfrentará esta contradicción, porque todos sabemos que el mercado opera bajo la ley de la oferta y la demanda?, ustedes que le apuestan todo al viejo paradigma del mercado, díganos Secretaria, ¿cómo resuelven esa disyuntiva? ¿Cuál es la fórmula para superar esa imperfección económica?

En el PRD ésta es una cuestión de importancia señalada, porque la economía está en franco declive; las cuestiones sociales se han convertido en una bomba de tiempo y vemos al gabinete paralizado ante éstos y otros problemas.

Agradecemos sus respuestas puntuales.

Es cuanto, señor Presidente.

### **El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señora diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, para dar respuesta a los planteamientos hechos en tribuna.

### **La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Gracias, señor Presidente.

Diputada Socorro Díaz. He escuchado con atención las preguntas y propuesta de parte de su grupo parlamentario.

Quisiera primero señalar que nosotros no pretendemos construir sobre ruinas ni tampoco está en el centro de nuestro debate la autoría de programas sociales. Hemos fortalecido aquellos que han demostrado un impacto favorable a la ciudadanía; hemos innovado en otros que no había al inicio de esta administración y hemos reconocido las iniciativas estatales que han respondido a buenas prácticas de política social, nos parece que ésta ha sido una decisión responsable por parte del Ejecutivo, nadie pretendería ahora que el país se construya y se destruya en diferentes periodos de Gobierno.

En cuanto a algunas de las preguntas que usted ha señalado, debería de decir que una inversión, la inversión más importante de esta Secretaría, está justamente canalizada al campo mexicano, ahí es donde operan los programas la estrategia de microrregiones, el Programa de Abasto Linconsa, Oportunidades, Jornaleros Agrícolas y también Opciones Productivas.

Tenemos la firme convicción de que es tan importante invertir en Opciones Productivas y crear los incentivos correctos para un mejor ingreso y que sea sustentable, como es importante apoyar el desarrollo de capacidades; si no apoyamos desarrollo de capacidades como educación, no podrá haber este círculo virtuoso, seguiremos atrapados en la sin razón y también en la irresponsabilidad.

Sin embargo, reconocemos que todo apoyo adicional a proyectos productivos será no solamente una fortaleza para esta Secretaría, sino resulta indispensable para el ejercicio de la libertad, particularmente de los sectores más pobres de este país.

Usted me ha hecho algunos planteamientos, que si bien no vienen en la *Gaceta* con gusto trataré de responder y aquellos que no seamos capaces de responder ahora, enviar la información puntal. Enviaré ahora mismo a usted en el transcurso de esta tarde el detalle de ejercicio de gasto por entidad federativa, aunque debo decir que aparece ya en nuestra página de Internet.

En cuanto a los adultos mayores debo decir que estamos acatando a través del INAPAN el mandato que ha dado el Congreso y la iniciativa de ley aprobada en el Senado de la República, donde es claro que las políticas encaminadas a adultos mayores deben tener transversalidad; como ejemplos concretos estamos operando un programa de apoyo económico justamente para proyectos productivos y creación de empleo llamado tercera llamada y hemos podido, en colaboración con otros sectores de la economía, poder generar poco más de 3 mil empleos para el sector de adultos mayores.

La consideración de hacer extensiva la pensión que hoy se da a la luz del acuerdo nacional para el campo, me parece que es una de las tareas a discutir con este honorable Congreso.

En cuanto al presupuesto para la población indígena debo recordar aquí, porque aquí se aprobó en el pasado presupuesto, una ampliación por más de 1 mil millones de pesos al fondo indígena. Creemos que en este sentido la ampliación presupuestal y la visión más transversal de la Comisión Nacional para Pueblos Indígenas responde de mejor manera a la demanda de estas comunidades.

La preocupación que se ha externado diputada Socorro Díaz, por la ampliación de beneficiarios, si me permite, detallaré las cifras. Cuando llegamos a esta Secretaría teníamos poco más o cerca de 20 millones de beneficiarios, actualmente suman más de 30 millones, 32 millones los beneficiarios. Debo insistir que solamente en el Programa Oportunidades tenemos más de 8 millones adicionales incorporados, sin considerar la ampliación de padrón de Liconsa, donde por cierto al revisar este padrón de beneficiarios, nos permitió un ahorro inicial de 200 millones de pesos que empleados en la cobertura, después de muchos años y usted sabe mucho de este tema, porque lo conoce de cerca, incorporamos a adultos mayores al Programa de Liconsa y también ampliamos el padrón para madres lactantes. En este sentido el padrón en general de atención de la Secretaría, ha podido ser ampliado.

Se de la preocupación en su agenda, igual que en la agenda del resto de los grupos parlamentarios del tema de las mujeres y debo decirle, que hemos tenido convocatorias, incluso lo digo, porque queremos trabajar mucho más, una convocatoria en Ciudad Juárez para poder reforzar, fortalecer el tejido social e insistiría, que la gran mayoría de las beneficiarias son mujeres.

En cuanto a su pregunta concreta, ¿qué me parecería un programa más intenso y cercano a las mujeres? Lo hice desde mi primera participación. Veo con gran agrado las propuestas que hubo de los diferentes grupos parlamentarios en su momento, por fortalecer la equidad y la perspectiva de género, que aunque se ha avanzado, es mucho más lo que falta por hacer y es, me parece, un trabajo de corresponsabilidad.

En cuanto a los programas que tienen qué ver con el aspecto alimentario, diría que todavía tenemos que ampliar coberturas y reconocer que hay sectores de la ciudadanía que no han sido atendidos hasta el momento. A eso obedece esta iniciativa que hoy estamos promoviendo y que estamos haciendo cercanamente con los institutos nacionales de Nutrición, Perinatología y también de Salud Pública.

Quisiera señalar en otro de sus cuestionamientos que tiene qué ver con la vivienda. En materia de vivienda ha sido para el Presidente Fox una prioridad este sector.

Si me permite compartir los siguientes resultados:

Para el año 2003 se tiene programada una inversión de más de 118 mil millones de pesos, superior en 48% al presupuesto del año inmediato anterior. Cabe destacar que gran parte también de estos recursos provienen del propio esfuerzo de los trabajadores y los fondos de vivienda.

Respecto a su preocupación para aquellos trabajadores que no están en el sector formal, debo recordar en esta alta tribuna que justamente es el Programa Tu Casa, coordinado por Fonhapo, quien atiende a los sectores que van de uno a tres salarios mínimos y donde hemos venido realizando no solamente construcción de vivienda, sino también mejoramiento de la misma. Este es un programa que sin duda deberemos de fortalecer ante las propias circunstancias de la economía y a aquellos sectores de la población que no están en la formalidad. Debo destacar, sin embargo, que por primera vez se realizó un convenio entre el Infonavit y Fonhapo, de tal suerte que aun los trabajadores incorporados al Infonavit con menores ingresos, que tradicionalmente estaban subsidiando a los sectores de más ingresos dentro del propio Infonavit, puedan tener acceso a este derecho social y de justicia.

Señalo asimismo el trabajo que Cored ha impulsado entregando poco más de 213 mil escrituras y con el Senado de la República estamos en coordinación con la Sedesol y con

AFOBI, impulsando, que ha sido una iniciativa del Legislativo, pero sería por vez primera que México tenga una Ley de Vivienda que pueda dar institucionalidad a este sector.

Cómo enfrentaremos este sector de la población con nula capacidad de demanda. Me permito reiterar en esta tribuna que no compartimos la visión de un Estado que no sea responsable o que no se ocupe de sus tareas, no compartimos la visión de que el mercado lo resuelve todo. Si así lo creyésemos, programas como Oportunidades, Jornaleros o Microrregiones o la iniciativa de hábitat no estarían siendo fortalecidas y discutidas en esta tribuna. Por el contrario, insistimos en que seguir invirtiendo en el desarrollo de capacidades resulta fundamental. Compartimos la preocupación expresada por el grupo parlamentario del PRD y a la luz de esto nos parece doblemente urgente revisar el propio marco legal, en particular, insisto, la Ley General de Desarrollo Social.

A la información, diputada, que le haré llegar un poco más tarde sobre ejercicios de gasto, incluiré, si me permite, algunas evaluaciones más concretas de diversos programas sociales, evidentemente reconociendo que en esta tarea el reclamo es de un cambio mucho más intenso, de mayor velocidad. No nos trae a esta tribuna un ánimo triunfalista que sería imperdonable, sino el ánimo de construcción de acuerdos y políticas públicas, justamente para atender estos sectores de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señora Secretaria.

Se le concede el uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica, a la diputada Socorro Díaz Palacios.

**La diputada Socorro Díaz Palacios:**

Señora Secretaria:

Le agradecemos de la manera más cumplida el esfuerzo que ha hecho para darnos mayor información y también la disposición que tiene para que continuemos trabajando juntos, buscando soluciones a los grandes problemas sociales del país, a esto que se denomina con toda certeza y con toda verdad la desigualdad atroz que vive nuestra patria. Porque quiero decirle algo con toda sinceridad: mien-

tras las dudas sobre los relativos éxitos de la política social crecen y van y vienen en este salón de sesiones, una certeza se ha apoderado de muchos de nosotros.

El modelo económico de México, sostenido por este gobierno, es altamente productivo y competitivo y eficaz, prácticamente no tiene rival en una tarea, la tarea de producir pobres.

Lo digo con cierta ironía, pero con un rechazo profundo al dogmatismo que significa mantener contra toda razón, estrategias económicas frente a los cuales la obra social se reduce a paliativos menores, no puede haber desarrollo social sin incluir a la economía y sin incluir a la educación.

Estado y mercado tienen sus propias tareas. El mercado sirve para muchas cosas, pero no sirve porque no está en su naturaleza resolver los rezagos sociales, redistribuir el ingreso, promover la justicia social.

Bien dice una voz castellana: “no hay fervor mayor que el fervor de los conversos”. El gobierno insiste en mantenerse en un ciclo de privatizaciones a pesar de que sus ideólogos del Banco Mundial han entrado en una crisis de fe.

Como lo demostró la reciente reunión en Dubai, donde en su nuevo informe el organismo advirtió que es un error poner en manos privadas los servicios públicos.

El manejo de los programas de vivienda es otro ejemplo de una política social pervertida, tienen acceso a la vivienda con reglas de operación privatizadas los que tienen empleos. En los 119 mil millones de pesos que se van a aplicar este año, se incluyen los recursos privados, esa es una manera de maquillar cifras.

Para los millones de desempleados o los empleados en la economía informal, significan muy poco, los mil 130 millones que ejerce Fonhapo y que los ha ejercido de manera parcial porque sólo ha podido entrar en operación el programa en algunas pocas entidades de la República.

Pero me preocupa subrayar un hecho. No se advierte vinculación entre el desarrollo social y el empleo, el desempleo es el problema que más preocupa hoy a las familias mexicanas, es el mayor problema social del país, de acuerdo con datos del IMSS se han perdido más de 550 mil puestos de trabajo, es indispensable implantar un programa

emergente de empleo, desarrollar programas de capacitación permanente, becas para desempleados y apoyar a buscadores de empleos que coadyuven a sortear los efectos más agudos de la falta de oportunidades productivas. Lejos de atenderlo, el gobierno recortó este año en un 38% respecto del 2001, el presupuesto para atender a la población desempleada.

Es inadmisibles que el gobierno al que usted pertenece carezca de una visión más allá de lo inmediato y de la encuesta. La gravedad del problema del empleo tiene rango histórico, estamos en el umbral de un conflicto llamado a provocar cambios similares a los ocurridos tras la primera y segunda revolución industriales, vivimos los efectos de la revolución demográfica así como de la científica y tecnológica que ha modificado los modos de producción, restado el valor al trabajo manual y privilegiado al intelectual y obliga a reformas sociales y económicas de fondo.

Nosotros queremos impulsar desde aquí, desde la Cámara de Diputados, las reformas sociales y económicas que necesita el país, no las que se les ocurran en el exterior. Creemos, con Juárez, que nadie hará por los mexicanos lo que los mexicanos no seamos capaces de hacer por nosotros mismos.

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el diputado Roberto Pedraza Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **El diputado Roberto Pedraza Martínez:**

Señor Presidente; compañeras diputadas y diputados; Secretaria de Desarrollo Social:

Mis electores en el Valle del Mezquital y la Sierra Gorda, indígenas ñaños como su servidor, me inspiraron para hacer los siguientes planteamientos que ellos también me hicieron en campaña y que seguramente a muchos de ustedes compañeros diputados, también se los hicieron.

En la actualidad la gran mayoría de los mexicanos reconoce pertenecer a una sociedad pluricultural, multilingüe y

pluriétnica. Pero en los hechos hoy vivimos dentro de un Estado con un gobierno monocultural que no respeta esta riqueza; que se cree poseedor de nuestros destinos y que actúa bajo principios de caritativa superioridad; lo que nos sitúa en una relación desigual y paternalista.

En este gobierno hablar de los indígenas es sinónimo de marginación, pobreza, hacinamiento, desnutrición e ignorancia. Constantemente se ha utilizado la palabra “indígena” y “política indígena” sólo como retórica, como discurso y físicamente como escenografía.

Los casi 11 millones de indígenas de los diferentes grupos que habitan en nuestro país, se ubican principalmente en las zonas más alejadas y de difícil acceso. En la administración del Presidente Vicente Fox, las condiciones de marginación, discriminación y pobreza que viven los pueblos indígenas, sentimos que se ha incrementado. La miseria se recrudece y obliga a tomar el camino de la emigración en busca de mejores condiciones de vida, aunque muchas veces y cada día con mayor frecuencia conduzca a la humillación, a la desesperanza o peor aún, a perder la vida.

De los 400 mil migrantes que cruzan anualmente la frontera con Estados Unidos, más de la mitad salen de las zonas indígenas, lo que indica claramente el fracaso de las políticas públicas en esta materia.

¿Qué programas y qué resultados señora Secretaria, se han implementado para abatir o para coadyuvar a resolver el problema de la migración del campo hacia las grandes ciudades y sobre todo hacia Estados Unidos?

Algunos indígenas confiaron en el autonombrado “gobierno del cambio”, pero bastaron unas cuantas semanas para que en evidente retroceso volvieran a ver una realidad de exclusión y de olvido que se creía superada. Hoy, ya no tiene una política de Estado que dé respuesta a sus demandas, que atienda los rezagos y sus necesidades históricas. La oferta de solucionar la problemática indígena en 15 minutos, quedó en palabras tan vacías como demagógicas, que el viento se llevó.

Este gobierno tiene la cualidad de generar desconfianza porque basa sus acciones en los medios de comunicación y sus efectos, porque se desenvuelve en medio de la trivialidad; porque no se sabe cuándo está seguro de lo que dice o hace; porque no tiene rumbo ni dirección para tratar la problemática indígena; porque habla de una realidad inexistente, con un discurso hecho de promesas y de presunciones.

En este sentido cabe recordar que el Presidente Fox dijo que se habían destinado 17 mil millones de pesos para ser ejercidos en beneficio de los pueblos indígenas. Pero las cuentas no nos salen, señora Secretaria. Por una parte la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para el Fondo de Desarrollo de los pueblos indígenas, de 1800 millones de pesos y por otra, se asignó al entonces Instituto Nacional Indigenista, un presupuesto de 800 millones de pesos, lo que da un total de 2 mil 600 millones. Es evidente que para alcanzar esa cifra se echó mano de diversas partidas correspondientes a muchas dependencias.

¿Nos podría señora Secretaria desagregar las aportaciones de cada una de éstas y decirnos cuáles son y bajo qué criterios los contabilizan? ¿Cómo se hicieron los cálculos? ¿En qué programas? ¿Dónde y cómo se han gastado? ¿Cómo se han gastado los recursos destinados y los beneficios de los que sólo hemos visto una mínima parte?

En el mismo tenor hemos escuchado en diversas ocasiones que el Presidente de la República ha dicho que la legislación en materia indígena en México, es la más vanguardista del mundo; lo cual podría ser motivo de orgullo para todos los mexicanos. Pero también se le han escuchado expresiones de descalificación que minimizan la trascendencia de la actualización del marco legal en la materia.

En efecto el Congreso de la Unión ha aprobado una importante reforma constitucional; ha realizado varias adecuaciones y modificaciones a la legislación secundaria y ha creado nuevas instituciones tales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de esta última, señora Secretaria, solicitamos nos indique cuáles han sido sus logros.

Sin embargo, no sabemos que se haya impulsado ninguna acción para que desde el Ejecutivo se dé cumplimiento por lo menos a las disposiciones emanadas del artículo 2º. constitucional, en particular a las obligaciones establecidas en el Apartado B, que por sus características, corresponde al sector gubernamental que usted encabeza.

En estos preceptos constitucionales se indica que la Federación, de manera principal, tiene la obligación de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas, garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, mejorar las condiciones de las comunidades, propiciar la incorporación de las mujeres al desarrollo, apoyar las actividades productivas y

el desarrollo sustentable y establecer políticas sociales para proteger a los migrantes indígenas.

Nos podría decir con precisión cuáles son las acciones que han emprendido en el Gobierno Federal para dar cumplimiento a estas disposiciones destinadas a más de 11 millones de mexicanos.

Hoy tenemos nuevas leyes, nuevas instituciones, pero no sabemos quién dirige la política indígena en el país. No sabemos si el desarrollo de los pueblos indígenas se concibe como un problema político o si lo ubican, como pensamos corresponde, en el campo de lo social.

No deja de llamar la atención que el titular de la Secretaría de Gobernación fuera designado como Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Cuáles son las razones reales, señora Secretaria, de la designación. Por qué se enmarca el tema indígena en lo político y no en el desarrollo social, como corresponde.

¿Estaría usted de acuerdo, señora Secretaria, en que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se resectorizara en el área que usted dirige?

Para finalizar permítame señalar que no se percibe que las acciones y actividades de dicha comisión tengan coordinación con las desarrolladas por la Secretaría a su cargo. En este sentido mucho agradeceré que nos aclare en qué consiste la política indígena del actual gobierno, cómo se desarrolla y en manos de quién está la conducción y ejecución.

Por su atención a estas preguntas muchas gracias.

**El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señor diputado.

Para dar respuesta a los planteamientos, se le concede el uso de la palabra a la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Pedraza Martínez, yo quisiera hacer una reflexión aprovechando algunos de sus cuestionamientos en torno al tema migratorio.

Creemos y tenemos la convicción en la Secretaría que dadas las características propias de la migración y los cambios que ha habido no solamente en México sino a nivel mundial, éste es uno de los temas que más ameritaría la construcción y la revisión de políticas públicas no solamente desde el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social.

Reconocer las nuevas características de migración y circunstancias me parece que es una tarea en que nos obliga a la construcción y reconocimiento de las nuevas realidades.

Desde el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, la tarea que hemos emprendido tiene que ver fundamentalmente con la estrategia de microrregiones para impulsar así el desarrollo local, la actividad productiva, la creación de oportunidades para una mejor educación.

Este año estaremos dando cuenta de poco más, ya sumados, de 700 centros de aprendizaje comunitario que permiten hacer llegar la tecnología a la gran mayoría de estas comunidades indígenas que no habían podido acceder a otra forma de desarrollo de capacidades.

Quisiera también señalar en este sentido que próximamente presentaremos a este Congreso de la Unión una vertiente del Programa Hábitat que reconoce realidad en las ciudades y zonas fronterizas. Sabemos que ésta ha sido una demanda reiterada de gobiernos estatales y ciudades fronterizas que no siempre ha sido suficientemente incorporada.

En el marco de su pregunta prevalece una preocupación, diputado Pedraza Martínez, de usted y su grupo parlamentario. ¿Cuál es el diseño institucional y a qué obedece o bajo qué mandato están los temas vinculados a la población indígena en el país? Quisiera señalar en este sentido que uno de los mandatos que da justamente el artículo 2º. de la Constitución en su Apartado B, es la exigencia que tenemos desde el Ejecutivo para impulsar la transversalidad e integralidad de las políticas que atienden a las zonas y a la población indígena. A eso obedece fundamentalmente la promoción y la creación de esta Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas.

Efectivamente esta comisión tiene como propósito no solamente exigir en este sentido a la Secretaría a mi cargo, res-

ponsabilidad y respuesta a pueblos y comunidades indígenas, sino exigir y hacer patente esa obligatoriedad al resto de las secretarías que conforman el Ejecutivo Federal.

Participan en esta Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas, secretarías vinculadas al área económica, como es el caso de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sólo por mencionar algunas de ellas.

Tenemos la convicción que si no se da este trato a los pueblos indígenas, seguirán siempre viéndose en una distinción y discriminación respecto al resto de la ciudadanía que en el diseño institucional del Gobierno Federal empieza a cobrar, afortunadamente, mayor transversalidad. Aun con este esfuerzo, quiero señalar que desde la Secretaría a mi cargo estamos empeñados en impulsar un diseño institucional que cada día responda más a las realidades que estamos enfrentando.

La aprobación de la Ley Indígena, como usted bien señaló, diputado, es un avance sustantivo, pero no está en el ánimo del Ejecutivo ver esta Ley Indígena como un final; la vemos como un paso definitorio y creemos que sobre esta Ley Indígena hay todavía discusiones importantes y tareas que podemos seguir impulsando.

En materia presupuestal, lo que usted me solicita tiene que ver sin duda, con esta visión de transversalidad. Me comprometo igualmente, porque no estaba incorporado a las preguntas iniciales, pero me comprometo a hacerle llegar hoy mismo el desglose presupuestal a que el Presidente Vicente Fox hace mención en su III Informe de Gobierno.

Quisiera también señalar que ha habido obras importantes por parte ya del Fondo Indígena y de esta comisión que tiene que ver fundamentalmente con obras de infraestructura. Quisiera destacar un área y una obra de electrificación muy importante que se ha llevado a cabo para los pueblos indígenas en la zona huichol, que ha sido una demanda de hace muchos años; la carretera, en Guerrero, Tlapa-Marquelia, que también corresponde o responde fundamentalmente a los pueblos indígenas.

Y quiero señalar que en este caso la Coordinación de la Secretaría de Gobernación obedece fundamentalmente a esta visión de transversalidad.

Me parece que hay que darle oportunidad a la Comisión Nacional, y el empeño de la Secretaría de Desarrollo Social es atender, como hoy ya lo estamos haciendo.

Presupuestalmente, le quiero compartir que 50 centavos de cada peso se van justamente a las zonas de concentración de población indígena desde el ámbito de nuestra competencia. Y seguiremos insistiendo para ampliar esta visión presupuestal.

Por lo que tiene que ver a cuál es el estado que guarda la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, le quisiera compartir que en el Programa que la misma comisión establece, se atiende a 28 entidades federativas que abarcan 914 municipios. De estos 914 municipios 83% están en la estrategia de microrregiones impulsada también por esta Secretaría.

Traigo conmigo un listado puntual de lo que se está haciendo por la comisión, así que también si me permite, lo voy a dejar a su grupo parlamentario.

¿Qué papel tienen los pueblos indígenas en la concepción de la política social del presidente Fox? Sin duda un papel central y una prioridad también en su atención.

Es propósito de la comisión dotar de una mayor autonomía a este organismo público y dar, insisto, integralidad, transparencia y transversalidad a estas tareas.

Usted también me ha hecho una pregunta sobre el Instituto de Lenguas Indígenas.

Como usted bien sabe, señor diputado, es un instituto de muy reciente creación y el propio mandato de la ley establece que habrá seis meses para constituir las comisiones que respectan al instituto y entonces poder dar cuenta de los resultados del mismo.

Como usted sabe también, este instituto está sectorizado en sus tareas a la Secretaría de Educación Pública. Me parece que en la comparecencia, si es el caso o en el encuentro de trabajo con el Secretario, podrá ampliar la información al respecto. Compartimos con usted, sin duda, la preocupación y la visión de que tenemos que seguir impulsando la promoción de los empleos e insisto el dinamismo y crecimiento del mercado interno.

Muchas gracias, señor diputado.

### **El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señora Secretaria.

Para ejercer su derecho de réplica se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Roberto Pedraza Martínez, del grupo parlamentario del PRI:

### **El diputado Roberto Pedraza Martínez:**

Respetable señora Secretaria:

Lamento profundamente que como en fecha anterior el Secretario Creel dijera que por no estar en el cuestionario lo que les hemos preguntado no se pueda contestar, cuando son preguntas que debieran de estar en el prontuario de los políticos y sobre todo de los responsables de la administración pública.

Sin embargo, estos nuevos formatos que hoy se dan para la comparecencia en esta glosa del informe, son precisamente para dar una idea de las preguntas que pudiéramos hacer. De ninguna manera podemos hacerlas textualmente, sin embargo le exhorto a que sí nos hiciera llegar esas respuestas.

Me preocupan algunas cosas, señora Secretaria, que 400 mil personas anualmente se están yendo a Estados Unidos y en muchas de ellas, la mayoría, la familia, esa base social de nuestro México, que ha resistido invasiones, que ha resistido problemas políticos, que ha resistido guerras intestinas se está deshaciendo: el papá en Estados Unidos, la familia en México y no tengamos un programa para atención a los que se quedan en México.

Tal parece que el gobierno del Presidente Fox solamente está pensando en cuánto envían los migrantes por concepto de remesas, qué récord batimos este año en torno a este problema o a este asunto de las remesas. Pero no estamos pensando en algo que le compete a la Secretaría a su cargo, señora Secretaria, que es: conservar ese núcleo familiar que es la familia.

En el campo la señora está sola con los hijos, los hijos no tienen la fortaleza de la presencia de un padre. Los niños a corta edad están siendo ya delincuentes en potencia y no hacemos nada como gobierno y fomentar que la unidad familiar se siga conservando como hasta la fecha.



Me llama la atención también que en el aspecto de los programas establecidos por la Secretaría a su cargo, cuando los programas como Progresía existían se utilizaban siete centavos para gastos de operación. Ahora que le cambiaron el nombre a Oportunidades se están gastando 16 centavos. ¿Será esto el costo de cambiar el nombre a los programas? Siento que es alto este costo para el beneficio que éstos traen para la gente.

Hace rato y en efecto dijo usted: Muy pocos me han preguntado en realidad a la cuestión de equidad hombres, mujeres. ¿Cuántas delegadas, cuántas delegadas de Sedesol existen en el país? Me gustaría solamente por curiosidad saber este número.

Decía hace un momento, se han hecho consultas, foros, encuentros, posicionamientos, en relación a la política de los pueblos indígenas del país. Pero sólo se han alcanzado políticas indigenistas elaboradas por antropólogos, sociólogos o estudiosos que sólo miden a los indígenas, los observan, los estudian y después dictaminan sin entenderlos porque son ajenos a su lengua, costumbres e idiosincrasia.

Hace 500 años el conquistador impuso a los pueblos indígenas lengua, religión, nuevas costumbres y nuevas leyes. Hoy parece que la historia se repite porque incongruentemente la política del Estado en materia indígena no está sectorizada en el área que usted dirige y más bien parece que las decisiones en la materia las toma directamente el Ejecutivo desde Los Pinos. ¿Será que están condenados los pueblos indígenas de México nuevamente a las decisiones de otro conquistador curiosamente con la misma ascendencia?

El Gobierno Federal ve como un logro suyo el monto de las remesas que llegan a nuestro país y en qué invertirlas, pero no ve lo que antes contaba el asunto de la familia. Insisto, los problemas y los asuntos relativos a la familia son más importantes que las cifras que nos han dado el día de hoy.

Estamos seguros que el Presidente Fox y el Presidente Bush no van a llegar a ningún acuerdo migratorio, por tanto debemos ser nosotros, gobierno y legisladores, quienes debamos de hacer una propuesta en este asunto.

Finalmente, señora Secretaria: ¿Es posible creer en una reducción de los índices de pobreza en medio de una economía con crecimiento del Producto Interno Bruto casi nulo?

Muchas gracias, señora Secretaria.

### **El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, diputado Pedraza.

Hasta por 10 minutos, se le concede el uso de la voz a la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas.

### **La diputada María Beatriz Zavala Peniche:**

Con su venia, señor Presidente; Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Josefina Vázquez Mota; diputadas y diputados:

En pasados ejercicios de glosa Acción Nacional fue un crítico de la política social. Nuestras preguntas refirieron en innumerables ocasiones a la necesidad de conocer una cifra exacta de la pobreza, así como a saber del impacto de sus acciones en la calidad de vida de la población.

Por lo mismo demandábamos: evaluaciones de impacto de los programas sociales, conocer qué acciones se estaban realizando contra el manejo electoral de los programas y el excesivo gasto operativo de los mismos. En términos generales las respuestas no eran satisfactorias. Por eso hoy no aceptamos descalificaciones ni ironías como las planteadas por las fracciones parlamentarias del PRI y del PRD.

Como partido en el gobierno reconocemos que las carencias y los retos son impresionantes, pero también queremos destacar nuestra apreciación de que muchos de los cuestionamientos que hicimos hoy están en vías de superación.

Acción Nacional, después de una revisión exhaustiva a lo que ha hecho este gobierno en esta materia, observa que el mayor avance se encuentra precisamente en sentar las bases de una nueva forma de hacer política social y que gradualmente está dando sus frutos en la población que hoy cuenta con un mayor desarrollo de sus capacidades en las regiones más marginadas del país.

Asimismo, reconocemos que las bases de esta política social contribuyen al proceso de consolidación de la democracia, gracias a la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial, la academia y por supuesto las propias comunidades.

Si bien estamos por buen camino, coincidimos en que falta mucho por hacer, porque los rezagos sociales son aún

muy profundos y son históricos. Sin embargo, si el número de personas en condiciones de pobreza disminuye es un logro del cual nos podemos enorgullecer todos los mexicanos y no tiene nada de cuestionable que se haga del conocimiento público.

No es optimismo falso que se dé a conocer esta disminución de la pobreza y si el titular del Ejecutivo cree que estamos avanzando en este rubro, es por los datos objetivos y verificables avalados por el Programa Nacional, por el Programa de Población de Naciones Unidas y la CEPAL; esto se ha dicho mil veces para quien quiera escucharlo.

Respecto a la opinión de la fracción parlamentaria del PRD sobre la actitud a su juicio correcta de que la titular de la Sedesol sea un defensor de los pobres y se ocupe de presionar para provocar una economía más dinámica, les tomamos la palabra y les convocamos a que empiecen, como el buen juez, desde este órgano Legislativo a llegar a los acuerdos que posibiliten las reformas necesarias para lograr una economía más dinámica y competitiva.

La función de la Sedesol no es calificar o descalificar el trabajo que realice el INEGI sobre la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares 2002 sino utilizar los instrumentos especializados que se encuentran disponibles en este momento para apoyar las estrategias de combate a la pobreza.

Nuestros cuestionamientos pretenden un análisis objetivo de los pendientes en el perfeccionamiento de las políticas sociales

Señora Secretaria, se ha señalado que es un reto para este Gobierno lograr una política social integral, transversal, transparente, incluyente, corresponsable y con rendición de cuentas. Esta administración sostiene que la estrategia contigo reúne estas características, por lo que los diputados del Partido Acción Nacional preguntamos: ¿cuáles han sido los cambios cualitativos y concretos para lograr que la política social reúna dichas características?

Hasta esta administración hemos podido contar con una evaluación de impacto de los programas sociales realizada de forma externa por especialistas de diversas instituciones académicas, lo que ha contribuido a la eficacia y transparencia de la gestión gubernamental.

En el III Informe de Gobierno, se enuncia que dichas evaluaciones fueron utilizadas como insumos para adecuar y mejorar las reglas de operación de los programas sociales

en este año ¿Qué recomendaciones se derivan de las evaluaciones de los programas sociales para mejorar los esquemas de participación de los beneficiarios y la corresponsabilidad de los sectores público, social y privado y cómo se han atendido dichas recomendaciones?

Sabemos que el Programa Oportunidades es el instrumento más importante con el que cuenta el Gobierno Federal para propiciar la construcción de capital humano a través de acciones en educación, salud y alimentación para las familias más pobres.

Sin embargo, nos preocupa que la evaluación de este Programa reporta que oportunidades genera fracturas en el tejido social en algunas comunidades por el proceso de selección de las familias beneficiarias y que aún persiste la manipulación política.

Nos preguntamos, ¿qué se ha hecho para armonizar el tejido social en el proceso de selección de las familias beneficiadas? ¿Cómo se ha buscado erradicar la manipulación política por parte de las promotoras y presidentes municipales? ¿Cuándo habrá una verdadera Contraloría Social en las comunidades rurales que evite el tradicional manejo político de los programas?

Las opciones de ingreso que genera la Sedesol en materia de proyectos productivos de la Estrategia Contigo, no se ha expandido lo suficiente.

Por otro lado, ¿cómo armonizar las crecientes capacidades de la población atendida con mayores oportunidades de empleo e ingreso? También preguntamos, ¿qué tipo de estrategias está realizando para hacer más eficiente y transparente el gasto social?

Celebramos se nos entregue el padrón de beneficiarios, podría abundar en cuáles son los mecanismos para que cualquier ciudadano conozca y aproveche los beneficios de los programas de desarrollo social.

Por su respuesta, señora Secretaria, muchas gracias.

**El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

Gracias, señora diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Secretaria de Desarrollo Social, para dar respuesta a los cuestionamientos.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quisiera responder a los cuestionamientos sobre la Estrategia Contigo y decir que esta estrategia tiene principios que nos parecen fundamentales en el marco de la política social.

Uno de ellos sin duda, el tema de la corresponsabilidad que no solamente tiene qué ver con el propio beneficiario, sino también el quehacer de gobierno con gobiernos estatales y municipales.

El padrón de beneficiarios al que ya me he referido con antelación, la evaluación de carácter integral, incentivos a mejores prácticas de política social, una atención integral y las intervenciones en materia de pobreza urbana y por supuesto el principio de la inclusión a través de estas nuevas relaciones con organizaciones de la sociedad civil o la bancarización en el caso de Mujeres Oportunidades.

Tenemos un trabajo arduo que, como ha quedado evidenciado en esta comparecencia, deberemos insistir en él que es este tránsito de un mero asistencialismo a un marco de productividad.

La respuesta a la transparencia y rendición de cuentas, quisiera decir que la forma de acceder de la mayoría de los ciudadanos a los programas sociales tiene qué ver con la publicación del Manual Ciudadano, que ha sido un esfuerzo para que la política social sea abierta y accesible a la ciudadanía sin necesidad de interlocución de terceros.

Antes del proceso electoral del 6 de julio, se realizaron jornadas para capacitar a poco más de 3 millones de mujeres incorporadas a los programas sociales, esto con el propósito de que no permitiesen la manipulación o la cooptación en el proceso electoral.

Debo en este tema informar ante esta tribuna que el pasado 6 de julio se montaron mesas para la transparencia en todas las entidades federativas del país y siendo un proceso electoral de tal relevancia, no tuvimos denuncias de un mal uso por parte de la Federación, de los programas sociales, sin embargo me parece que la medida en que logremos capacitar, lograremos este concurso y una mayor contraloría social; será en la ciudadanía de la política social como

iremos garantizando cada día más el ejercicio transparente y cabal de la política social.

Hoy los nuevos tiempos que vive el país nos dan un espacio muy afortunado para hacer esto posible.

En materia de oportunidades quisiera señalar respecto a la preocupación que genera fractura en el tejido social que la densificación es una herramienta fundamental para amortiguar este aspecto.

Quisiera decir también que hemos ya transformado la figura de promotora individual por un Comité de Promoción Comunitaria, en donde la voz de la comunidad tenga cada vez más peso y sea el determinante para el manejo, operación y supervisión de este programa.

Por cierto, quisiera yo aquí señalar que el costo operativo del Programa Oportunidades es avalado por las evaluaciones externas, es actualmente del 6%.

Esto no significa que no debemos seguir haciendo un esfuerzo importante para que de cada peso asignado por este honorable Congreso a la Sedesol la gran mayoría de él pueda llegar en beneficios concretos a la ciudadanía, pero el Programa Oportunidades, al día de hoy, son seis centavos en materia de costo de operación.

Las jornadas por la transparencia en donde hemos encontrado el concurso de gobiernos estatales de la Fepade, de otras instancias estatales y también federales, las creemos muy afortunadas.

En cuanto a la preocupación que se señalaba sobre opciones de ingreso, diría que estamos trabajando en los programas que hemos venido expresando pero que tenemos el ánimo de seguir fortaleciendo.

Yo quisiera dedicar el resto de estos minutos a reconocer la voluntad y el ánimo responsable que ha prevalecido en esta comparecencia por parte de los grupos parlamentarios. Quiero reconocer aquí que hubo el ánimo de construcción de acuerdo y también de propuesta; que no ha prevalecido en este diálogo con el Congreso de la Unión un ánimo de rencor o de discordia; quisiera destacar, como se destacó en el III Informe de Gobierno, que vemos en la capacidad de negociación no una debilidad, sino ese privilegio a la política como el espacio que nos permite encontrarnos no obstante las diferencias y los puntos de vista que caracterizan a cada grupo parlamentario.

El ánimo que nos trajo a esta comparecencia es el de construcción de acuerdo.

Sé que en el centro de la agenda política de cada grupo parlamentario está privilegiado el desarrollo social. Sé también que está en el propósito de todo ustedes revisar los temas presupuestales; veo con satisfacción un Congreso que exige, que revisa las cuentas y que pide y no se limita, sino que pide mayor claridad y fortaleza en las acciones de la política social.

Requerimos de este trabajo compartido, requerimos de revisar el marco legal que prevalece hoy en el país, requerimos reconocer las urgencias y las voces de los más pobres, no hay transición más urgente hoy en el país, que la propia transición social, no hay transición más urgente hoy en el país que las voces que ustedes han apuntado desde este tribunal, lo que esperan los niños, las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, no hay transición más urgente que aquella que nos obliga a revisar políticas públicas más allá de la autoría de las mismas.

No venimos con un ánimo de confrontación, sí de claridad, de poder resolver dudas, cuestionamientos. Pero venimos a escuchar, las voces de los pobres tiene que prevalecer en el debate, el tiempo de los pobres no es el tiempo muchas veces de nosotros, requerimos impulsar un nuevo y mejor diseño institucional desde el propio Ejecutivo.

Necesitamos, me parece y convoco respetuosamente a este Congreso, de quien tengo la certeza logrará actuar responsable, particularmente en materia de superación de la pobreza y desarrollo social, conocer más de cerca lo que está sucediendo a lo largo y ancho del territorio.

En las giras de trabajo, muchas veces compartidas con los legisladores, hemos podido sentir de cerca el ánimo de la gente, las voces de sus preocupaciones o las demandas concretas.

Recojo del Partido del Trabajo su propuesta en materia de jóvenes; recojo de Convergencia su propuesta en materia alimentaria y la preocupación de que lo social converja cada vez más con lo económico; recojo la preocupación del Partido Verde Ecologista de México por impulsar mayores empleos justamente para el sector de los jóvenes y la voluntad de construir conjuntamente.

Llevo en mi agenda las preocupaciones expresadas por el Partido de la Revolución Democrática en aspectos funda-

mentales, como la vivienda o la participación de sectores excluidos de la política social; llevo también las propuestas del Partido Revolucionario Institucional en cuanto a los temas de migración, la necesidad de fortalecer los esquemas familiares y revisar conjuntamente otros aspectos de la política social y, por supuesto, recojo del Partido Acción Nacional, el propósito de impulsar acuerdos para hacer posible un desarrollo social mucho más cercano vinculado a una política económica que reconozca las realidades y que se aleje de la visión a ultranza de que es el mercado o el neoliberalismo quien resolverá y atenderá lo social.

A esa mano invisible del mercado, en la que no creemos, en la que no impulsaremos, deberá de sumarse una mano responsable de un Estado, que sin regresar a prácticas que no reconozcan la dignidad o ejercicio de la libertad, sea capaz de responder a lo más urgente que hoy nos demanda la ciudadanía.

Es el espíritu que hoy recojo en mi comparecencia y que reconozco en esta tribuna. Me parece que un diálogo en estos términos es alentador para la República y particularmente para los más pobres en este país.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra para formular su réplica la diputada María Beatriz Zavala Peniche.

**La diputada María Beatriz Zavala Peniche:**

Señora Secretaria, le agradecemos sus respuestas.

Acción Nacional siempre ha buscado una política social que dignifique a la persona humana como principio y fin del quehacer público. Una política social que hace capaz a cada persona de construir y crear, de producir y dar, donde cada persona participa comprometidamente en su desarrollo y el Estado provee la suficiencia de medios y condiciones.

Reconocemos esa orientación en la política social actual; reconocemos la decisión acertada del Gobierno por trascender las viejas prácticas corporativas de la política social y aplaudimos su decisión de dejar atrás el paternalismo y el clientelismo político electoral que caracterizó a otros gobiernos.

Sin duda uno de los instrumentos que contribuirán en la transparencia y eficiencia de las acciones orientadas a la superación de la pobreza, es el padrón único de beneficiarios. En esta labor el Gobierno ha desarrollado su tarea, pero deberá reforzarla y lo sabemos, lo ha dicho aquí, con el apoyo de una auténtica Contraloría Social para evitar desviaciones a nivel local ante los procesos electorales en puerta y de los cuales estaremos muy pendientes.

Nos complace que la Secretaría a su cargo dio inicio a una demanda sentida por conocer el impacto de los programas, tarea que sin duda debe continuarse fortaleciendo las evaluaciones externas con metodologías más cualitativas y mejorando el diseño y ejecución de los programas sociales hacia una mayor articulación entre el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de ingreso y de empleo. De ahí que una de las tareas de esta LIX Legislatura será acordar, en un diálogo constante con la Sedesol, las acciones que permitan hacer más eficaces los programas sociales, en especial consolidar a Oportunidades como un programa transexenal y reintegrar a Fonaes a la Sedesol para que este organismo recupere la capacidad de acción y la visión social que tuvo en el pasado.

En términos de nuestra facultad legislativa debemos establecer las bases, principios e instrumentos de la política social, dar sustentabilidad financiera a las demandas sociales y dar continuidad a la política descentralizadora que lleva a cabo la Secretaría. Si logramos reformas que nos permitan que México tenga una economía que crezca más rápido, que se generen empleos y que aumente el ingreso nacional, la política social será, sin duda, mucho más efectiva de lo que es hasta ahora.

Entonces, termino haciendo una amplia exhortación a mis compañeros legisladores, a fin de que avancemos en los acuerdos necesarios que permitan lograr la reforma hacendaria, la esperada Ley de Desarrollo Social y todas aquellas reformas estructurales y aquellos cambios pendientes para lograr un desarrollo con justicia y con equidad social.

Muchas gracias, por su atención.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el diputado don Felipe Medina Santos, del Partido Revolucionario Institucional.

### **El diputado Felipe Medina Santos:**

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota:

Al revisar el III Informe de Gobierno respecto al tema de desarrollo regional, encontramos con gran preocupación que en los últimos tres años se ha perdido un esfuerzo que durante mucho tiempo se llevó a cabo. La actual administración carece de una política orientada a equilibrar las condiciones de vida en las distintas regiones del país. No se percibe que las acciones gubernamentales estén teniendo un impacto positivo que nos permita ofrecer una calidad de vida digna a los ciudadanos, lo mismo en el campo que en las zonas urbano-populares.

Mi primera pregunta es en relación a las evaluaciones de impacto. ¿Cuáles son los resultados de esos estudios a nivel regional? Nos parece que fue un error haber desaparecido el área que en su Secretaría tenía la responsabilidad de promover el desarrollo regional y haber reducido ese espacio institucional a una dirección general que se encarga del programa conocido como microrregiones. A este respecto, le quiero preguntar sobre el impacto que ha tenido el programa, ya que es una vertiente estratégica de la política de desarrollo social del Presidente Fox.

En el informe se da cuenta de que en tres años de administración se han definido 263 microrregiones, que incluyen 2 mil 966 localidades. En ese sentido, además de las fichas de inventario, ¿qué han realizado? Podría decirnos ¿cuántos recursos se han invertido y en qué acciones para la promoción de desarrollo de esas microrregiones?

Asimismo, cuando usted puso a funcionar el programa dijo que invitaría a empresarios para apadrinar cada una de esas regiones, ¿cuántos empresarios se han incorporado y bajo qué modalidad jurídica? ¿Cómo ha incidido el programa de microrregiones en el desarrollo de las comunidades

con mayores rezagos? ¿Cómo entender que haya resultados en este rubro, si el programa ha presentado altos índices de subejercicio desde que entró en operación?

Por otra parte y también de acuerdo con el informe, la meta para eliminar la marginación dentro del programa microregiones, es establecer al menos 2 mil banderas blancas en 255 microrregiones. Le pregunto: ¿Cómo se alcanzará esta meta si al 15 de julio sólo se había establecido 319 banderas blancas?

Señora Secretaria, a nuestro juicio el desarrollo regional deben entenderse como un asunto prioritario para el Gobierno y en ese contexto nos parece que las ciudades deben recibir un tratamiento especial, no hay que olvidar que de 7 de cada 10 mexicanos vivimos en zonas urbanas, pero también que hay profundas e inaceptables desigualdades entre ellos.

Con preocupación vemos que en los centros urbanos se pierde cada vez más la calidad de vida; también se ha perdido el esfuerzo nacional por ampliar los servicios. No percibimos una estrategia federal en ese sentido, aunque sí en cambio vemos que muchas se privilegian aquellos municipios en los que el color del ayuntamiento es el mismo del Gobierno Federal.

Lamentablemente ha sido cancelado un programa exitoso como el de 100 ciudades, sobre lo que nos gustaría conocer su opinión, toda vez que usted misma y sus colaboradores han reconocido la continuidad de todos aquellos programas que habían demostrado su efectividad.

Con tristeza, pero sobre todo con cierta inquietud vemos que los municipios no están siendo apoyados, especialmente en las zonas conurbadas, para enfrentar los problemas comunes, ahí se requiere no dejar abandonadas a su suerte a las autoridades como sucede hoy, sin acompañarlas en el proceso de planeación y gestión urbana.

En muchos lugares del país se profundizan las diferencias y aumenta la incertidumbre, las ciudades crecen de manera anárquica sin que el Gobierno Federal haga nada por propiciar un ordenamiento territorial efectivo.

En ese sentido, nos preocupa el creciente problema de los asentamientos irregulares como un fenómeno nacional, por eso quisiéramos que nos señalara puntualmente ¿qué ha hecho la Sedesol para asegurar el patrimonio de millones de

familias mexicanas? ¿Cuántos predios o viviendas y en qué lugares han sido regularizados?

En materia de incorporación de suelo para la vivienda y desarrollo urbano, ¿cuántas hectáreas y en qué lugares, a qué precios se paga y se vende a los beneficiarios y a los actuales propietarios de la tierra? ¿Cuántos lotes se han comercializado y entregado? ¿Qué está haciendo la Sedesol para impedir la especulación que se está dando en la incorporación de suelo ejidal a las zonas urbanas?

Igualmente le pregunto: ¿Cuáles son las razones por las que la Diconsa sólo alcanzó el 42.7% de cobertura de las localidades objetivo? ¿Por qué en el último año disminuyó aún más la cobertura respecto al año anterior? ¿Cuál es la razón por la que la empresa, por lo que se presenta un subejercicio del presupuesto del más de 53%?

En relación al Programa Hábitat, ha sido presentado como una nueva estrategia, de la que se incluye la superación de la pobreza urbana de acuerdo con los diagnósticos del Gobierno Federal, ¿cuál es la cifra de la pobreza urbana del país?

En relación al Programa Mujeres, Jefe de Familia, el Presidente Fox puso la meta de abrir mil casas de atención infantil, le pregunto: ¿cuáles son los criterios para la apertura y operación de esas casas? ¿Cuántos niños son atendidos?

Por último, quisiera referirme al tema sensible que es la vivienda y le preguntaría, ¿en qué proporción se ha abatido el déficit de vivienda a nivel nacional? ¿Cuántos créditos y por qué montos ha otorgado sólo el Gobierno Federal, en las zonas urbano-populares respecto a este gran total que comenta el Presidente de la República y qué se ha hecho en esta materia en las zonas rurales?

La invito, señora Secretaria respetuosamente a que igual como lo hizo el Presidente Fox, pudiéramos contar con una visión autocrítica. A final de cuentas empezar por reconocer los errores es el mejor camino para resolverlos.

Por sus respuestas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la señora Secretaria de Desarrollo Social, para formular su respuesta.

**La Secretaria de Desarrollo Social, Eugenia Josefina Vázquez Mota:**

Gracias señor Presidente; diputado Felipe Medina Santos:

En relación a su primer cuestionamiento de estudios a nivel regional, quisiera decirle que en el marco de la más reciente reunión con el Consejo Nacional para el Desarrollo Social, donde participan activamente los secretarios o secretarías de Desarrollo Social de las entidades, se acordó trabajar conjuntamente con el Gobierno Federal y estatal para hacer estas evaluaciones a nivel de impacto y a nivel estatal.

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece la obligatoriedad de evaluar los programas a nivel nacional, pero nosotros nos sumamos a esta iniciativa de evaluación a nivel estatal.

En cuanto a la preocupación que manifiesta por haberse convertido en una dirección general de Desarrollo Regional, quisiera compartir que el propósito de la subsecretaría en su totalidad, está encaminado al desarrollo regional.

Vemos con gran importancia fortalecer cada vez más estas tareas. La estrategia microrregiones, cuenta ahora con 11 servicios básicos que nosotros de alguna manera identificamos como banderas para ir reconociendo lo que se va haciendo a nivel municipal. Algunos de los más importantes tienen que ver con los centros comunitarios de aprendizaje, pero también con infraestructura social diversa.

Permítame compartirle algunos de ellos, lo que tiene que ver con salud, educación, deporte, vivienda, telefonía, equipamiento intermunicipal, participación comunitaria, que nosotros queremos seguir fortaleciendo cada vez más; vemos que es un ingrediente sin el cuál ésta y el resto de las estrategias de política social no tendrá sustentabilidad.

Como usted bien señala, tenemos la meta de establecer dos mil banderas blancas al finalizar el año 2003. Quisiera actualizar las cifras al respecto. Al día de hoy se han podido instalar 694 y traigo conmigo el grado de avance de cada uno de los rubros que maneja o que se propone lograr cada una de las estrategias de microrregiones. En esta estrategia como ustedes bien saben, participamos conjuntamente 10 secretarías de estado.

Este es el grado de avance a día de hoy: 775 acciones en proceso hasta un 25%; muchas de ellas requieren de parti-

cipación comunitaria y también procesos y coinversión; 270 que están entre un 25% y 50%; 256 con un avance entre el 51% y 76% y finalmente, 238 con un registro de avance entre el 76% y el 95%.

En la convocatoria de esta estrategia no solamente la hicimos al sector empresarial; es una convocatoria a la ciudadanía en su conjunto. Creemos que la puesta de este enfoque territorial y de esta estrategia, obligan a reconocer la importancia de otros factores.

En este sentido quiero informar que son varias las empresas mexicanas que actualmente participan de diversas maneras, pero es muy importante aclarar desde esta tribuna, que nunca la Secretaría de Desarrollo Social, ha recibido aportación alguna de ningún grupo, de manera directa.

Nosotros promovemos la interlocución en este caso de las microrregiones, con otros ámbitos. Aquí quiero destacar la participación también de las universidades y el hermanamiento de microrregiones. Hace aproximadamente dos años empezamos este tipo de acercamiento intermunicipal y quiero decir que ha sido muy alentador para los propios municipios y evidentemente para la estrategia.

En cuanto a su cuestionamiento de cuántas personas viven en situación de pobreza de la zonas urbanas, permítame compartir que de acuerdo a la encuesta más reciente, en número de hogares suman al año 2002, cinco millones 538 mil 924 hogares, que cuando lo traducimos a personas da un total de 26 millones 518 mil 971.

Quiero señalar acá, desde esta tribuna que el Programa Hábitat sí es una iniciativa propia de este gobierno, que ha encontrado una respuesta muy favorable en el Poder Legislativo, que ha encontrado una respuesta muy favorable en el Senado de la República y también en gobiernos estatales y municipales.

El Programa Hábitat reconoce ya que uno de cada dos mexicanos viven en situación de pobreza.

Agradezco mucho también la inquietud que se manifiesta en temas de ordenamiento del territorio. Tenemos la convicción de que hay que regresar este tema a un primerísimo lugar de la agenda nacional.

Durante muchos años los temas de ordenación del territorio, reservas de uso del suelo fueron quedando rezagados de otros temas de competencia en el área social. A través

del Programa Hábitat estamos impulsando la compra de reservas territoriales.

Específicamente quisiera señalar lo siguiente: en ordenamiento del territorio hay 114 proyectos actualmente en 36 ciudades, con una aportación de poco más de 41 millones de pesos; sin embargo, aprovecharía este espacio para convocar al Congreso a que pudiéramos revisar aspectos tan importantes como el Ramo 33.

Hoy la falta de suelo apto para vivienda se está convirtiendo en el principal obstáculo para la construcción de vivienda. Ya no solamente están los obstáculos en temas financieros o en la alineación de subsidios, que se han ido resolviendo en el transcurso de estos años. Creo que si el municipio tiene hoy la competencia del uso del suelo tendríamos que impulsar una visión de mayor integralidad.

Quisiera informarle, señor diputado, que la mayoría de las ciudades hábitat que actualmente están en este programa no son de afiliación política de este gobierno. La mayoría de las ciudades que participan tienen toda clase de afiliaciones políticas y es un programa que, como los demás, no tenemos ningún propósito de partidizar.

Vemos con gran satisfacción cómo muchas ciudades del país, muchas de ellas gobernadas por el Partido Revolucionario Institucional, son parte promotora y activa en el Programa Hábitat; incluso la preocupación que queremos compartir es que tenemos una larga lista de presidentes municipales que están pidiendo ser incorporados o considerados dentro de esta estrategia también con enfoque territorial.

Diría, de manera muy concreta, que junto con gobiernos estatales y municipales estamos incorporando más de 15 mil hectáreas de suelo al uso urbano entre septiembre del año 2002 y agosto de este año.

En el caso de Corett, como ya he informado, se han entregado poco más de 200 mil escrituras y es uno de los brazos que más apreciamos en la estrategia de desarrollo social porque tiene que ver fundamentalmente con los derechos de propiedad.

Ahora estamos impulsando un acuerdo con la Secretaría de la Reforma Agraria para desregular de manera importante las tareas de Corett y hacerlas mucho más compatibles con las tareas de Procede porque se complementan y queremos fortalecer ambos ámbitos en las tareas del Ejecutivo.

En cuanto a los asentamientos irregulares, tenemos conocimiento que cerca de 125 mil familias al año todavía en México se asientan de forma irregular. Compartimos esta preocupación y por eso insistimos en que las decisiones que tienen que ver a nivel municipal y estatal puedan tener mayor fortaleza y resolver las causas que provocan esta invasión, que no solamente nos lleva a un marco de falta de ley sino a una terrible injusticia.

Finalmente, en cuanto a su cuestionamiento de Diconsa, debo de informar que en esta entidad no pueden registrarse subejercicios, ya que tiene una operación que conocen ustedes perfectamente bien.

Lo que tenemos en el caso de Diconsa es el 53% respecto a su presupuesto de ventas y diría que llevamos un cumplimiento del calendario comprometido que supera el 63%. Sin embargo, no quisiera con esto afirmar que la tarea está concluida.

Es mucho lo que tenemos que hacer para seguir fortaleciendo esta red de abasto que se traduzca cada vez más en una fortaleza del propio tejido comunitario e insisto que en los años por venir tenemos el propósito de abrir 5 mil tiendas más y seguir fortaleciendo, aun con grandes esfuerzos, las finanzas de Diconsa.

Finalmente, en materia de vivienda, ya he dado algunas cifras a conocer y debo de señalar que a la fecha ha habido más de 326 mil subsidios y créditos para adquisición de vivienda y 135 mil para mejoramiento de vivienda.

Con mucho gusto, si me permite, diputado, dejaré un análisis más puntual de todo el sector de vivienda porque son varios, como usted sabe, los órganos sectorizados a la Conafovi.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, Secretaria.

Se concede el uso de la palabra para formular su réplica, al diputado Felipe Medina Santos.

**El diputado Felipe Medina Santos:**

Con su venia, señor Presidente.



Seguramente, Secretaria, durante la lectura del Informe del señor Presidente, usted se sorprendió que dada la falta de dinero para el desarrollo social y escuchando aquí que según el Presidente México es la novena economía del mundo, y bueno, pero no se ha logrado resolver el grave déficit social, porque hasta escuchamos y vimos en la prensa que se dijo en tono festivo que había ya 3.4 millones de pobres menos en México.

Y además, con los despidos que están sucediendo, con los 700 mil nuevos clasemedieros, bueno, pues es un tema que seguramente usted habrá de considerar.

Me llama mucho la atención el tema de escritura pública porque déjeme comentarle que la escritura finalmente a la familia es el patrimonio, primero, y si no hay escritura, no entra la Compañía de Luz, no entra el agua entubada y no entran los demás servicios.

Escucho que han entregado 200 mil escrituras. ¿En tres años o en un año? Va dentro de los tres años.

Déjeme decirle, señora Secretaria que en México se requiere de un millón y medio de lotes que hay que regularizar más los que se acumulen esta semana en venta en ejidos.

El Congreso está puesto para ayudarle para que usted presente una propuesta y verdaderamente se dé la seguridad jurídica a la gente. No hay otra vuelta. Y por supuesto, también celebro el dato que nos actualiza sobre las banderas blancas, bueno, yo la cifra que manejé es la que está en los documentos.

Sin duda también para atender el asunto de suelo, se requiere, señora Secretaria, que se adquieran 100 mil hectáreas, si no, no se va a resolver el problema. Y si no, pues yo le invito para que vaya a Chalco, de donde soy diputado federal y vea usted que desde hace varios años en las colonias populares no tienen ningún servicio. Y si voy hoy en la tarde y les platico que ya la señora Secretaria nos dijo que ya había menos pobres, pues me dan a decir alguna cosa mayor.

Yo creo que hay que caminar y no sólo visitar las zonas ni para la fotografía ni en helicóptero.

Nos llama la atención el tema también ahora con lo de las lluvias. Es un tema que también a usted compete porque si no hay una reubicación de las familias que están siendo

afectadas, pudiera haber una responsabilidad de otra índole para el Sistema Nacional de Protección Civil, porque si hace un año sucedieron desgracias en los mismos lugares y de acuerdo al Manual del Fonden, dice que la Sedesol y los gobiernos de los estados y los municipales, deben buscar suelo para reubicar a los millones de familias que radican a un lado de las vías del ferrocarril, todo lo que se le conoce como "derechos de vía". Es un tema no menor y no nos vengamos a sorprender acá cuando hay desgracias hasta humanas. Es un tema también que creemos que usted debe atender.

Finalmente creo que una parte importante es el Ramo 33, porque es la vida municipal. Pero déjeme decirle, Secretaria, que el Ramo 33 actualmente se maneja para pago de la deuda histórica de luz, de agua de seguridad social, y hasta salarios para los policías, y usted propuso que le entrarán también posiblemente para la compra de suelo. Pero de los rubros que hasta la fecha se han ejercido se lleva alrededor del 45% de lo que reciben del Ramo 33. Significa que el dinero que llega y que ponen para los municipios simplemente se reduce a prácticamente nada.

Ahora el otro asunto son las reglas de operación que también es importante que salgan a tiempo porque si no simplemente hace nugatorios dichos programas.

Yo agradezco estos comentarios que le hago y le agradezco que nos devuelva respuestas muy puntuales de esta información que usted aquí manifestó estar dispuesta a entregarnos.

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Esta Presidencia agradece la presencia de la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota, en esta sesión en la que se llevó a cabo el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada.

De conformidad con lo que establece el artículo 7º. numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento.

Se ruega a la comisión encargada de acompañar a la Secretaria de Desarrollo Social, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

Se ruega a los diputados continuar en su lugar, a fin de continuar y agotar los asuntos en cartera.

Continúe la Secretaría.

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Se dará lectura a las comunicaciones.

«Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CCXXXVIII (238) aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, el próximo martes 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en el monumento erigido en su memoria en la Plaza de la Ciudadela y Emilio Dondé, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones a efecto de que un representante de la honorable Cámara de Diputados asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Dr. *Enrique Semo Calev*, Secretario.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: Jorge Ortiz Alvarado (PRI); Marco Antonio Cortés Mendoza (PAN) y Cristina Portillo Ayala (PRD).

Adelante.

---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Coahuila, acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión autorizar más recursos económicos para el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instituciones públicas de salud, a fin de que puedan contar con medicamentos y mejor equipamiento.

La Presidencia dispuso que dicho acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C. Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

El H. Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, en la décima sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 2 de septiembre del 2003, conoció sobre propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Previa discusión se aprobó por unanimidad el siguiente

**Acuerdo**

**Primero.-** Que esta Legislatura, de la manera más atenta, solicite al Congreso de la Unión se sirva autorizar más recursos económicos tanto para el Instituto Mexicano del Seguro Social como para otras instituciones públicas de salud

nacionales, con el objetivo de que éstas puedan contar con medicamentos, más personal especializado, equipamiento e infraestructura, de acuerdo con la demanda que de ello haga la población en general.

**Segundo.-** Envíese copia de este punto de acuerdo tanto a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión como a todos los congresos de los estados, para su respectivo conocimiento y, en su caso, contar con su apoyo y solidaridad al mismo.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, hacemos de su conocimiento lo anterior para la consideración que se estime procedente, anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 3 de septiembre del año 2003.— El Oficial Mayor del Congreso Lic. y Profr. *Alfonso Martínez Pimentel* (rúbrica).»

«Grupo Parlamentario “Heberto Castillo”.— Congreso del Estado de Coahuila.

C. Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.— Presentes.

Como una característica del actual modelo económico que aplica la administración federal, la medicina social, uno de los derechos primordiales de la clase trabajadora del país, está a punto de desaparecer para dejarla completamente en manos de la iniciativa privada, con lo cual millones de mexicanos se verán en la imposibilidad de acceder a un servicio médico eficiente y contar con los medicamentos suficientes y de calidad para hacer frente a las enfermedades que afectan a la población en general.

Desde que en nuestro país se implantó el neoliberalismo como modelo económico, los trabajadores mexicanos empezaron a perder gradualmente sus más diversos derechos, entre ellos el acceso a la medicina social, tal como lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es bien sabido que millones de mexicanos de las áreas urbana y rural, de escasos recursos económicos, reciben los beneficios de la medicina social, ya sea a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o de otras instituciones de salud creadas por el Estado mexicano para cumplir con su obligación de atender a la población mexicana.

En virtud de que el Seguro Social es la institución médica que atiende a la mayor parte de la población mexicana —en el caso nuestro, a uno de cada dos coahuilenses—, vale la pena abordar su actual situación e inicialmente recordar que nació a propuesta del Presidente Manuel Avila Camacho y la iniciativa de ley que la creó fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 13 de enero de 1943, por lo que después de 60 años de servicio, el IMSS tiene presencia prácticamente en todo el país, desarrollándose junto con éste.

Desafortunadamente, a la par del mencionado crecimiento, malos funcionarios se han encargado de dilapidar el valiosísimo patrimonio del Seguro Social provocando con ello que el Estado mexicano no cuente ahora con los recursos necesarios y suficientes para seguir manteniendo con vida al Instituto, condenándolo a una debacle segura en cuestión de años, permitiendo así que la medicina privada disponga de la salud de los mexicanos como un jugoso negocio.

Prueba de la difícil situación por la que atraviesa el organismo de salud, es la información que casi a diario publican prácticamente todos los medios de comunicación electrónicos e impresos, que da cuenta de las penurias económicas del IMSS, lo que evita atender debida y eficientemente a sus derechohabientes.

Son diversas las formas en que malos mexicanos han afectado seriamente al Seguro Social y van desde la ineficiencia de gran parte del personal médico hasta el clásico desabasto de medicamentos, que cada año que pasa se incrementa seriamente, provocando con ello que algunos afiliados a la institución se vean obligados a recurrir a la medicina privada.

A lo anterior se suman la falta de equipo e instrumental médico, la mala atención que la derechohabiente recibe de prácticamente todo el personal, la gran pérdida de tiempo para poder recibir los servicios y la insuficiencia de espacios e instalaciones. En fin, todo un panorama negativo.

Actualmente el IMSS atiende a 46 millones 500 mil mexicanos, es decir, a la mitad de la población nacional. Este año se espera que brinde 117 millones de consultas. El año pasado se realizaron más de 1 millón 500 mil de cirugías y

en la actualidad cuenta con una plantilla de 17 mil 38 médicos especialistas.

Uno de los rubros más importantes que atiende el Instituto es el relativo a jubilados y pensionados, tanto ex trabajadores del mismo como afiliados. Tan sólo el año pasado este sector sumó 2 millones 200 mil personas.

El pago de pensiones, según algunas opiniones, es otra de las causas por las cuales la institución de salud muestra números rojos en sus finanzas, pero de acuerdo con algunas agrupaciones, como la Alianza Coahuila de Jubilados y Pensionados, esto es falso y fuera de toda realidad y que más bien han sido los malos administradores y los pésimos gobiernos que ha tenido el país quienes dilapidaron los recursos de la institución, llevándola a la actual situación en la que se encuentra.

Sólo como una muestra de esa mala administración la agrupación señala que durante años se adquirieron teatros, unidades deportivas, estadios, balnearios y hasta un equipo de fútbol de primera división, invirtiendo los recursos del IMSS en rubros que no son competencia del mismo, por lo que en la actualidad no puede superar su mala situación financiera.

Por otra parte, uno de los principales daños que se hace al patrimonio económico de la institución es que con el dinero destinado para la compra de medicamentos se adquieren los fármacos más caros existentes en el mercado, motivo por el cual faltan muchas cosas, llegándose incluso al desabasto por el orden del 50%, lo cual seguramente ha causado la muerte de muchos derechohabientes.

Diversas organizaciones a nivel nacional han denunciado la criminal complicidad que existe entre los grandes consorcios farmacéuticos internacionales y algunas distribuidoras nacionales, que por su actitud de revender únicamente medicamentos al IMSS dan “mordidas” para que éste compre más medicamentos de los necesarios y a un precio caro, los cuales regularmente tienen patente, además de que dan gratificaciones para que se recete aun cuando los pacientes no requieran el medicamento caro adquirido por el IMSS.

Es importante hacer notar que antes de 1992 el Seguro Social compraba el 5% de sus medicamentos a distribuidoras serias, responsables y bien establecidas. Hoy, lamentable-

mente, y esto es materia para investigar por parte de las autoridades correspondientes, la institución compra más del 35% a los revendedores.

Junto con lo anterior, es extraño que se compren medicamentos de patente a revendedores cuando, por haber un solo productor, no debe haber intermediarios, pero esto se debe a que las distribuidoras extranjeras tienen prohibido por las autoridades de su país de origen dar “mordidas”, ante lo cual recurren a esos intermediarios para entregar esas jugosas “mordidas”.

El colmo de las presiones que ejercen las distribuidoras internacionales llega hasta el grado, por ejemplo, de que obligan al IMSS a comprar viagra dejando a un lado la adquisición de alcohol y gasas.

(Sic.) edad fallecieron al ser atendidos por diversas causas en las instituciones médicas de carácter público, muy en especial en el IMSS.

Sobre estas muertes, funcionarios de la institución ponen como pretexto que en el Seguro Social se atienden diariamente 110 partos, por lo que no es posible descartar que alguno de los médicos pueda cometer algún error e incurrir en alguna negligencia. “Es de humanos error”, dirían estos funcionarios, pero hay que tomar en cuenta que están atendiendo vidas humanas y que en su labor no se puede correr ningún tipo de riesgo, mucho menos cometer algún error.

Seguir transfiriendo recursos a dicha institución, al igual que al ISSSTE, representa una sangría para las finanzas públicas del país, puesto que, dado el grave deterioro en el que se encuentra el organismo, no se resolverá este problema.

Este panorama ha permitido desde hace algún tiempo manejar la idea de desaparecer al Seguro Social como órgano público, medida que afectará severamente a los millones de mexicanos que atiende y que, debido a la crisis recurrente que vivimos, no tienen la capacidad económica de ser atendidos por la medicina privada.

Obviamente que, ante esta situación, en el futuro inmediato habrá más oportunidad, pretexto o excusa para insistir en la supresión del IMSS, lo cual, repetimos, responde al esquema neoliberal que se aplica en el país y que obliga a los gobiernos a prescindir de servicios sociales tan importantes como la salud o la educación.

Son éstos tan sólo algunos de los múltiples aspectos de la problemática por la que atraviesa la mayor institución de su género en el país, creada para garantizar el derecho a la salud que deben gozar plenamente los mexicanos, pero que por negligencias y corruptelas, primero, y después por las exigencias que implican los compromisos financieros del Estado mexicano con los organismos internacionales que dictan el rumbo de nuestra economía, están a punto de desaparecer el Seguro Social.

En este contexto vale la pena recordar el compromiso que hace un año seis meses hizo Vicente Fox Quesada, como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de que el IMSS estaría trabajando al 100% cuando concluyera su sexenio, lo cual será difícilmente cumplido en virtud del verdadero futuro que se vislumbra para el Instituto.

Hoy los mexicanos en conjunto debemos levantar nuestras voces para exigir que el Seguro Social cumpla con el propósito de servir realmente a la sociedad mexicana, proporcionándole un mejor servicio médico, que cuente con el cuadro básico de medicamentos, superando con ello el desabasto que hoy sufre, que sus instalaciones sean suficientes y apropiadas, que cuente con el equipamiento e instrumental, así como con el personal suficiente y debidamente capacitado. Con ello se logrará evitar también que los mexicanos sigan perdiendo la vida a causa de las deficiencias de la institución.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del estado de Coahuila, el suscrito, en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria “Heberto Castillo”, del Partido de la Revolución Democrática en la LVI Legislatura, hago del conocimiento de esta soberanía popular el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Que esta legislatura, de la manera más atenta, solicite al Congreso de la Unión se sirva autorizar más recursos económicos tanto para el Instituto Mexicano del Seguro Social como para otras instituciones públicas de salud nacionales, con el objetivo de que éstas puedan contar con medicamentos, más personal especializado, equipamiento e infraestructura, de acuerdo con la demanda que de ello haga la población en general.

**Segundo.** Envíese copia de este punto de acuerdo tanto a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la

Unión, como a todos los congresos de los estados, para su respectivo conocimiento y, en su caso, contar con su apoyo y solidaridad al mismo.

Atentamente.

¡Democracia ya, patria para todos!

Saltillo, Coahuila, a 1o. de septiembre de 2003.— Por el Grupo Parlamentario del PRD “Heberto Castillo”: Dip. *Mary Telma Guajardo Villarreal* (rúbrica), Coordinadora.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se designa a la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

HURACAN “MARTY”

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

“Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, haciendo uso de sus facultades, instruya la declaración de emergencia en los municipios del sur de Sonora, ante los riesgos que implica la presencia del huracán “Marty”.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a asignar la máxima cantidad de recursos inmediatamente disponibles, con la finalidad de hacer frente a la declaración de emergencia ocasionada por el huracán “Marty” en el estado de Sonora.

Tercero. Se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el presupuesto del año 2004 se hagan los esfuerzos necesarios para aumentar los recursos del Fonden, toda vez que los eventos meteorológicos extremos como el que vivimos en el caso del huracán “Marty” tenderán a aumentar y acentuarse.

Cuarto. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Vicente Fox Quesada, a que, haciendo uso de sus facultades, instruya la declaración como zona de desastre natural sobre los municipios de Morelia, La Piedad, Angamacutiro, Pastor Ortiz, Numarán, Yurécuaro, Vista Hermosa, Briesñas y otros de esta región michoacana que, con base en la evaluación correspondiente, sea necesaria.

Quinto. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a asignar la máxima cantidad de recursos inmediatamente disponibles, con la finalidad de hacer frente a la adversa situación sufrida debido a las inundaciones en el estado de Michoacán.

Sexto. Se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el presupuesto del año 2004 considere un incremento significativamente mayor que el del presente año en el rubro del Fondo de Desastres Naturales.

Séptimo. Que se solicite al Gobierno Federal, previa solicitud respectiva, que emita de inmediato una nueva declaratoria de desastre en apoyo de la población de Baja California Sur afectada por el huracán "Marty".

Octavo. Exhortar al Ejecutivo Federal a que, con la mayor brevedad, disponga que las dependencias y las entidades federales acudan en auxilio de las demandas de la población de la entidad, estableciendo programas especiales de apoyo en materia de vivienda, salud, alimentación y reparación de las vías generales de comunicación, así como en la recuperación de la infraestructura dañada y la reactivación de las principales actividades productivas.

Noveno. Hacer un llamado a la sociedad en general para solidarizarse con el Gobierno y la población del estado de Baja California Sur, depositando sus aportaciones en la cuenta de Bancomer 0141397486, de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.

Décimo. Que esta Cámara de Senadores exhorte a los gobiernos Federal y del estado de Nayarit a que elaboren una estrategia integral y efectiva que permita llevar a cabo las acciones de coordinación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en general para incrementar y, al mismo tiempo, hacer más eficientes tanto la prevención de desastres naturales como, en su caso, el otorgamiento de la ayuda que después de éstos demandan los damnificados, como en este momento lo hacen los nayaritas que habitan los municipios gravemente afectados por las lluvias atípicas y afluencia creciente de agua en los principales ríos, resulta-

do de lo cual se ha producido un crecimiento histórico en los niveles de contención en la presa hidroeléctrica Agua Milpa y, en consecuencia, la apertura de compuertas, originando la acumulación en cuencas de hasta seis mil metros cúbicos por segundo. Consecuencia de lo anterior, han resultado afectados 120 mil habitantes de los municipios de Acaponeta, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, de los que 20 mil se consideran población damnificada por la cuantía de los daños sufridos en sus bienes a causa del siniestro.

Decimoprimer. Que las autoridades federales a que corresponda cumplir este cometido adopten las medidas pertinentes que garanticen la fluidez de los recursos económicos, humanos y materiales y atiendan con presteza y eficacia los reclamos de la población damnificada, asegurando que, efectivamente, se entreguen a la población que más lo necesita.

Decimosegundo. Que por lo que se refiere a la entrega de la ayuda económica y material al estado de Nayarit, ésta sea equitativa y justa, comparable con la que se ha otorgado a otras entidades declaradas zonas de desastre por haber sufrido la destructiva acción de las fuerzas de la naturaleza desatadas, ocasionando gran devastación y pérdidas irre recuperables en vidas humanas y bienes materiales.

Decimotercero. Se haga un exhorto al Ejecutivo a fin de que se tomen las medidas pertinentes para que, al igual que se ha hecho en otros casos semejantes, se otorgue un trato adecuado en materia fiscal y tributaria a toda la población afectada, particularmente a los sectores que tienen una relevante participación en la actividad económica, para que puedan hacer frente a las pérdidas causadas por el fenómeno natural y sea posible la pronta reactivación de las zonas afectadas."

Atentamente.

México, DF, a 23 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), vicepresidente.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se designe la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

Continúe la Secretaría.

MARIO ALBERTO RAFAEL ZEPAHUA VALENCIA

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

«Respeto a la vida y a la integridad física del diputado federal Mario Zepahua Valencia.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, y Convergencia de esta LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 1o., 14 y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 11, 12, 20, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos a usted que, en nombre de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, haga el siguiente

**Pronunciamiento**

- La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace público su rechazo al ilícito de que ha sido víctima uno de sus integrantes, el diputado federal por el estado de Veracruz Mario Zepahua Valencia, quien fue secuestrado el día 11 del mes de junio del presente año.

- Exige a quienes lo mantienen privado de su libertad que respeten su vida y su integridad física.

- Expresa a su familia la más amplia solidaridad y el deseo de que retorne pronto a su seno y se incorpore a sus tareas en este órgano.

Pedimos, asimismo, que se dé al presente pronunciamiento la debida difusión en los medios de comunicación.

Ciudad de México, a 25 de septiembre 2003.— Dip. *Elba Esther Gordillo Morales* (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. *Jesús*

*Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Por lo que se pregunta a los diputados en votación económica si se aprueba la proposición.

Por lo que se solicita a los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada la proposición y adicionalmente esta Presidencia en ejercicio de la facultad que le confiere la normatividad del honorable Congreso General y en especial de esta Cámara de Diputados, por cuanto a la defensa del fuero de los legisladores, se solidariza con el contenido de la proposición aprobada y hará a nombre de la Mesa Directiva los esfuerzos para lograr la mejor solución.**

Continúe la Secretaría.

---

DIESEL MARINO

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

«Escudo Nacional de Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— H. Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo para que homologue el precio del diesel marino, en beneficio de los pescadores de altamar del país.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva.— Presentes.

Con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Junta de Coordinación Política se permite hacer de su conocimiento el presente punto de acuerdo con base en los siguientes

**Considerandos**

1.- Que durante la reunión de la Junta de Coordinación Política celebrada el día de hoy, los coordinadores de los

grupos parlamentarios consideraron necesario y urgente exhortar al Poder Ejecutivo para que sea homologado el precio del diesel marino, medida que sería de gran beneficio para los pescadores de altamar del país.

2.- Que la actividad pesquera representa el único sustento para cerca de 50 mil familias en el país, sobre todo para aquellas ligadas a la pesca de altamar en todas sus modalidades, como son la pesca de camarón, escama, sardina y tiburón, entre otros, y es fundamental para el desarrollo de las economías locales en todos los puertos de altura y cabotaje del Pacífico mexicano, el Mar de Cortés y el Golfo de México.

3.- Que el principal gasto de los pescadores y armadores lo constituye el diesel, que representa hasta el 65 por ciento de los gastos de avituallamiento de un barco pesquero. El precio de este insumo ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, ya que la política de precios implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo homologa al precio de los mercados internacionales.

4.- Que el llamado vale o bono pesquero que otorgan la Sagarpa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha disminuido en la presente temporada, lo que impactará al sector negativamente.

5.- Que en nuestro país se maneja un precio diferenciado del diesel para la actividad agrícola y la pesquera, a pesar de que ambas actividades pertenecen al sector primario de la economía.

6.- Que, ante la crisis financiera del sector pesquero, el incremento en los costos, la disminución de los precios internacionales del camarón y el enorme costo que representa el diesel marino, se hace necesario y urgente apoyar de manera directa a esta industria.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones antes citadas, esta Junta de Coordinación Política se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo y, específicamente, a la Sagarpa, a otorgar apoyos con el fin de que el precio del diesel marino sea equivalente al precio del diesel agropecuario, como medida de respaldo e impulso al sector pesquero.

**Segundo.** Con el fin de evitar que se desvíe combustible al mercado negro se propone que se establezca un esquema similar al del diesel agropecuario, es decir, con un padrón de beneficiarios y límite de consumo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2003.— Dip. *Elba Esther Gordillo Morales* (rúbrica), Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica), Coordinador del grupo Parlamentario del PAN; Dip. *Pablo Gómez Alvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Por lo antes expuesto, en votación económica se pregunta si se aprueba la presente proposición.

Por lo que se pregunta a los diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo en tal sentido...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada.**

Continúe la Secretaría.

---

### ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo extienda su vigencia al 31 de diciembre del presente año.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva.— Presentes.



Con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Junta de Coordinación Política se permite hacer de su conocimiento el presente punto de acuerdo, con base en los siguientes

### Considerandos

1. Que durante la reunión de la Junta de Coordinación Política celebrada el día de hoy, los coordinadores de los grupos parlamentarios consideraron la necesidad de que sea extendida la vigencia de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo hasta el 31 de diciembre del presente año.

2. Que el 28 de abril del presente año fue suscrito el Acuerdo Nacional para el Campo, entre el Ejecutivo federal y las organizaciones campesinas, de agricultores y de pobladores rurales del país, contando con la adhesión de 27 gobernadores estatales.

Dicho Acuerdo fue firmado también por las directivas de las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Agricultura y Ganadería del Senado de la República, y de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y, como testigos de honor, por los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso General.

3. Que el Acuerdo Nacional para el Campo es resultado de la movilización y la capacidad propositiva y de diálogo de las organizaciones campesinas y de agricultores del país, aunadas a la disposición de negociación del Ejecutivo federal, para atender la emergencia económica, social y ambiental del sector, así como para acordar las bases de una nueva política agroalimentaria y un nuevo trato entre el Estado, la sociedad urbana y la sociedad rural.

4. Que el Acuerdo es un paso importante para atender la crisis sectorial, avanzar en la revalorización de la agricultura y la gestión del territorio rural en un nuevo proyecto de nación y considerar el campo como verdadera prioridad nacional.

Más allá de la consideración respecto a los alcances del Acuerdo, la preocupación central radica en el cumplimiento pleno y cabal de todos y cada uno de los compromisos del Acuerdo por el Ejecutivo federal y las partes signantes.

5. Que, en este sentido, se incorporó en el propio Acuerdo todo un apartado dedicado al seguimiento y la evaluación, destacando los compromisos establecidos en los numerales

279, 280 y 281, relativos a la creación y el funcionamiento de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo de alto nivel y con vigencia hasta el día 30 de septiembre del año en curso.

Esta Comisión de Seguimiento se reuniría una vez por mes, al menos, y contaría con la participación del secretario de Gobernación, el secretario de Agricultura, el secretario de Economía, el secretario de Reforma Agraria, la secretaria de Desarrollo Rural y el secretario de Hacienda, por parte del Ejecutivo federal; y por representantes de las organizaciones signantes del Acuerdo.

6. Que la Comisión de Seguimiento se ha reunido regularmente y se han formado diversos grupos de trabajo para desahogar los compromisos del Acuerdo. Sin embargo, el cumplimiento de los mismos se ha retrasado por diversos factores, hecho que el mismo titular del Ejecutivo federal ha reconocido públicamente.

7. Que las organizaciones signantes del Acuerdo y participantes en la Comisión de Seguimiento han solicitado al Ejecutivo federal que la Comisión de Seguimiento continúe funcionando al menos hasta el 31 de diciembre del presente, toda vez que aún está por cumplirse la parte más importante de los compromisos del Acuerdo, referida a las reformas estructurales para una nueva política agroalimentaria y de desarrollo rural sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se exhorta al Ejecutivo federal a que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo extienda su vigencia por lo menos hasta el 31 de diciembre del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2003.— Dip. *Elba Esther Gordillo Morales* (rúbrica p.a.), Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica),

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PC.»

Por lo antes expuesto, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**Presidencia del diputado  
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

**Aprobada.**

Continúe la Secretaría.

---

CONJUNTIVITIS

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— H. Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Secretaría de Salud respecto al brote de conjuntivitis en el país.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva.— Presentes.

Con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Junta de Coordinación Política se permite hacer de su conocimiento el presente punto de acuerdo con base en los siguientes

**Considerandos**

1.- Que durante la reunión de la Junta de Coordinación Política celebrada el día de hoy los coordinadores de los grupos parlamentarios abordaron el tema del brote de conjuntivitis en diversos estados del país, especialmente en los del sureste, cuya incidencia ha ido en aumento.

2.- Que la conjuntivitis -enfermedad caracterizada por lagrimeo, irritación e hiperemia de las conjuntivas palpebral y bulbar de uno o de ambos ojos, seguida por edema de los párpados, fiebre, dolor y hemorragias- con frecuencia se presenta como epidémica; aunque es común durante todo el año, su incidencia tiene un incremento considerable durante las estaciones de verano y otoño.

3.- Que la evolución de esta patología está ligada a la época de lluvias, por lo cual se espera una tendencia ascendente durante los próximos dos meses; ello pone de manifiesto la urgencia de que se realicen acciones preventivas y de control en las cuales laboren, de manera coordinada, la Secretaría de Salud y las distintas dependencias e instituciones estatales.

4.- Que ante la gravedad de la epidemia es necesario que se destine una partida presupuestal con miras a frenar los brotes infecciosos de conjuntivitis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso General se pronuncia a favor de que se realice un trabajo de colaboración entre la Secretaría de Salud y los institutos estatales de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, colaboren a su pronta solución.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Salud a que se apliquen y hagan efectivas, en todos los hospitales del país y en los distintos niveles de atención, medidas para la vigilancia de la conjuntivitis.

**Tercero.** Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que programe recursos extraordinarios a las partidas correspondientes, con objeto de que se destinen a detener el brote epidemiológico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2003.— Dip. *Elba Esther Gordillo Morales* (rúbrica), Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.

A este Acuerdo sobre el brote de conjuntivitis también se adhieren los diputados: *Dolores Gutiérrez Zurita, Emilio Zebadúa González, Abraham Bagdadi Estrella, Marcelo Herrera Herbert, César Antonio Chávez Castillo, Rogelio Franco Castán, Marbella Casanova Calam, María Elena Orantes López, Mario Carlos Culebro Velasco, Sonia Rincón Chanona, Francisco Grajales Palacios, César Amín González Orantes, Florencio Collazo Gómez, Manuel Velasco Coello, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Oscar González Yáñez, Francisco Rojas Toledo, Tomás Trueba Gracián, Alberto Urcino Méndez Gálvez, Luis Maldonado Venegas, Juan Fernando Perdomo Bueno, Jesús González Schmal, Jaime M. Moreno Garavilla, Francisco Juan Avila Camberos, Francisco Herrera León, Carlos M. Roviro-sa Ramírez, Eugenio Mier y Concha Campos, Rogelio Rodríguez Javier* (rúbricas).»

Esos son todos los señores diputados que se adhieren.

Por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

**Aprobada.**

Continúe, señor Secretario.

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:**

Se cuenta con un escrito de la Cámara de Senadores:

Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 23 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Fernando Gómez Esparza, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de la H. Cámara de Senadores la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Por considerar que hoy un importante número de mexicanos se atienden para sus padecimientos o enfermedades regulares y simples dentro de la medicina privada, ya sea por no tener acceso todavía a la seguridad social o que aun teniendo ésta prefieren, por la urgencia o por la carencia de una adecuada atención, asistir a una consulta con médico particular y adquirir por su cuenta las medicinas que permitan atender y aliviar dicha enfermedad, tanto de la propia persona como la enfermedad de su cónyuge o de sus ascendientes y descendientes dependientes económicos, y debido a que hoy en día los costos de los medicamentos y medicinas se han incrementado de una manera importante

volviéndose realmente muy elevados, propongo se considere que los costos de las medicinas y medicamentos que sean adquiridos por un contribuyente para atender alguna enfermedad en particular tanto de él, como de su cónyuge, de sus ascendientes y descendientes dependientes económicos, sea considerada dicha erogación como una deducción personal dentro del apartado de las deducciones para las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en ese título, y que para calcular su impuesto anual podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada capítulo de esta ley que les correspondan, determinadas deducciones personales, entre la que se incluiría la anteriormente descrita.

Por lo anterior, se propone la adición de una nueva fracción VII en el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, recorriendo la actual a una fracción VIII, que integre la posibilidad de la deducción personal de los gastos originados por la adquisición de medicinas y medicamentos, mediante dos requisitos: el comprobante fiscal que así lo acredite, es decir, factura por la adquisición de dichas medicinas y medicamentos; así como comprobar la enfermedad mediante la receta médica.

Para lograr tales propósitos someto a la consideración del H. Senado de la República, la presente

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que recorre a una fracción VIII la actual.**

#### **Artículo 176**

Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, para calcular su impuesto anual podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada capítulo de esta ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:

I a VI. ...

VII. Los pagos por medicinas y medicamentos efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre y cuando se cuente con el comprobante fiscal que acredite el monto que corresponda por dicho concepto y que ampare la adquisición de las medicinas y medicamentos, así como la receta médica que avale la atención de dicha enfermedad.

VIII. Los gastos destinados a la transportación escolar de los descendientes en línea recta, cuando ésta sea obligatoria en los términos de las disposiciones legales del área donde la escuela se encuentre ubicada o cuando para todos los alumnos se incluya dicho gasto en la colegiatura. Para estos efectos, se deberá separar en el comprobante el monto que corresponda por concepto de transportación escolar.

#### **Transitorios**

**Primero.-** El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2004 después de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

**Segundo.-** Si la publicación en el *Diario Oficial* de la Federación se hiciese después del primero de enero de 2004, entrará en vigor al siguiente día después de su publicación.

México, DF, 22 de septiembre de 2003.— Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en tanto se designe la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

LUIS FELIX RODRIGUEZ SOSA

---

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Lázaro Arias Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación con la inmediata liberación del líder cañero Luis Félix Rodríguez Sosa.

**El diputado Lázaro Arias Martínez:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Los suscritos, diputados federales integrantes del sector campesino del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y los coordinadores de las fracciones priístas de los estados cañeros sometemos a la consideración de

esta soberanía la presente propuesta, con base en los siguientes

### Considerandos

El licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su Tercer Informe de Gobierno, el pasado día 1 de septiembre, nos informó literalmente que “no ha habido atropellos revestidos de motivos jurídicos ni víctimas de la transición, este es un gobierno con las manos limpias. No se ha registrado un solo acto de represión institucional, ni existe un solo preso político”.

Condición indispensable para la convivencia pacífica de una nación, es el respeto irrestricto a los derechos humanos de los gobernados. No se puede hablar de vigencia del Estado de Derecho cuando son las propias autoridades quienes, por encima de la Ley, conculcan las garantías individuales y sofocan las expresiones de inconformidad de los ciudadanos.

La transición democrática supone, por un lado, la creación de espacios plurales de expresión y una mayor participación de la sociedad en la vida política del país, y, por el otro, un permanente espíritu de diálogo y una mayor tolerancia para solucionar los problemas en forma amigable y conciliada.

Los derechos de los ciudadanos y la aplicación de la Ley no están sujetos al criterio de los gobernantes ni a las alianzas inconfesables que pudieren gestarse entre autoridades y particulares.

La seguridad jurídica, sustentada en la garantía de legalidad, no puede ser rehén de la prevaricación ni mucho menos existir sólo para los poderosos. La paz social no se sustenta en interpretaciones legalistas que pretendan imponer el orden y el respeto a partir del socavamiento de la Justicia, sino en el apego a los textos jurídicos y a los principios básicos de la equidad.

Hoy, a 25 de septiembre de 2003, se cumplen 210 días del arbitrario encarcelamiento del carismático líder cañero Luis Félix Rodríguez Sosa, detenido desde el 27 de febrero de este año, bajo la acusación de sabotaje, y cuyo único delito consiste en haber dado cumplimiento al acuerdo tomado el día tres de octubre de 2002 por la asamblea general de asociados de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar del Ingenio Casasano, situado en el estado de

Morelos, mediante el que se instruyó a su comité ejecutivo para que reclamara la devolución de las cuotas del seguro social retenidas ilegalmente por la empresa azucarera.

A la luz de dicho mandato, los días 3, 4, 5 y 6 del mes de octubre del año 2002, los cañicultores de la zona de Casasano, encabezados por su dirigencia local, llevaron a cabo una manifestación pacífica de reclamo al ingenio, es decir, una acción plenamente legal enmarcada en la garantía individual consagrada en el artículo 9º. de la Constitución, que reconoce la libertad de asociación y el derecho de reunirse pacíficamente con cualquier fin lícito.

Así, en legítimo ejercicio de su representación gremial y cumpliendo con las funciones propias de su cargo, Luis Félix Rodríguez Sosa se puso al frente de los productores locales de caña, sin proferir injurias ni causar daño patrimonial alguno, en justo reclamo de lo que por ley les corresponde y en contra de los abusos de la mencionada empresa azucarera. Tal es su delito.

Sin embargo, las cosas no habrían de parar ahí. En el curso de los siguientes días, la Agencia del Ministerio Público Federal, en connivencia con la administración del ingenio se encargó de integrar un expediente de averiguación previa con elementos claramente prefabricados, aunque de manera tan burda que el 18 de octubre de 2002 el juez segundo de distrito del Décimo Octavo Circuito, con sede en Cuernavaca, Morelos, se negó a obsequiar el auto de formal prisión al considerar que no se acreditó ni el pretendido daño patrimonial ni la supuesta intención y conducta delictuosa del inculpado.

Por desgracia, en resolución de la apelación interpuesta por la Agencia del Ministerio Público Federal, el Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito, también con sede en Cuernavaca, Morelos, el 19 de febrero de 2003 revocó el auto dictado en primera instancia sobre la base de razonamientos carentes de fundamento y lógica.

Y el Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, con sede en el Distrito Federal, retomando casi íntegramente las aberrantes consideraciones y la confusión de los conceptos de “seguridad nacional” e “interés público”, al resolver el recurso de apelación interpuesto por Luis Félix Rodríguez Sosa, confirmó el auto de formal prisión que fue dictado por el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito mencionado. Lo que sigue es fácil de imaginar.

Sin duda, estamos a todas luces ante el típico caso del dirigente incómodo que se debe meter en cintura para que no cunda el mal ejemplo, y en el que el Gobierno Federal juega el doble papel de juez y parte, pues, por un lado, denuncia un delito como presunto dueño del ingenio y, por el otro, lo investiga y consigna al juez como representante social, mismos que para su fortuna encontraron un tribunal carente de criterio y ecuanimidad que hiciera eco a sus pretensiones. Esto hace recordar los mejores años de la época porfirista.

Desde su detención, además de la correspondiente defensa en juicio, el caso ha sido denunciado en distintos foros, instancias y espacios, llegando a oídos del gobernador de la entidad, del titular de la Sagarpa y del secretario de Gobernación, sin que se hayan obtenido resultados positivos.

Dentro de ello, al calor del proceso de negociación que conduciría a la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, el 28 de abril de 2003, en el que diversas organizaciones campesinas plantearon un programa de amnistía y liberación de presos y perseguidos políticos, fueron presentadas gruesas listas de campesinos, indígenas y líderes sociales involucrados en la demanda, entre los que se encuentra Luis Félix Rodríguez Sosa.

Dicha exigencia dio pie al establecimiento de un acuerdo específico de “governabilidad democrática en el campo”, estampado en los puntos 267 y 268 del Acuerdo Nacional, en el que se propone encauzar y gestionar la revisión de los procesos penales planteados y promover la liberación y suspensión cuando así proceda, para cuyo efecto se integraría un grupo de trabajo entre el Ejecutivo Federal y las organizaciones. No obstante, pese a las evidencias, Rodríguez Sosa continúa encarcelado en el penal de Tlacholaya, Morelos.

La gobernabilidad en el campo no se logra poniendo la mano dura, sino con el más absoluto sometimiento a la ley, del mismo modo que la tranquilidad social no se logra escatimando a los campesinos lo que por derecho les corresponde, sino respetando sus legítimas conquistas.

Un dirigente preso por el ejercicio social de su representatividad, por exigir respeto al Estado de Derecho, por defender los intereses de sus representados, por ejercer su libertad de expresión y su derecho de manifestación, no es un delincuente común, ¡es un preso político!

Por las razones anteriores y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

Se instruya a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados, una vez constituida, para que, sin demora y con pleno respeto de la división de poderes, se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que se acelere la revisión de los procesos penales y se agilice la liberación de los dirigentes presos por motivos derivados del ejercicio de su representación gremial y social, en particular, el caso de Luis Félix Rodríguez Sosa, injustamente encarcelado desde hace siete meses bajo el absurdo delito de sabotaje, por haber reclamado, conjuntamente con dirigentes ejidales y en nombre de la asamblea general de asociados de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar del Ingenio Casasano la Abeja, la devolución de las cuotas del seguro social retenidas en forma indebida por la empresa azucarera.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2003.— Diputados: *Lázaro Arias Martínez* (rúbrica), *Francisco Javier Guízar Macías* (rúbrica), *Jesús Morales Flores* (rúbrica), *Arturo Robles Aguilar* (rúbrica), *María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba* (rúbrica), *Rogelio Humberto Rueda Sánchez* (rúbrica), *María Elena Orantes López* (rúbrica), *Julián Nazar Morales* (rúbrica), *Mario Carlos Culebro Velasco* (rúbrica), *José Mario Wong Pérez* (rúbrica), *Jorge de Jesús Castillo Cabrera*, *Francisco Monárrez Rincón*, *Norma Elizabeth Sotelo Ochoa*, *Fernando Ulises Adame de León*, *Ángel Heladio Aguirre Rivero*, *Marcelo Tecolapa Tixteco*, *Emilio Badillo Ramírez*, *Roberto Pedraza Martínez*, *Roberto Aquiles Aguilar Hernández* (rúbrica), *César Amín González Orantes* (rúbrica), *Gonzalo Rodríguez Anaya* (rúbrica), *Jorge Romero Romero* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz*, *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Sergio Armando Chávez Dávalos*, *Jorge Leonel Sandoval Figueroa* (rúbrica), *José Manuel Carrillo Rubio*, *Roberto Antonio Marrufo Torres* (rúbrica), *Enrique Guerrero Santana* (rúbrica), *Arturo Osornio Sánchez* (rúbrica), *José Rangel Espinosa* (rúbrica), *Gaspar Avila Rodríguez* (rúbrica), *Alfredo Gómez Sánchez*, *Guillermo del*

Valle Reyes (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Luis Antonio Ramírez Pineda (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Víctor Hugo Islas Hernández (rúbrica), Juan Manuel Vega Rayet (rúbrica), María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Benjamín Sagahón Medina (rúbrica), Alfonso Juventino Nava Díaz (rúbrica), María Sara Rocha Medina, Esteban Valenzuela García (rúbrica), Oscar Félix Ochoa (rúbrica), José Lamberto Díaz Nieblas, Rafael Galindo Jaime, Luis Felipe Madrigal Hernández, Eugenio Mier y Concha Campos, Carlos Manuel Roviroso Ramírez, Humberto Filisola Hacez (rúbrica), Jesús Humberto Martínez de la Cruz (rúbrica), Cruz López Aguilar (rúbrica), Federico Barbosa Gutiérrez, Ubaldo Aguilar Flores (rúbrica), Juan Bustillos Montalvo (rúbrica), Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica), Martín Vidaña Pérez (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), Eviel Pérez Magaña (rúbrica), Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (rúbrica), Graciela Larios Rivas, Carlos Osvaldo Pano Becerra (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), Rosalinda Mazari Espín (rúbrica), Gerardo Montenegro Ibarra (rúbrica), Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), José Luis Briones Briseña (rúbrica), Abraham Velázquez Iribe (rúbrica), Francisco Herrera León (rúbrica), Homero Díaz Rodríguez (rúbrica), Jorge Uscanga Escobar (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

**Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

**En tanto se designe la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado en razón del acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE GUERRERO

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

Tiene la palabra la diputada Irma Figueroa Romero, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer punto de acuerdo sobre la situación de déficit financiero que priva en la Secretaría de Educación del estado de Guerrero, hasta por 10 minutos.

**La diputada Irma Sinfarina Figueroa Romero:**

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

«Los suscritos, diputadas y diputados federales del PRD por el estado de Guerrero, con base en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, a fin de que se investigue la situación del déficit financiero que priva en la Secretaría de Educación de Guerrero.

En días pasados, el secretario de Educación de Guerrero, Daniel Pano Cruz, dio a conocer mediante la prensa la situación de quiebra financiera de la dependencia a su cargo, expresada en un déficit de más de 1,790 millones de pesos, causado -según el funcionario mismo- por la existencia de 6,500 plazas sin soporte presupuestario, los cuales significan al erario estatal 330 millones de pesos.

Lejos de rectificar lo dicho por su subalterno, el gobernador del estado, René Juárez Cisneros, confirmó esa situación aberrante y achacó la existencia de tal déficit a una práctica histórica de los gobiernos de la entidad de otorgar plazas docentes por presiones políticas a grupos sociales y recomendados de diputados y de otros funcionarios.

El hecho resulta inaceptable en un país que se precia de estar a la altura del mundo moderno y plenamente democratizado. No es posible que el gobernador no sólo conozca de esa práctica ilegal, sino que la permita como una forma de allegarse y reconocer lealtades políticas.

Más indignante resulta que esas prácticas, propias de un régimen caciquil, se realicen a costa del presupuesto educativo de una entidad como Guerrero, que presenta enorme atraso educativo, producto -entre otras cosas- de esa corrupción lacerante.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el analfabetismo en la entidad comprende a casi 20 por ciento de las personas mayores de 15 años, siendo más del doble del promedio nacional. Ese atraso también se refleja en que el promedio de escolaridad es de 6.6 grados, muy por debajo del nacional, de 7.8.

Es absurdo que, ante a los enormes retos educativos que enfrenta la entidad, como la reforma constitucional de pre-escolar y la ampliación de la cobertura de la educación básica, que sigue siendo de las más bajas del país, el gobierno estatal se contente con exigir más recursos al federal y no aclare los términos y las condiciones de trabajo de esas 6,500 plazas.

Lejos de eliminar todas esas distorsiones que han abultado el déficit, el cual pone en riesgo parte del pago del salario y del aguinaldo de los docentes que sí trabajan, el secretario de Educación en Guerrero ha anunciado un plan emergente de austeridad y racionalización financiera, como si el problema residiera sólo en un asunto administrativo.

Se necesita investigar hasta las últimas consecuencias el asunto pues, de acuerdo con información proporcionada por la diputada Gloria Sierra, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local, no existe evidencia documental sobre la crisis financiera de la Secretaría de Educación de Guerrero, pues ni en la revisión de la Cuenta Pública local ni en lo informado en las comparecencias de los funcionarios locales se ha señalado un asunto tan importante.

Y es que estamos hablando de un déficit equivalente a la cuarta parte del presupuesto asignado en 2003 por la Federación para el desarrollo educativo del estado de Guerrero, el cual tuvo un monto de 7 mil 862 millones de pesos, mientras que el gobierno estatal aportó sólo 944.8 millones de pesos.

Cuando hay simulación y complicidad, sólo se da a conocer ese tipo de corruptelas para hacerlas manejables, evitando ir al fondo del asunto. Sin embargo, cuando hay auténtica voluntad política por transparentar el uso de los recursos públicos, para acabar con la corrupción y castigar a los culpables de la violación de la ley, del partido que sean, realmente se cumple el servicio público y ello la población lo manifiesta apoyando de manera total a sus gobernantes.

Por lo expuesto, fundado y motivado, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

En el marco republicano de división de poderes y con respeto al principio del pacto federal.

**Primero.** Se hace un respetuoso exhorto al gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero a que, con sujeción a la legalidad y mediante sus órganos de fiscalización, como la Auditoría General del estado y la Contraloría estatal, se investigue y aclare la situación real del déficit financiero que priva en la Secretaría de Educación de Guerrero, y se haga de conocimiento público.

**Segundo.** Para efectos de la fiscalización de los recursos de origen federal, se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, como órgano técnico de la Cámara de Diputados, que proceda de manera urgente y con base en los procedimientos de coordinación establecidos con la Legislatura del estado a verificar si el ejercicio de los recursos federales asignados a la Secretaría de Educación de Guerrero se llevó a cabo con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. Lo anterior, considerando el ejercicio de los recursos transferidos por la Federación durante los últimos tres años para apoyar el desarrollo educativo de la entidad.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita considerar de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo.

México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Firman las diputadas y los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática por el estado de Guerrero: Diputados: *Irma Figueroa Romero, María del Rosario Herrera Ascencio, Javier Manzano Salazar, Juan García Costilla, Yadira Serrano Crespo, Zeferino Torreblanca Galindo, Francisco Chavarría Valdeolivar* (rúbricas).»

Es cuanto, señor Presidente.



**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Abel Echeverría Pineda (desde su curul):**

Para el mismo tema.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Esta Presidencia le concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema y no en términos del 102. Pero sí hasta por cinco minutos.

**El diputado Iván García Solís (desde su curul):**

Pido la palabra.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Con qué objeto, diputado Iván García?

**El diputado Iván García Solís (desde su curul):**

Para el mismo tema.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

En cuanto culmine el turno del diputado Echeverría.

**El diputado Abel Echeverría Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La pobreza, la marginación, el desempleo y la falta de oportunidades, son asuntos que laceran y afectan el desarrollo de un país.

Es una realidad que en el sur de la República es donde se encuentran los mayores índices de desigualdad social y Guerrero se ubica dentro de las entidades que necesitan de una atención urgente e inmediata.

El pasado 19 de septiembre el Secretario de Educación de Guerrero, dio a conocer un informe relacionado con la situación financiera que guarda dicha institución en la cual

se proyecta un déficit acumulado de 1 mil 790 millones de pesos que se arrastran desde 1987.

Los diputados federales por el estado de Guerrero, coincidimos en la realización de una auditoría para que se investigue el estado real de las finanzas de la Secretaría de Educación de Guerrero. Coincidimos en la necesidad de atender con carácter de urgente la problemática que enfrenta el magisterio guerrerense. Resulta por demás increíble señalar que a partir de 1992 el Distrito Federal no paga ni un solo peso por educación, ya que el Gobierno Federal absorbe el 100% del gasto por este concepto.

Sin embargo, el estado de Guerrero, desde que la Federación le transfirió los servicios de educación, ha erogado recursos propios para sufragar los gastos de este sector estratégico.

Es injusto que una entidad como Guerrero, con un alto índice de marginación y un alto índice de rezago educativo, haga esfuerzos presupuestales en este sentido.

Debemos reconocer que esta situación no es reciente, sino que obedece a diversas causas. La primera se debe a que gradualmente, desde 1987 hasta el año 2000, se vinieron incrementando el número de días de aguinaldo hasta llegar a 90, 45 de éstos, 45 días, son financiados con el presupuesto destinado a gasto corriente de la Secretaría de Educación de Guerrero.

A la fecha se ha acumulado un déficit por este concepto, como ya se ha señalado, de mil 460 millones de pesos, de los cuales, sólo de los cuales 570 millones de pesos corresponden al aguinaldo de 2003.

La segunda causa es que se han otorgado 6 mil 500 plazas fuera del techo presupuestal, que tienen un costo de 330 millones de pesos. Los beneficiarios, egresados de las escuelas normales públicas de Guerrero.

Cabe aclarar que desde el año de 1998 la Federación canceló el otorgamiento de las plazas automáticas. Ahora bien, el gobierno del estado, en un acto de responsabilidad y congruencia política, ha otorgado certeza jurídica al magisterio de Guerrero para que reciban sus prestaciones de ley por concepto de aguinaldos.

En este sentido el gobierno del estado ha puesto en marcha un plan emergente de austeridad y racionalización del gasto, supervisado por la Secretaría General de Gobierno, la

Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado y se ha emprendido una acción inmediata con el fin de hacer frente a esta difícil situación.

Por cierto, debo decirles que estamos de acuerdo, que nos pronunciamos porque se lleve a cabo la auditoría, sólo que el punto de acuerdo que aquí se ha expuesto como urgente y obvia resolución resulta improcedente porque desde el mes de agosto, para conocimiento de esta Asamblea, se inició la auditoría a la Secretaría de Educación de Guerrero por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Estemos atentos a los resultados de la auditoría y que se castigue con todo el peso de la ley a quien resulte responsable, trátase de quien se trate y del partido que sea. Rechazamos categóricamente la afirmación que se hace en el sentido de que el gobierno de René Juárez Cisneros permita prácticas ilegales y se hable aquí de una corrupción lacerante, cuando no sabemos las conclusiones que arrojará la citada auditoría.

Sólo se ha hablado de todo lo malo en materia de educación en Guerrero, pero se les olvida el esfuerzo extraordinario que le acreditamos a la lucha decidida de los maestros guerrerenses; se les olvida también de todos los esfuerzos presupuestales que el gobierno del estado de Guerrero ha hecho en esta materia, pero es importante, compañeros diputados, hacer un exhorto desde esta tribuna a la Secretaría de Educación federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se sumen a esta responsabilidad de absorber los gastos que en materia de educación enfrenta Guerrero.

Apelamos a que en esta Asamblea se considere esta difícil situación que vive Guerrero en el sector educativo porque la pobreza y la marginación de Guerrero es un asunto que se debe considerar como de seguridad nacional.

Gracias, señor Presidente.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde su curul):

Pido la palabra.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Con qué propósito, señor diputado?

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde su curul):

Para rectificar hechos.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante diputado.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Estamos en el capítulo de proposiciones. El artículo 58 de nuestro Reglamento es muy claro en cuanto al procedimiento que tenemos que seguir en este tipo de asuntos cuya finalidad es que se turne a la comisión correspondiente. Estamos hablando de proposiciones que no tienen el carácter de iniciativas de ley presentadas por uno o más individuos de la Cámara. En ese sentido, señor Presidente, la fracción II es muy clara cuando dice: "Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición". Y fracción III: "inmediatamente se preguntará a la Cámara si admite o no a discusión la proposición, con la finalidad de que se turne a la comisión correspondiente o se deseche". En tal sentido, señor Presidente, yo le solicitaría que le preguntase a esta Asamblea si se admite o no esta proposición para que se turne a la comisión correspondiente o en su caso sea desechada.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Esta Presidencia considera procedente la observación que usted hace y en consecuencia se instruye a la Secretaría para que pregunte a la Asamblea si se admite o no a discusión la proposición.

**La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la proposición de la diputada, a discusión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la negativa.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**En consecuencia en atención al artículo 58, al darse la segunda hipótesis, se tiene por desechada.**

---

**TORTUGA MARINA**

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene la palabra la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación con la tortuga marina en el estado de Oaxaca.

**La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

En México existen más de dos mil especies en peligro de extinción y una de ellas es la tortuga marina. Estos reptiles quelonios, complejos y especializados, viven exclusivamente en los océanos y mares.

A nivel mundial existen ocho especies de las cuales siete pueden ser encontradas en el territorio y seis anidan en las costas de México.

En México las tortugas marinas y particularmente las tortugas golfinas, tienen los principales sitios de anidación en el océano Pacífico.

El estado de Oaxaca es considerado uno de los sitios de anidamiento y desove de tortugas marinas más importantes de dicha costa.

Para la tortuga golfina el periodo de anidamiento comienza usualmente de junio a marzo, teniendo el período de mayor anidación durante septiembre y octubre. Dichas tortugas depositan cerca de 110 huevos por nido.

A pesar de su gran fecundidad, presenta una alta mortalidad, sobre todo durante las primeras fases de su ciclo vital. Muchos huevos no eclusionan, sus crías no llegan al mar y muchas de las que lo consiguen, no sobreviven más de un día.

Aunado a lo anterior existe una gran variedad de depredadores, incluyendo al hombre, que dificulta su continuidad como especie.

Un ejemplo de la explotación desmedida de la cual son sujeto, se transmitió por televisión el día 23 de septiembre del presente año, durante el noticiero de Joaquín López Doriga, donde reporteros de Televisa fueron testigos de la recolección ilegal de cerca de 2 mil huevos a manos de casi 200 saqueadores en la playa oaxaqueña de Morro Ayuta.

Después de hacer la denuncia al campamento tortuguero más cercano, se encontraron con la pasividad en cuanto al ejercicio y aplicación de la ley por parte de las autoridades correspondientes.

Este delito no fue atendido y el saqueo continuó por toda la noche en donde se estimó una captura de cerca de medio millón de huevos.

Aunque esta especie está fuertemente protegida por leyes, normas y reglamentos nacionales e internacionales estos no se respetan en lo más mínimo, ya que encontramos en lugares de comercio informal la venta de productos y subproductos de estas especies.

Todas las tortugas marinas se encuentran listadas en el apéndice primero de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, en donde se especifica que las especies enlistadas están sujetas a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y se autorizará solamente bajo circunstancias excepcionales.

En este sentido la Norma Oficial Mexicana 059/Ecol/2001 establece a la tortuga golfina como en peligro de extinción, por lo que no puede tener ningún tipo de aprovechamiento si este no se realiza únicamente para fines científicos.

Además, el artículo 420 del Código Penal Federal establece sanciones económicas y cárcel de uno a nueve años a quien capture, consuma, comercie o trafique con las tortugas.

Por todo lo anterior el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que aplique lo dispuesto en el artículo 23-bis, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Profepe a establecer medidas de protección coordinadas con los gobiernos del estado de Oaxaca y del estado de Michoacán que permitan salvaguardar la integridad de la tortuga golfina. Así también establezcan medidas contingentes y coordinadas con las secretarías de Marina y Defensa, así como con la Procuraduría General de la República a fin de proteger las zonas de migración de la tortuga marina.

Firman los diputados que integran el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LIX Legislatura.— Presente.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En México existen más de 2,000 especies en peligro de extinción, y una de ellas es la tortuga marina. Estos reptiles

quelonios, complejos y especializados, viven exclusivamente en los océanos y mares. A escala mundial, existen ocho especies, de las cuales siete pueden ser encontradas en el territorio y seis anidan en las costas de México.

Las tortugas son de gran importancia en los ecosistemas marinos. Por ser especies migratorias, pasan 90 por ciento de su vida en mar abierto, desempeñando funciones relevantes de reproducción y conservación de la flora y fauna. Sin embargo, para madurar, reproducirse y completar un ciclo vital necesitan una diversidad de medios, como mar abierto, aguas continentales y franjas costeras.

En México, las tortugas marinas, y particularmente las tortugas golfinas (*Lepidochelys olivacea*), tienen como principales sitios de anidación el océano Pacífico. El estado de Oaxaca se considera uno de los sitios de anidamiento y desove de tortugas marinas más importantes de dicha costa. Para la tortuga golfina, el periodo de anidamiento comienza usualmente de junio a marzo, teniendo el periodo de mayor anidación durante septiembre y octubre.

Dichas tortugas depositan cerca de 110 huevos por nido, alcanzando las especies su madurez entre los siete y ocho años. En condiciones normales, la tortuga promedio es capaz de reproducirse hasta 10 años después de alcanzar la madurez. A pesar de su gran fecundidad, presenta alta mortalidad, sobre todo durante las primeras fases del ciclo vital: muchos huevos no eclosionan, muchas crías no llegan al mar y muchas de las que lo consiguen no sobreviven más de un día.

Aunado a lo anterior, existe gran variedad de depredadores, incluido el hombre, lo que dificulta su continuidad como especie.

La amplia explotación de huevos de tortuga marina se debe en gran parte a la creencia de que poseen poderes afrodisíacos. Dicha aseveración no tiene bases científicas; sin embargo, la captura y el consumo de sus huevos son aún un problema que debemos resolver.

Un ejemplo de la captura desmedida de que son objeto se transmitió por televisión el 23 de septiembre del presente año, durante el noticiario de Joaquín López-Dóriga, donde reporteros de Televisa fueron testigos de la captura ilegal de cerca de 2,000 huevos a manos de casi 200 saqueadores en la playa oaxaqueña de Morro Ayuta.

Después de formular la denuncia al campamento tortuguero más cercano, se encontraron con la pasividad en cuanto al ejercicio y la aplicación de la ley por parte de las autoridades correspondientes. El delito no fue atendido y el saqueo continuó por toda la noche; se estimó una captura de cerca de medio millón de huevos.

Aunque tales especies se hallan fuertemente protegidas por leyes, normas y reglamentos nacionales e internacionales, éstos no se respetan en lo más mínimo, ya que encontramos, en gran cantidad de lugares de comercio informal, la venta de huevos, de pequeños organismos o de carne y productos -como objetos artesanales- hechos con caparazones y piel.

Históricamente, la protección de esos quelonios data de 1927, cuando se estableció la prohibición, por decreto presidencial, de explotar huevo de tortuga, para que décadas más tarde se decretaran<sup>1</sup> los lugares donde anidan y desovan dichas especies como zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina.

La tortuga golfina y todas las tortugas marinas se encuentran listadas en el apéndice 1 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 1992, donde se especifica que las especies listadas están sujetas a una reglamentación particularmente estricta, a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia, y se autorizará sólo en circunstancias excepcionales.

La CITES basa sus consideraciones de listados en los parámetros de la relación de especies en peligro o amenazadas, publicada por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés), en la que las tortugas marinas están clasificadas desde 1994 como especie en peligro.

En este sentido, la Norma Oficial Mexicana 059-ECOL-2001 establece la tortuga golfina como en peligro de extinción, por lo que no puede tener ningún tipo de aprovechamiento si éste no se realiza únicamente para fines científicos.

Además, el artículo 420 del Código Penal federal establece sanciones económicas y cárcel de uno a nueve años para quien capture, consuma, comercie o trafique con las tortugas.

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 29 de octubre de 1986.

Por eso, los integrantes del Partido Verde Ecologista de México formulamos un llamado urgente a la población y a las autoridades competentes para evitar su consumo y, consecuentemente, coadyuvar así a la disminución de su aprovechamiento furtivo.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a su consideración la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que aplique lo dispuesto en el artículo 32 bis, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.<sup>2</sup>

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a establecer medidas de protección, coordinadas con los gobiernos de los estados de Oaxaca y de Michoacán, que permitan salvaguardar la integridad de la tortuga golfina.

También, que establezcan medidas contingentes y coordinadas con la Secretarías de Marina y de Defensa, así como con la Procuraduría General de la República, a fin proteger las zonas de anidación de la tortuga marina.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 25 de septiembre de 2003.— Diputados: *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos* (rúbrica), *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica).

<sup>2</sup> Vigilar y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, las normas oficiales mexicanas y los programas relacionados con recursos naturales, ambiente, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, trestre y acuática, y pesca; y demás materias competencia de la secretaría, así como, en su caso, imponer las sanciones precedentes.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:****Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

**ESTADO DE ZACATECAS**

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día se ha retirado por lo que se refiere a esta sesión. En consecuencia tiene el uso de la palabra el señor diputado José Isabel Trejo Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se hace un exhorto al Ejecutivo del estado de Zacatecas, para que promulgue la nueva Ley Electoral aprobada por la legislatura del estado.

**El diputado José Isabel Trejo Reyes:**

Con su permiso, señor Presidente; diputadas y diputados:

Los suscritos diputados federales integrantes de los grupos parlamentarios de Convergencia, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Para exhortar al gobernador del estado de Zacatecas, Ricardo Monreal Avila, para que apoye el nuevo marco jurídico electoral aprobado por la legislatura del estado, promulgándolo y publicándolo, a fin de que éste entre en vigor 90 días antes de la fecha en que iniciará formalmente el proceso electoral estatal de 2004, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Recurrir a esta tribuna de la Cámara de Diputados como la sede más legítima y cabal de la representación del pueblo para convertirla en el eco de resonancia natural de los más diversos y variados problemas de la nación es una oportunidad tangible de la democracia.

Parte modular del sistema federal son las entidades federativas. Por tal razón es muy sano que las necesidades y problemáticas de los estados de la República, puedan tener cabida dentro de los grandes temas de la agenda nacional del Congreso de la Unión, por lo que hoy queremos compartir con ustedes las preocupaciones de las fuerzas políticas de la entidad zacatecana: PAN, PRI, PT, Verde Ecologista y Convergencia, que nos motivan a someterlas a la consideración de esta Asamblea.

En 2004 tendremos elecciones en Zacatecas mediante las cuales renovaremos los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 57 ayuntamientos. El apartado constitucional en lo electoral y el código de la materia datan del año de 1997 lo cual significa que durante los cinco años del gobierno perredista el marco jurídico electoral no ha variado un ápice.

El proceso electoral de 2001 se desarrolló con la norma vigente desde 1997, misma que fue severamente criticada por el PRD y el gobernador Monreal desde entonces, pero no se hizo ni se promovió ningún cambio.

Ahora mismo las condiciones y el entorno político electoral en Zacatecas no son las mejores como para ser optimistas y pensar que de llevarse a cabo con el actual marco legal tendríamos un final feliz.

Sin ser patéticos ni mucho menos, el contexto para la sucesión gubernamental en Zacatecas es de fuertes tensiones y confrontaciones recurrentes entre el gobierno del estado y un bloque opositor en el que se aglutinan el resto de las fuerzas partidistas. Mi propia presencia hoy aquí es una muestra de este ambiente.

Deseamos con honradez política que el ambiente no se crispe más y estamos fincando ese deseo en esta representación nacional y, por qué no decirlo, en los antecedentes y gran capital democrático del perredismo nacional, para que se sensibilice al mandatario zacatecano, a fin de que las modificaciones a la Constitución en materia electoral y la nueva ley electoral aprobadas en el Congreso Local, sean promulgadas y publicadas, a fin de que sean las que regulen el proceso electoral estatal del año 2004.

Siempre que damos un paso en derecho electoral la democracia avanza, es más, se afirma: donde la democracia se impone hay garantía para la realización de la justicia y de la paz, los espacios se abren para el trabajo y no hay más impunidad.

“El derecho electoral es el primer derecho en la democracia, sin un derecho electoral no hay democracia y sin democracia los otros derechos no existe”, dice al respecto Eason Carballo Didigal, ministro del Tribunal Superior Electoral de Brasil en su visita a México para hablar del voto de los brasileños en el extranjero.

Con este objetivo acudimos hoy a esta tribuna a solicitar apoyo para que las nuevas reformas de derecho electoral de vanguardia en Zacatecas, puedan aplicarse en el próximo proceso electoral.

Apelamos a todos los actores políticos nacionales para que no se prive al pueblo zacatecano de este moderno marco jurídico electoral, que de promulgarse a tiempo contribuiría con el proceso de consolidación de la democracia en nuestro país.

De conformidad con el artículo 105 fracción II inciso f de la Constitución General de la República y la fracción VII del artículo 62 de la Constitución del estado de Zacatecas, las leyes electorales locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en el que vayan a aplicarse.

El día 7 de enero de 2004 inicia el proceso electoral en la entidad, por ello es necesario que el nuevo marco jurídico electoral se promulgue y publique a la brevedad. Y es que la democracia en cuanto a estructura jurídica, régimen político y sistema de vida necesita reglas claras, suficientes y equitativas para su pleno posicionamiento social.

La democracia es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social, el pluralismo, que es la conciencia de distintas maneras de pensar y de actuar en diversos centros de decisión, poder, iniciativa.

Dentro de la pluralidad los partidos políticos son un cause para la responsabilidad ciudadana, por eso son la génesis de las reformas electorales, como en el caso de Zacatecas.

El nuevo marco jurídico electoral de nuestra entidad, aprobado en gran parte de manera unánime en el Congreso Local, es una serie de normas bien estructuradas, capaces de resistir cualquier análisis de especialistas en derecho electoral.

La nueva Ley Electoral del estado de Zacatecas recoge y conserva el prolífico acervo jurídico que nos aporta la Constitución General de la República, el derecho comparado nacional, la jurisprudencia, la Constitución local y el propio Código Electoral vigente.

“El nuevo marco prevé las candidaturas de migrantes, el concepto de residencia binacional, la obligación del Instituto Electoral del Estado y de los partidos políticos para establecer directrices tendientes a implementar acciones que redunden en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de elección popular.

Regula a los observadores electorales y el levantamiento de las encuestas.

Asimismo regula el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación masiva.

Y, finalmente, el punto de la discordia entre el gobernador del estado y los partidos políticos de oposición

La regulación clara de las coaliciones y las candidaturas comunes que en Zacatecas no existe desde hace seis años.

El nuevo marco jurídico de esas figuras constituye indudablemente en un gran avance democrático. Se deben facilitar en el marco de la ley, las alianzas electorales entre candidatos y partidos suprimiendo los candados de antaño que evitan las coaliciones como la que legítimamente se pretende en Zacatecas.

Ese es el asunto de fondo, la real posibilidad de que un candidato de la sociedad civil o moderadamente partidista, honesto, con capacidad de diálogo y tolerante, pudiera encabezar una gran alianza opositora en Zacatecas y que pondría en jaque las intenciones de hegemonía transsexual del PRD en nuestro Estado.

La figura de coalición y de las candidaturas comunes no están contempladas en el Código Electoral vigente y se pretende llevar este gran hueco con reglas claras y de fácil cumplimiento democrático.

Y para finalizar a esta reflexión, quisiéramos ser enfáticos con la Cámara de Diputados, el apoyo solicitado es para que se le haga un respetuoso llamado al gobernador de Zacatecas, doctor Ricardo Monrreal Avila para que una vez terminada la consulta con los ayuntamientos del proyecto de decreto relativo a las reformas constitucionales, como

miembros que son del Constituyente Permanente y una vez remitidos al Ejecutivo los respectivos proyectos por la legislatura, los apoye íntegros promulgándolos y publicándolos a fin de que dichas normas entren en vigencia en el plazo señalado por la Constitución Federal y así el proceso electoral para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado se haga con actores políticos y ciudadanos zacatecanos en armonía.

Reconocemos la facultad que la Constitución del estado otorga al gobernador para realizar comentarios a los proyectos de ley o decreto.

No cabe duda que es una herramienta imprescindible en un estado democrático, pero también es cierto que de tal forma debe ser utilizado, no debe usarse para frenar el avance democrático.

Estamos a dos días de que termine la revisión de las reformas constitucionales por parte de los ayuntamientos, una vez recibida por la legislatura estatal ésta enviará los proyectos al Ejecutivo para completar el proceso legislativo con la promulgación y publicación.

Esta última fase es necesaria...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Señor diputado, se le agotó el tiempo.

**El diputado José Isabel Trejo Reyes:**

Termino, señor Presidente.

Por las consideraciones antes expuestas, propongo el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

**Unico.** Que esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte al Gobernador del Estado de Zacatecas, licenciado Monreal Avila, para que apoye el nuevo marco jurídico electoral aprobado por la Legislatura del Estado, promulgándolo y publicándolo a fin de que éste entre en vigor por lo menos 90 días antes de la fecha en que iniciará formalmente el proceso electoral estatal de 2004.

Por último, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, solicito que esta proposición de punto de acuerdo se discuta como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Como el señor orador que acaba de hacer uso de la palabra ha solicitado que se tramite el asunto como de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 59, un momento, voy a aplicar el Artículo 59 por la solicitud de urgente y obvia resolución.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Con su venia, Presidente.

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

¿Me permite volver a preguntar, señor Presidente?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Vuelva a hacer la consulta recordando a la Asamblea que es votación calificada de dos tercios de los presentes. Adelante y solicite diputada Secretaria, que se pongan de pie al votar.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Así es, señor Presidente.

Preguntando y por favor poniéndose de pie



Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se considera... Pregunto a la Secretaría que precise si es mayoría o es la mayoría calificada de dos tercios.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Es mayoría calificada de dos tercios por la afirmativa.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Dígame, señor diputado...

**El diputado José Luis Medina Lizalde (desde su curul):**

Solicitamos el recuento afirmativo. Que se cuente la votación.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Sí, es procedente el pedimento. Dice el artículo 151 del Reglamento, que después de una votación económica cualquier miembro de la Cámara puede solicitar que efectivamente se cuenten los votos. No votación nominal sino que se cuenten en votación económica, entonces pediría a la Secretaría de nueva cuenta se sirva recabar los votos de la Asamblea contando efectivamente los que estén por la afirmativa y los que estén por la negativa dando a conocer a la Presidencia los números absolutos de un sentido u otro y si hay mayoría calificada.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Bien. Cumpliendo con la encomienda del señor Presidente, les voy a pedir... creo que es un trabajo bastante delicado

el de la Secretaría, yo les pido que se pongan de pie aquellos diputados y diputadas que estén por la afirmativa para poderlos contar:

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se ruega a los señores legisladores guardar orden.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Es mayoría calificada por la afirmativa, señor Presidente.

Vamos a dar el resultado.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Sírvase dar a conocer el número de los votos.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Voy a dar el resultado: 165 en la afirmativa y 53 en la negativa...

---

CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**  
(a las 17:09 horas):

De acuerdo con la votación de la Secretaría, queda acreditado que no hay quórum en esta Asamblea. Con 165 y 53 dan 218.

**Es aplicable en este caso lo que establece el artículo 106 del Reglamento y por lo tanto se levanta la sesión.**

**Se cita para la próxima que tendrá lugar el martes 30 a las 11:00 de la mañana.**

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 5 horas 46 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 372 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 4.
- Propositiones con punto de acuerdo: 2.
- Proposition con punto de acuerdo desechado: 1.
- Proposition con punto de acuerdo sin trámite por falta de quórum: 1.
- Oradores en tribuna: 34  
PRI-7; PAN-5; PRD-5; PVEM-3; PT-2; PC-2; Secretaria de Desarrollo Social-1.0.

**Se recibió:**

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal;
- 1 comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite acuerdo del Congreso del estado de Coahuila;
- 1 Comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite acuerdo en relación con el huracán “Marty”;
- 1 iniciativa de senador del PRI.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). . . . . Tortuga Marina: 75
- Arias Martínez, Lázaro (PRI). . . . . Luis Félix Rodríguez Sosa: 68
- Díaz Palacios, Socorro (PRD). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 40, 44
- Echeverría Pineda, Abel (PRI). . . . . Estado de Guerrero: 73
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 21
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 17, 20
- Figueroa Romero, Irma Sinforina (PRD). . . . . Estado de Guerrero: 71
- Flores Mendoza, Rafael (PRD) . . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 25, 29
- Galindo Jaime, Rafael (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 35, 39
- Maldonado Venegas, Luis (PC). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 12, 16
- Medina Santos, Felipe (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 53, 56
- Ochoa Fernández, Cuauhtémoc (PVEM). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 24
- Pedraza Martínez, Roberto (PRI). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 45, 48
- Rangel Hernández, Armando (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 34
- Suárez Ponce, María Guadalupe (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 30
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN). . . . . Estado de Zacatecas: 78
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). . . . . Análisis III Informe de Gobierno. Secretaria de Desarrollo Social: 49, 52

## APENDICE

### CUESTIONAMIENTOS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVOS A SU COMPARENCIA ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, a 22 de septiembre de 2003.

Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Acuerdo Parlamentario por el que se establecen las bases para el desarrollo de las comparencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se permite remitir a Usted los cuestionamientos sobre el estado que guarda el ramo que encabeza, mismos que deberán desahogarse en la comparencia que se celebrará el jueves 25 de septiembre del año en curso, ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

- ¿Cuál es la estrategia concreta que está llevando a cabo el gobierno federal para hacer converger la política económica con la política social y cuál es la incidencia de la Sedesol en las decisiones que se toman en el gabinete de política económica? ¿Existe algún plan gubernamental o acciones concretas para convertir la política asistencialista en políticas de desarrollo económico? ¿Qué porcentaje del gasto de la Sedesol se dirige a programas asistencialistas?

- ¿Cuál es el porcentaje de gasto de inversión y corriente en el gasto de cada uno de los programas de superación de la pobreza de la Sedesol? ¿Qué programas son los que tienen un mayor gasto de operación y por qué? ¿Han localizado las fuentes que ocasionan ineficiencia en la implementación de los programas? ¿Qué acciones se están llevando a cabo para hacer más eficientes estos programas? y ¿Qué resultados se han obtenido con las denominadas medidas de fortalecimiento gubernamental?

- Con los datos que se brindan en el informe no es posible conocer el desempeño en cada uno de los programas, no sabemos cuáles requieren un mayor apoyo presupuestario,

¿cuáles son más eficientes y cuáles tienen mejores resultados respecto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo? ¿Qué herramientas concretas puede brindar la Sedesol al Poder Legislativo para la toma de decisiones presupuestarias en el siguiente ejercicio?

- La información presentada en el Informe no permite conocer los impactos que han tenido los distintos programas de superación de la pobreza en esta administración. Se presentan cifras, productos, números de beneficiarios, etcétera, pero no se muestran datos de una mejora en las condiciones de vida de la población, ni en cuanto a la percepción de los propios beneficiarios de los distintos programas. Entonces, ¿qué acciones están llevando a cabo para construir y conocer estos resultados? ¿En qué consisten los programas de evaluación de Sedesol y qué resultados se han obtenido?

- ¿Cómo es posible que una economía que no crece, donde el número de desempleados es creciente, donde disminuye el gasto en el combate a la pobreza y constantemente se dejan de ejercer recursos aprobados, se afirme que se ha logrado una reducción en el número de pobres?

- ¿Cómo repercutirán los resultados oficiales respecto a las condiciones de pobreza en el país, en la distribución de los recursos para el desarrollo social? ¿A qué estados afectará y a cuáles beneficiará, en términos de distribución de recursos federales, la nueva medición de la pobreza?

- Respecto al fondo de ahorro para jóvenes becados, con el programa “Jóvenes con Oportunidades”, independientemente de los recursos que se les van a entregar a quienes concluyan el bachillerato ¿el gobierno les va a otorgar el acceso a la educación superior en las universidades públicas?

- Cuáles son los criterios para la asignación de los recursos del fondo de coinversión social, cuáles son las organizaciones que están siendo apoyadas, en qué proyectos y cuál es el impacto de esos proyectos y recursos en el desarrollo social?

- En vista de la alta migración de jóvenes de las zonas rurales y de la feminización del campo, ¿qué estrategias plantea la Sedesol para incorporarlos a la economía formal?

- En las asignaciones presupuestarias destinadas al Desarrollo Humano y Social, para el 2003 se autorizó un gasto por 681 955.6 millones de pesos, monto equivalente al 61.6% del total de las erogaciones programables y al 10.4% del PIB estimado para el año. ¿Cuál es el porcentaje destinado en otros países equiparables a México y los miembros de la OCDE con menores rezagos? ¿Cómo se está evaluando la eficiencia del gasto y cuáles son los resultados de esas evaluaciones?
- ¿En qué medida la supuesta reestructuración administrativa de la CONAZA mejorará el bienestar de más de 15 000 comunidades y sus familias ubicadas en las regiones áridas de México?
- En cuanto al programa “Pa? que te alcance”, ¿cuáles son los plazos y recursos asignados para su operación?
- ¿Cuál es la expectativa actual en esa Secretaría, sobre el ejercicio de la totalidad del presupuesto autorizado para este año por la Cámara de Diputados, por la cantidad de 18,977.5 millones de pesos? ¿Habrá subejercicio de nuevo? ¿Quién tiene la responsabilidad del subejercicio?
- En virtud de los constantes cambios de funcionarios de Sedesol, en particular de los delegados, ¿cuál es el criterio político que prevalece para su designación? ¿Cuál es el perfil profesional y político de los nuevos delegados?
- Respecto al Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito por el Ejecutivo y organizaciones campesinas, de los 65 numerales que corresponden a desarrollo social, ¿cuál es su avance hasta esta fecha? ¿en qué ha cumplido el gobierno? En cuanto al fondo de emergencia que contempla dicho acuerdo para servicios de salud, vivienda rural y adultos mayores, nos interesa conocer las normas de operación correspondientes y su expectativa de ejecución.
- El Presidente Fox se comprometió a la construcción de 750 mil viviendas al año; sin embargo, en el tercer informe se señala que en el 2002 se otorgaron poco más de 627 mil créditos, incluyendo la participación de instituciones federales, estatales y municipales, junto con la banca comercial y de desarrollo. ¿En qué proporción se ha abatido el déficit de vivienda a nivel nacional? ¿Cuántos créditos y por qué montos ha otorgado el gobierno federal en las zona urbano populares y qué se ha hecho en esta materia en las zonas rurales?
- El problema de los asentamientos irregulares es un fenómeno creciente en el país. En este sentido, ¿qué ha hecho la Sedesol para asegurar el patrimonio de millones de familias mexicanas? ¿Cuántos predios o viviendas y en qué lugares han sido regularizados? ¿Qué está haciendo la Secretaría de Desarrollo Social para impedir la especulación que se está dando en la incorporación de suelo ejidal a las zonas urbanas?
- En materia de incorporación de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano, ¿cuántas hectáreas, en qué lugares y a qué precios se paga y se vende a los beneficiarios y a los actuales propietarios de la tierra? ¿cuántos lotes se han comercializado y entregado?
- De acuerdo con las evaluaciones de impacto de los programas a cargo de la Sedesol, ¿cuáles son los resultados de esos estudios a nivel regional?
- El programa de microrregiones es una de las vertientes estratégicas de la política de desarrollo social del Presidente Fox. En tres años de administración se han definido 263 microrregiones que incluyen 2,966 localidades. En este sentido, además de las “fichas de inventario” que han realizado, ¿cuántos recursos se han invertido y en qué acciones para la promoción del desarrollo de esas regiones? Cuando puso a funcionar el programa, la titular de la Secretaría de Desarrollo Social dijo que se invitaría a empresarios para “apadrinar cada una de esas regiones”, ¿cuántos empresarios se han incorporado y bajo qué modalidad jurídica? ¿Cómo ha incidido el programa de microrregiones en el desarrollo de las comunidades con mayores rezagos?
- De acuerdo con el informe, la meta para eliminar la marginación dentro del programa microrregiones es establecer al menos 2000 banderas blancas en 255 microrregiones, ¿cómo se alcanzará esa meta, si al 15 de julio sólo se había establecido 319 banderas blancas?
- ¿Cuáles son las razones por las que DICONSA sólo alcanzó el 42.7 por ciento de cobertura de las localidades objetivo señaladas por la Sedesol? y ¿por qué en el último año disminuyó aún más la cobertura, respecto al año anterior? ¿cuál es la razón por la que la empresa presenta un subejercicio del presupuesto de más del 53 por ciento?
- El Programa “Hábitat” ha sido presentado como una nueva estrategia, en la que se incluye la superación de la pobreza urbana. De acuerdo con los diagnósticos sobre la pobreza realizados por el gobierno federal y otras

instituciones, ¿cuál es la cifra de la pobreza urbana en el país?

- Para estos fines se presupuestaron poco más de 52 millones de pesos, destinados a 382 proyectos en beneficio de 438 mil personas. Respecto a la pobreza urbana ¿qué impacto tiene este programa respecto al problema de la pobreza en las zonas urbanas? ¿cuánto se ha ejercido del presupuesto y en qué proyectos? ¿Cuántos beneficiarios han recibido el apoyo del programa? ¿Cuáles fueron los criterios de asignación de los recursos y de manera detallada en qué consistieron las acciones?

- ¿Cuántas casas de atención infantil se han establecido a la fecha del programa “Mujeres Jefas de Familia”, respecto a la meta de abrir 1000 unidades? ¿Cuáles son los criterios para la apertura y operación de esas casas? ¿Cuántos niños son atendidos? ¿En qué han consistido las 339 acciones en esta materia?

- En el caso del desarrollo de los pueblos indígenas como prioridad de la política social, ¿en qué consiste la política de Estado a que se refiere el Presidente Fox? ¿Cuál es el papel que desempeña Sedesol?, ¿qué opina de que esta Secretaría haya dejado de ser la cabeza del Sector?

- ¿En las negociaciones de la Reforma del Estado, se tiene contemplada una nueva política indígena y, en todo caso, en qué consiste?

- ¿Por qué dentro del gabinete legal y ampliado no existen indígenas en los niveles de decisión, sobre todo en lo relacionado a desarrollo social?

- ¿Qué ha hecho su Secretaría para abatir el rezago, pobreza y marginación de los pueblos indígenas?

- ¿Qué resultados se tienen en relación a la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas?

- ¿Cuál ha sido el beneficio para los pueblos indígenas con la transformación del INI a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas?

- ¿Contempla su Secretaría un Programa de apoyo a las comunidades indígenas que están padeciendo el excesivo costo de la energía eléctrica para sus necesidades básicas?

- ¿Reconoce usted a las Juntas de Buen Gobierno de Chiapas para acceder a los Programas de la Secretaría a su cargo?

- ¿Qué políticas sociales ha impulsado el Estado para proteger a los indígenas migrantes?

- ¿Qué número de seguros de vida contra accidentes de trabajadores migrantes se han hecho efectivos?

- Ante la dramática situación de desempleo que se vive en el país, ¿cuál es la justificación para reducir los montos y la cobertura destinados al Programa de Empleo Temporal? ¿Cuántos empleos se han creado, en qué lugares y en qué sectores de la economía? ¿Cuál es la estrategia de Sedesol para detener el crecimiento del desempleo?

- ¿Cuál es la razón por la que se ha reducido el gasto operativo del Programa de Jornaleros Agrícolas? ¿Cómo ha afectado esa decisión administrativa la calidad de vida de los jornaleros y sus familias?

- Agradecemos sus puntuales respuestas.

Atentamente,  
Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Ejecutivo Federal asumió el compromiso de generar mejores condiciones de vida para los más necesitados, así como garantizar a la sociedad un gobierno más eficiente, honesto y transparente.

Este compromiso, según sus propias apreciaciones, ha conducido a redefinir el papel del gobierno, de manera tal que se impulsan estrategias para dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad. En materia social, los cambios, nos dicen, son para construir una visión integral de la política social, particularmente de aquella destinada a la superación de la pobreza.

Al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos interesa conocer de manera puntual: ¿cuál es el avance en la construcción y consolidación de esta política social integral? ¿qué está haciendo esta administración para fortalecer, innovar y transformar las acciones y los programas sociales? y ¿cuál ha sido el impacto que se ha generado en el bienestar de la población?

La estrategia Contigo busca generar la confluencia de acciones sobre las personas, las familias y las comunidades. No obstante, se siguen presentando problemas de expulsión de población por la ausencia de opciones de ingreso, ¿cuáles son las acciones que se han emprendido para fortalecer la articulación de los programas de desarrollo de capacidades con los de oportunidades y formación de patrimonio?

En años anteriores se observó una duplicidad de acciones a través de los programas gubernamentales de diversas secretarías, aspecto que esta administración se comprometió a cambiar, ¿de qué manera se están coordinando las acciones y programas de la Sedesol con los que realizan otras dependencias y entidades gubernamentales?

El Informe de Gobierno señala, que el Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol integra 20 programas sociales e incluye información de poco más de 32 millones de personas, las preguntas al respecto son: ¿qué tipo de auditorías se están realizando al padrón para mantenerlo como un instrumento confiable y actualizado? ¿cómo se están atendiendo los problemas de inclusión y exclusión del padrón? y ¿cuáles son las acciones que se han efectuado para articular y homologar la información del padrón con la existente en otras secretarías?

Diversos fenómenos sociales han contribuido a que la pobreza urbana en nuestro país adquiriera dimensiones cada vez mayores. La Sedesol diseñó para hacer frente a la pobreza urbana el programa Hábitat. Sin embargo, el texto del informe es muy escueto en la información de las acciones y metas alcanzadas al respecto; por ello, solicitamos que se amplie la información sobre los logros del programa Hábitat, así como, de otras acciones emprendidas a favor de la pobreza urbana.

Un reto para este gobierno es lograr una política social integral, transversal, eficiente, transparente, incluyente, corresponsable, participativa y con rendición de cuentas. Esta administración sostiene que la estrategia Contigo reúne todas estas características para aumentar las condiciones de bienestar individual, familiar y social. Por lo que los diputados del Partido Acción Nacional preguntamos: ¿cuáles han sido los cambios cualitativos y concretos para lograr que la política social reúna dichas características?

Hasta esta administración hemos podido contar con una evaluación de impacto de los programas sociales, realizada de forma externa por especialistas de diversas instituciones

académicas lo que ha contribuido a la eficacia y transparencia de la gestión gubernamental. En el Tercer Informe de Gobierno se enuncia que dichas evaluaciones fueron utilizadas como insumos para adecuar y mejorar las reglas de operación de los programas sociales de este año, ¿qué recomendaciones se derivan de las evaluaciones de los programas sociales para mejorar los esquemas de participación de los beneficiarios y la corresponsabilidad de los sectores público, social y privado? y ¿cómo se han atendido dichas recomendaciones?

Sabemos que el programa Oportunidades es el instrumento más importante con el que cuenta el gobierno federal para propiciar la construcción de capital humano a través de acciones de educación, salud y alimentación para las familias más pobres. Sin embargo, nos preocupa que la evaluación de este programa reporta que Oportunidades genera fracturas en el tejido social en algunas comunidades por el proceso de selección de las familias beneficiarias, y que aún persiste la manipulación política. Nos preguntamos, ¿qué se ha hecho para armonizar el tejido social en el proceso de selección de las familias beneficiadas? ¿cómo se ha buscado erradicar la manipulación política por parte de las promotoras y presidentes municipales? ¿cuándo habrá una verdadera contraloría social en las comunidades rurales que evite el tradicional manejo político de los programas?

Nuestro país ha alcanzado durante este año altos niveles de desempleo, al tiempo que se anuncia una reducción sensible de la pobreza alimentaria y de capacidades en los primeros dos años de la administración. Asimismo, las opciones de ingreso en generación de proyectos productivos de la estrategia Contigo, han sido lentas e irregulares, no logrando armonizar adecuadamente las crecientes capacidades de la población atendida con mayores oportunidades de empleo e ingreso. ¿cómo se explica esta falta de articulación? ¿qué acciones se están emprendiendo al respecto?

El gasto social se ha incrementado en términos reales durante los últimos años, a pesar de las restricciones presupuestales que el entorno macroeconómico ha generado. La Sedesol menciona que con menos recursos ha podido realizar más acciones y de más alto impacto en el bienestar social, ¿qué tipo de estrategias está realizando para hacer más eficiente y transparente el gasto social?

La información es un derecho de todo ciudadano y es deber del Estado garantizar el acceso de toda persona a la misma. En materia de política social, el contar con la información pública sobre los programas y acciones sociales

resulta imprescindible para conocer los medios que permiten acceder a mejores condiciones de vida, ¿cuáles son los mecanismos que la Sedesol utiliza para que cualquier ciudadano conozca y aproveche los beneficios de los programas de desarrollo social?

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

San Lázaro, Distrito Federal, 22 de septiembre de 2003

C. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social.— Presente.

A continuación le presentamos, por intervención, los cuestionamientos del Partido de la Revolución Democrática en su próxima comparecencia ante la H. Cámara de Diputados.

**Primera intervención**

1. ¿Por qué mantiene la Sedesol una actitud acrítica ante la ENIGH2002, cuando la CEPAL ha dicho que probablemente no sea comparable con la ENIGH2000? ¿Para qué mantener esa actitud si es evidente que la comparación entre las dos ENIGH lleva a la conclusión absurda que el empleo creció entre agosto del 2000 y agosto del 2002 en 2.8 millones de personas, cuando la encuesta especializada en materia de empleo arroja solamente un crecimiento, en el mismo periodo, de 1.1 millones? Naturalmente, al sobreestimar el crecimiento del empleo también se sobreestima el ingreso derivado del trabajo y, por tanto, aparece una baja probablemente inexistente en la pobreza. Nos parece, señora Secretaria, que la actitud correcta de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social ante la realidad social del país, y en particular la realidad de la pobreza, es una actitud cautelosa. ¿Qué servicio presta a la nación una titular del ramo que se apresura a crear las condiciones para que un presidente proclive al optimismo falso crea que está haciendo las cosas bien porque su responsable del tema le dice que bajó la pobreza, cuando la economía está estancada y el desempleo crece?. La actitud correcta, señora Secretaria, de un verdadero defensor de los pobres que debería ser el titular de la Sedesol, es presionar desde adentro para provocar una economía más dinámica y más orientada al servicio de las necesidades de la población.

2. Queremos que explique a esta Cámara la inconsistencia de la Sedesol al haber adoptado un “Método Oficial de Pobreza” y, sin embargo, mantener en el Oportunidades un método totalmente distinto para la selección de beneficiarios. Por tanto, pareciera que el “método oficial” quedó instituido solamente para la retórica y no como guía central para su tarea, la lucha contra la pobreza. Además, usted está perfectamente enterada que el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal establece un método para medir la pobreza (identificando una variable a la que llama masa carencial) que se usa para la distribución del Fondo de Infraestructura Social entre estados y municipios. Por tanto, al usar al menos otros dos métodos de medición de la pobreza, la Sedesol viola el espíritu de la ley y crea un caos total en la materia.

3. Explique usted la postura que adoptará la Sedesol ante la entrada en vigor, en enero del 2004, de las reformas a la Ley General de Salud que instituyen los sistemas de Protección Social en Salud, que se operará con el nombre de Seguro Popular de Salud. Como usted sabe, esta ley conlleva dar un trato de derechohabientes a las personas que actualmente no lo son de la seguridad social. Por tanto, no les impone ninguna condicionalidad como las que impone el Oportunidades. Aunque algunas familias tendrán que aportar un pago anual por anticipado, como en todo seguro, los más pobres estarán exentos. Además, la cobertura de servicios de salud del seguro popular es mucho más amplia que la del Oportunidades, ya que cubre todo el primer nivel de atención médica y una buena parte del segundo, mientras que en el Oportunidades se cubre sólo el primer nivel y de manera incompleta. Por tanto, al entrar en vigor las reformas, y al asignárseles recursos presupuestarios al seguro popular, éste cubrirá, desde el primer año a una parte de las familias cubiertas por el Oportunidades. Como son familias en pobreza extrema, estarán exentas del pago de la cuota familiar y no tendrán que cumplir ninguna otra condicionalidad. Como usted entenderá, la Cámara de Diputados no podrá autorizar dos presupuestos de salud para cubrir a la misma población, por lo cual es indispensable que en el proyecto de PEF el ejecutivo federal tenga resuelto este asunto. Una alternativa evidente es eliminar el componente de salud del Oportunidades en la población cubierta por el seguro popular. Ello, sin embargo, obliga a replantear una parte importante del diseño del programa, ya que el apoyo alimentario y la papilla están condicionados a la asistencia a la clínica con un calendario muy exigente.

4. ¿Qué sentido tienen las becas educativas a la educación media superior si el problema educativo en este nivel es



claramente un problema de oferta? Naturalmente, usted comprenderá que la Cámara de Diputados no podrá aprobar un presupuesto para ampliar estas becas sin un planteamiento analítico que demuestre que dichas becas sí tienen sentido.

### Segunda intervención

1. En el año que transcurre, el gasto social federal aprobado para este rubro decreció 0.4 por ciento en términos reales; representa 1.2 por ciento del producto interno bruto. Sin embargo, esta reducción no es generalizada: hay ganadores y perdedores al momento de distribuir los recursos, asignar metas y fijar prioridades. ¿Hay alguna razón de fondo, estratégica, por la cual la Secretaría de Desarrollo Social determina que sean los programas de la vertiente generación de opciones los que sigan reduciéndose en aras de mantener creciendo otros programas? ¿Qué lugar ocupa en la estrategia de superación de la pobreza la generación de oportunidades de empleo e ingreso?

2. Los programas sociales alimentados han quedado en medio del conflicto político entre el PAN y el Presidente. Por ello, explique a esta soberanía ¿a qué criterios obedece la reestructuración que su despacho ha emprendido de esos programas? ¿Bajo qué criterios sustituye a servidores públicos institucionales por militantes de su partido?

3. La reorientación de los subsidios implicaría que los que se quitan a los sectores que no los justifican se les asigne a los estratos que los reclaman por su condición de pobres extremos. Sin embargo, lo que presenciamos es la disminución sistemática de los padrones y de los beneficiarios. Los programas sociales flotan y el número de beneficiarios se achica. ¿No es esto una contradicción con los objetivos que dice buscar la secretaría que usted encabeza?

4. El derecho a una vivienda digna y decorosa es una garantía establecida en el artículo cuarto constitucional. Ahí se dispone que la ley deba establecer los instrumentos y apoyos necesarios a fin de garantizar a toda familia mexicana una vivienda digna y decorosa. El Estado mexicano ha jugado un papel activo en la creación de organismos públicos encargados de dotar de este invaluable satisfactor a la población. Actualmente, las necesidades crecientes de vivienda son atendidas principalmente por un mercado insuficiente, ineficaz y acaparador. La acción pública en la materia ha sido limitada por la escasez de recursos presupuestales, la desatención a la demanda las familias de escasos recursos y una política de vivienda que privilegia la

intermediación del sector privado. La concepción del Ejecutivo Federal en esta materia se ha caracterizado por el abandono de su responsabilidad constitucional para generar políticas y programas de carácter público que reduzcan el déficit de créditos para rehabilitación, mantenimiento y construcción de viviendas nuevas terminadas, delegando esta función a consorcios inmobiliarios privados. En este contexto, ¿cuáles son las alternativas que los sectores más empobrecidos y los trabajadores no asalariados (que cada vez son más) tienen para acceder a este derecho constitucional?

5. Le solicito, ciudadana secretaria, una respuesta concisa de ¿cómo enfrentará el gobierno al que usted pertenece el problema de millones de mexicanos que no tienen ningún tipo de ingreso y por lo tanto nula capacidad de demanda? Ustedes que le apuestan todo al viejo paradigma del mercado, dígame, ciudadana secretaria ¿cómo resuelven esa disyuntiva? ¿Cuál es la fórmula para superar esa imperfección económica?

Agradecemos sus respuestas puntuales.

Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática  
en la LIX Legislatura

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, a 22 de Septiembre de 2003.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Cámara de Diputados.— PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Acuerdo Parlamentario por el que se establecen las bases para el desarrollo de las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno el día 18 del septiembre del 2003; el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México remite a Usted; sus cuestionamientos conforme lo establece el artículo Segundo del citado Acuerdo.

Para la realización del mandato de esta Soberanía, y con fundamento en los artículos 49, 61, 73 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; nos permitimos estructurar los cuestionamientos de este Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

Señora Secretaria Josefina Vázquez Mota:

El Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., pretende garantizar el abasto de productos básicos y complementarios, a precios adecuados según las condiciones del mercado local, con eficiencia, suficiencia, calidad y alto valor nutricional, entre otros aspectos, y se orienta preferentemente a la población rural en situación de pobreza alimentaria, a cuyo efecto los informes que proporciona su Secretaría hacen mención a la infraestructura de comercialización, almacenamiento y transportación con que cuenta la entidad, así como las cantidades de productos básicos comercializados en el último año.

Con base en esos datos que aparecen en el Tercer Informe de Gobierno, me permito preguntarle:

- ¿Cree usted que la pobreza alimentaria se soluciona con el abasto de los productos de primera necesidad en las zonas rurales marginadas? ¿Será que esa población cuenta con capacidad de consumo y su problema es de acceso a las mercaderías?

En el Programa de opciones productivas sólo se mencionan acciones y resultados referentes al apoyo, a la producción agropecuaria, y entre sus objetivos, la promoción de cadenas, circuitos productivos y economías de escala. Sin embargo, del Informe de Gobierno no se desprende que su Secretaría se haya ocupado de promover y crear cadenas productivas que favorezcan la producción, el abasto y el consumo en las regiones con mayor índice de pobreza.

- Si estoy equivocado, ¿Podría indicarnos algunos casos de la instrumentación de tales cadenas productivas?

El destino de los fondos federales a la zona de Las Cañadas de la Selva Lacandona ha sido constante y creciente. El "Programa Cañadas" a su cargo, tuvo como objetivo principal disminuir el alto grado de marginación y pobreza que ha prevalecido en esa región. Es cierto que es una tarea ardua el transformar la situación de estas comunidades vul-

nerables y disminuir sus índices de desnutrición; elevar los servicios de salud, ofrecerles vivienda digna, aumentar su ingreso económico, etcétera ... a las estadísticas medias nacionales.

Es factible cerrar esa brecha y lograr que los habitantes de Las Cañadas de Chiapas -beneficiarios de los programas de la SEDESOL- mejoren su nivel de vida.

En virtud de lo anterior, le pregunto:

¿Cuál es el balance que arrojan los programas de trabajo y los recursos invertidos en esa zona del sureste?

¿Qué estrategia de trabajo ha instrumentado la SEDESOL para incorporar a las comunidades divididas?

¿De qué manera los programas a cargo de su Secretaría se aplican con respeto a la autonomía de las comunidades y el desarrollo integral de la región de Las Cañadas?

Ahora bien, una parte muy importante de la política social, tiene que ver con los resultados tanto de los responsables del programa social, así como de la población beneficiada. Por lo tanto, mucho le agradecería si pudiera precisarnos:

¿Cómo y con qué herramientas se está midiendo la eficacia de sus programas sociales y cuál es el proceso de mejora continua que aplica la SEDESOL para corregir y afinar el diseño de sus políticas sociales?

Por otra parte, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nos preocupa el aumento de las zonas erosionadas. Un abuso indiscriminado de los recursos ha ocasionado una avanzada degradación del suelo. El cambio en el uso del suelo para actividades agrícolas y ganadería, ha provocado afectación en la composición, recuperación y productividad de los ecosistemas. Al ser desprovistos de su cubierta vegetal primigenia, los suelos sufren un proceso de desertización natural. Eso acelera el azolve de embalses y acorta su vida útil, lo que a su vez, incrementa los costos de mantenimiento y de rehabilitación en la infraestructura hidráulica, aumentando los riesgos de inundaciones y de afectación a carreteras, a las obras de infraestructura y disminuye la recarga natural de los mantos acuíferos.

El suelo también se ve afectado por salinidad. Según cifras oficiales, se calcula que el 3.1 por ciento del territorio está afectado por la acumulación excesiva de sales, proceso que

no sólo daña la productividad de los suelos, sino que desencadena un proceso de destrucción del hábitat. De hecho, se estima que la fertilidad de los suelos de la República Mexicana ha disminuido drásticamente en 80 por ciento en el territorio.

Ante este panorama, donde la sequía avanza de manera inexorable y las implicaciones que tienen los desastres naturales en las zonas urbanas, que van en aumento, le pedimos nos señale de forma detallada:

¿Cuáles son las actividades y la estrategia a largo plazo que está aplicando la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA por sus siglas) para solucionar y frenar este problema?

Sra. Secretaria Lic. Josefina Vázquez Mota, ¿no cree usted que es necesario revisar los alcances de la estrategia de Desarrollo Humano y Social CONTIGO para verificar su suficiencia? ¿De qué forma cree usted que se podría mejorarlo?

Con relación al programa Jóvenes con oportunidades, ¿de qué forma el monto y la cuenta de ahorros que se les proporcionará, al término de sus estudios, a los jóvenes beneficiados, nos asegurará que concluyan sus estudios?

En materia de política indigenista, los albergues escolares en regiones indígenas se encuentran en condiciones de insalubridad y desgaste por la acción del tiempo; en el entendido de que aumentar el número de albergues indígenas (4) no se traduce en calidad de atención a la población beneficiada, queremos preguntarle: ¿Con qué recursos y en qué medida se han apoyado y se prevén incrementar y dignificar los albergues escolares en las zonas indígenas?

En cuanto al rubro Formación del Patrimonio, nos podría usted indicar ¿de qué forma se está beneficiando a la población, si el Subprograma Hábitat se encuentra en la etapa de planeación e identificación o focalización de las localidades en donde se colocarán los centros estratégicos comunitarios? Y si el Informe cita: "...La justicia social es parte de una economía eficiente..." ¿De qué forma cree usted que las acciones sociales llevadas a cabo por la dependencia a su honorable cargo, colaboran a que en México exista una economía eficiente?

Sin más por el momento, le solicitamos de la manera más atenta se envíe por el conducto de la Mesa Directiva la información acordada a la Secretaria de Desarrollo Social.

## ATENTAMENTE

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

C. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social.— Presente.

De conformidad con el Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 18 de septiembre, con relación a las comparecencias de los secretarios del Gabinete del Presidente Vicente Fox, que a la letra establece: "Los grupos parlamentarios enviarán sus cuestionamientos al servidor público correspondiente con una anticipación de 72 horas naturales a la realización de la comparecencia, los cuales serán dados a conocer a los medios de comunicación y publicados en la Gaceta Parlamentaria"; el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le presenta, en tiempo y forma, las cuestiones de nuestro interés, y que sin duda también constituyen temas de gran importancia para el pueblo de México.

1. ¿Cuáles son los fundamentos por los que la Secretaría a su cargo modificó los criterios metodológicos para medir la pobreza en nuestro país?
2. ¿Por qué en condiciones de recesión económica en nuestro país, que en el primer trienio del presidente Fox alcanza tan sólo la cifra de 0.6 por ciento del PIB, de creciente desempleo que alcanzó ya el 3.96 por ciento de la PEA, el más alto desde la crisis 1994-1995, se afirma que disminuyó la pobreza?
3. ¿Por qué no se han incrementado sustancialmente los recursos que se destinan a los programas de combate a la pobreza, ni se ha ampliado la cobertura de los mismos para dar cobertura real a la población en extrema pobreza?

Estamos hablando de los programas estratégicos del gobierno del Presidente Vicente Fox, como son: Programa Oportunidades, Programa Tortilla, Programa Liconsa y Programa de Empleo Temporal.

4. ¿Estaría usted de acuerdo en que el FONDO NACIONAL DE EMPRESAS EN SOLIDARIDAD SOCIAL (FONAES) sea nuevamente administrado por la SEDESOL, previa reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que se incrementen sustancialmente los recursos que se le asignan, para combatir la pobreza y promover el desarrollo social, sobre la base de privilegiar los proyectos productivos y abandonar la política asistencialista?

5. ¿Estaría usted de acuerdo en impulsar un programa de becas y de empleos especiales que permitan estudiar adecuadamente a los jóvenes, y de empleos profesionales para los jóvenes egresados de las instituciones de nivel superior del país?

Esperando su respuesta puntual a las preguntas planteadas el día de su comparecencia ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el próximo jueves 25 de este mes, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica)  
Coordinador

Dip. Pedro Vázquez González (rúbrica)  
Vicecoordinador

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Guión de planteamientos que formula el Grupo Parlamentario de Convergencia, a la Lic. Josefina Vázquez Mota, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para la comparecencia programada ante el pleno de la H. Cámara de Diputados, el próximo 25 de septiembre de 2003.

1.- En fechas recientes, el Presidente del Partido Acción Nacional ha mencionado a la C. Secretaria de Desarrollo Social, como una de las posibles candidatas de su partido a la Presidencia de la República en el 2006.

Ante esa perspectiva, que está más allá de su actual responsabilidad pública, formulamos los siguientes plantea-

mientos: ¿Cuál sería su posición frente a la política económica prevaleciente?; ¿Seguiría subordinando al equilibrio macroeconómico, el sacrificio de la economía familiar?; ¿Optaría por una nueva vía, distinta al modelo neoliberal, cuyo mayor saldo ha sido el de profundizar la brecha de la desigualdad?

2.- En el pasado informe de Gobierno, el Presidente de la República comunicó que de acuerdo con datos de la CEPAL y del INEGI, en el 2002 se registró en nuestro país una disminución de los índices de la pobreza.

Por su parte, el informe de la CEPAL, expresa que tomando como fuente la encuesta ingreso-gasto de los hogares del INEGI, se reporta una disminución de 1.7 puntos porcentuales”, en la pobreza, pero sólo concerniente al medio rural, ya que afirma, que para el medio urbano, el resultado es el de un leve incremento de dichos indicadores, sin precisar cuál es el balance final para ambos ámbitos.

Con posterioridad, el Presidente de la República, en su mensaje inaugural, en la reciente reunión de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Cancún, Q. Roo, manifestó que: “la disminución de los rangos de pobreza durante su gestión, eran del 17.1%” citando, una vez más como fuente, el informe de la CEPAL.

Sobre el particular, es de interés no sólo para Convergencia, sino para la opinión pública en general, precisar las siguientes cuestiones:

¿Cuál de éstas cifras es la correcta? y en su caso, ¿A que atribuiría usted que en un clima de franca recesión, de pérdida de fuentes de empleo y disminución de los niveles de ingreso, pueda registrarse una disminución de los niveles de pobreza en el medio rural?

3.- De acuerdo con todos los indicadores, el fenómeno de la pobreza urbana, está creciendo a un ritmo más acelerado que el de la pobreza rural, motivado entre otros factores, por las corrientes migratorias que se desplazan de las zonas rurales hacia las grandes ciudades, en busca de oportunidades de ingreso y desarrollo que no encuentran en sus lugares de origen.

A su vez, el informe de gestión del sector que usted encabeza, señala que el “Programa Oportunidades” incorpora actualmente a cerca de 500 mil familias beneficiarias del medio urbano, lo que representa apenas un inicio en la atención de estos grupos prioritarios que ya superan al 50%

de los mexicanos en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Sobre el particular, nos interesa conocer la visión que la titular de SEDESOL, tiene acerca de las siguientes cuestiones:

¿A través del programa de micro regiones, cómo piensa resolver la SEDESOL la situación de grupos de pobreza extrema, que no se ubican dentro de los municipios de alta o muy alta marginación, y a los cuales, las reglas de operación no permiten la aplicación de los programas a cargo de esa Secretaría?

¿Cuál es el horizonte previsto por la SEDESOL, para lograr la densificación y cobertura plena del “Programa Oportunidades” en el medio urbano y, cuales las metas pre-visibles para el término de la presente administración?

¿De que manera se está vinculando la focalización y selección de beneficiarios del “Programa Oportunidades”, con otros programas urbanos como lo son el de “Abasto Social de Leche”, “Hábitat” y dentro del mismo, el correspondiente a la oferta de suelo urbano?

4.- Preocupa a Convergencia, que en el Informe de Labores del Sector, y en el anexo del Informe de Gobierno, se reporte una caída drástica tanto de los presupuestos, como de las metas de cobertura, de programas sustantivos como es el caso de “Empleo Temporal”, que en el último año pasó de cerca de 900 mil empleos a 377 mil y el de “Jornaleros Agrícolas” que redujo en 157 mil el número de beneficiarios, lo anterior, en un momento crítico, en el que el Presidente de la República, ha señalado que el centro de la Política Económica y Social debe ser la promoción y generación de empleo. Sobre el particular, deseamos conocer:

¿Cuál es la perspectiva que la SEDESOL expondrá para estos programas, en el anteproyecto de presupuesto que deberá de someterse a la consideración de esta Soberanía para el 2004? En este mismo rubro, ¿Cuál es la visión que se tiene para el Programa de Abasto Rural? Lo anterior en virtud de que al igual que los programas anteriormente mencionados, se reporta que entre los meses de enero y agosto del presente año, se han cerrado un total de 378 tiendas rurales.

5.- Por último y por lo que respecta a las reglas de ejercicio del gasto asignado a los programas del ramo 26, desde el año 2000, la política hacendaria eliminó el carácter de ramo especial, lo que implica que actualmente, todo tipo de modificación presupuestal debe sujetarse al proceso burocrático de la Secretaría de Hacienda, con el mecanismo recurrente de liberar recursos durante la última quincena del año fiscal, lo que inhibe el ejercicio ordenado y oportuno de los mismos, y alienta el subejercicio, ya que no debe de confundirse la transparencia, con la falta de flexibilidad presupuestal, en particular, cuando se trata de atender necesidades y carencias ingentes, como las de los programas sociales. Sobre el particular deseáramos conocer: ¿Cuál es la opinión de la SEDESOL sobre estas reglas inhibitorias del gasto público? y en segundo término, ¿Cuál es su opinión acerca de la facultad que el órgano superior de fiscalización de esta Cámara de Diputados, y las instancias del Ejecutivo Federal, tienen asignadas para vigilar y auditar a las Entidades Federativas y Municipios, sobre los recursos de origen Federal, transferidos por la vía del ramo 33 o en su caso, los acordados con cada entidad Federativa, por la vía de los convenios de desarrollo social? Lo anterior, frente a la posición que recientemente adoptó la CONAGO, al solicitar la suspensión inmediata de todas las auditorías en proceso, programadas en sus respectivas entidades federa-tivas.